

INFANCIAS, ADOLESCENCIAS
Y JUVENTUDES CUBANAS

REPENSANDO ENFOQUES PARA SU ESTUDIO



COORDINADORAS:
NATIVIDAD GUERRERO BORREGO / ELAINE MORALES CHUCO

Matilde de la C. Molina Cintra / Laura Domínguez García
Natividad Guerrero Borrego / Elaine Morales Chuco
Keyla Rosa Estévez García / Ana Isabel Peñate Leiva
Daimig Sánchez de la Torre

INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES CUBANAS

Repensando enfoques para su estudio

INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES CUBANAS

Repensando enfoques para su estudio

Coordinadoras

Natividad Guerrero Borrego

Elaine Morales Chuco

Edición y corrección: Ana Isabel Peñate Leiva
Diseño interior y maquetación: Anabel Falcón Peñate
Diseño de cubierta: Julio Carlos Acosta Risco
Coordinadoras: © Natividad Guerrero Borrego
© Elaine Morales Chuco

© Sobre la presente edición: Centro de Estudios Sobre la Juventud, 2023
Casa Editora Abril

ISBN: 978-959-311-380-9

Índice

Prólogo /9

Introducción /15

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes: una mirada desde la Demografía /17

El desarrollo psicológico humano como proceso de continuidad y ruptura: la situación social del desarrollo /47

Repensar las sexualidades. Infantes, adolescentes y jóvenes desde el enfoque de curso de vida /81

Adolescencias y juventudes. Coordinadas para ¿un consenso? Reflexiones desde los estudios sobre exclusiones y desigualdades /97

Aprendiendo a participar. La experiencia de la Organización de Pioneros José Martí /119

La dimensión etaria en las normas jurídicas de protección a infantes y adolescentes cubanos /139

A manera de epílogo: convergencias y divergencias epistemológicas y teóricas /155

De las autoras /157

Prólogo

Escribir un prólogo es una tarea compleja, porque implica entender el espíritu con el que fue escrita la obra, dialogar con sus fundamentos —incluso con aquellos elementos con los que no coincidimos— y estimular a los diferentes públicos a los que va dirigido el texto a su lectura, no a partir de la simple descripción de su contenido, sino mostrando la amplitud y diversidad de miradas alrededor del tema.

Y si el tema es, como en este caso, las infancias, adolescencias y juventudes, la complejidad aumenta por tratarse de cuestiones sensibles, sobre las que coexisten infinidad de miradas, no solo desde el conocimiento científico sino también, desde los saberes populares, porque todo lector o lectora es o ha sido niño, niña, adolescente y joven. De ahí que escribir el prólogo de un libro de esta naturaleza resulta una gran responsabilidad además de académica, también ética y política, por lo que agradezco a las autoras de esta compilación que me hayan pedido contribuir con esta tarea.

Quisiera comenzar destacando que se trata de un colectivo de autoras, mujeres todas, dedicadas durante largo tiempo al estudio de las infancias, adolescencias y juventudes cubanas, a la investigación de estos grupos sociales desde sus diferentes disciplinas, sus distintas instituciones y sus diversos roles.

La preocupación por los procesos juveniles es tan antigua como la sociedad misma. Al parecer, fue encontrado un texto cuyos orígenes se le atribuyen a la civilización asirio-caldea, varios siglos a.n.e, que decía: “Nuestra civilización está perdida si dejamos continuar las acciones inauditas de nuestras jóvenes generaciones”. Ello nos está indicando varias cuestiones: que siempre ha existido la noción de diferencias generacionales entre jóvenes y adultos; que las generaciones jóvenes siempre han sido transgresoras; y que esa transgresión siempre ha sido objeto de preocupación por la sociedad, de la que se piensa que siempre ha sido adultocéntrica, con lo que es un proceso que se ha mantenido a lo largo de los siglos hasta la actualidad.

Habría que preguntarse entonces quiénes son las jóvenes generaciones. Ese es un concepto que ha ido cambiando a lo largo del tiempo, pues en cada época se ha modificado la noción de quiénes son las personas consideradas jóvenes. Son múltiples las definiciones y periodizaciones desde diferentes enfoques epistemológicos, teóricos y metodológicos, son disímiles los límites etarios, y se emplean criterios diferentes para caracterizar las etapas del desarrollo del ser humano desde perspectivas biológicas, psicológicas y sociales. Por ello se trata de un tema siempre emergente, no

agotado, sujeto a permanentes debates y revisiones, en el que la investigación científica, en particular la investigación social, está llamada a repensar las categorías con las cuales interpreta el mundo infantil y juvenil y a contrastarlas con las evidencias empíricas que permiten ir actualizando el conocimiento. Conocimiento que no es simple ejercicio intelectual, sino que está llamado a aportar consideraciones para la práctica social transformadora y la formulación y evaluación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Uno de los criterios más empleado ha sido enmarcar cada una de estas etapas en rangos de edades, pero en ello no ha habido homogeneidad de opiniones, pues ha dependido de los contextos en los que se han producido las periodizaciones y de los sentidos de su establecimiento, ya fuera desde las disciplinas científicas que los han propuesto, entre otras, las Ciencias Médicas, la Antropología, la Psicología, la Pedagogía, la Sociología, la Demografía, las Ciencias Jurídicas, las Ciencias Políticas; o ya fuera desde instituciones administrativas o políticas.

Como parte de ese proceso, este texto hace un amplio recorrido por definiciones y periodizaciones que se han realizado y tiene como objetivo reflexionar sobre qué es ser niño, niña, adolescente o joven en la Cuba de hoy; cuáles son sus características, cómo se pueden definir sus límites etarios, cuáles son los principales desafíos de una política pública que atienda las necesidades de estos grupos sociales desde una visión participativa. Los artículos dan cuenta de la complejidad del tratamiento de las infancias y las juventudes, y desde la convivencia de visiones de la Demografía, la Psicología, la Pedagogía y las Ciencias Jurídicas y desde diferentes enfoques, proponen distintos criterios para pensar las periodizaciones de estos grupos sociales. El conjunto de trabajos refleja el compromiso con aportar al conocimiento de las nuevas generaciones cubanas en su contexto actual desde una perspectiva crítica y contribuir con recomendaciones a generar mejores condiciones para su pleno desarrollo.

No haré un recorrido exhaustivo por cada uno de los trabajos que conforman la compilación, sería siempre incompleto y probablemente introduciría un sesgo en la mirada que puedan hacer los lectores. Haré referencia a puntos de convergencia que van articulando el hilo conductor del libro, a pesar de ser artículos concebidos desde disciplinas distintas, así como a algunos de los elementos que resuenan con mi propia práctica investigativa y con procesos actuales que hoy están teniendo lugar en el país en materia de políticas hacia la niñez y la juventud.

En los diferentes trabajos se hace referencia a las interconexiones de los factores históricos, económicos, sociales y culturales en la construcción de las nociones de infancias, adolescencias y juventudes, al carácter multidimensional de los rasgos que definen a estos grupos sociales y, en todos los casos, se destaca el nexo entre lo biológico, lo psicológico y lo social para periodizar y caracterizar estas etapas de la vida.

El artículo que abre la compilación ofrece una visión amplia de esa diversidad de miradas sobre las definiciones y los rangos etarios que conforman los grupos, concebidas tanto en el ámbito académico como en el de las agencias internacionales (Molina), lo que evidencia que se trata de un tema sobre el que es difícil alcanzar un consenso al tratar de enmarcar procesos de elevada complejidad en el constreñido espacio de un intervalo de edades. Ello se muestra en el artículo que cierra el círculo donde se analizan los marcos de edades de las distintas normativas jurídicas cubanas y sus correspondencias y divergencias (Peñate y Sánchez).

Los límites de edades se definen por asignaciones que tienen un condicionamiento situado, histórico-concreto y —en general— están prescritos desde una perspectiva externa, pues se van construyendo imaginarios sociales en torno a las edades, que van produciendo significados que luego se refrendan en las prácticas institucionales, las normativas jurídicas y las políticas públicas. Es por ello que aun cuando los marcos etarios facilitan el establecimiento de políticas y estandarizan las acciones prácticas, cada vez es más necesario el entendimiento amplio de la condición infantil y juvenil desde una mirada multidimensional.

Así en los diferentes artículos se aportan concepciones y enfoques que contribuyen a esa mirada. Por ejemplo, se caracteriza el desarrollo psicológico a partir de las nociones de la Psicología Marxista, en particular las concepciones de L.S. Vygotski, aplicando la categoría situación social del desarrollo para caracterizar tres etapas específicas: la edad escolar, la adolescencia y la juventud (Domínguez). Se aplica también el enfoque de ciclo de vida, entendido como un continuum, pero se pone énfasis en la categoría *transiciones* para demarcar las distintas etapas, en este caso identificadas como edad escolar, adolescencia y juventud (Guerrero) y se destaca la importancia metodológica de los estudios de trayectorias para entender los cambios de pasaje que se van produciendo de una etapa a otra (Morales), los cuales van teniendo modificaciones en sus rasgos y estilos a través del tiempo y van configurando los plazos y las características de la infancia, la adolescencia y la juventud como etapas del ciclo de vida.

El libro, aunque tiene una sólida base teórica, no es un ejercicio retórico; dialoga con las realidades actuales en las que conviven los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cubanos: la composición demográfica de la población con su tendencia a la disminución cuantitativa de las edades menores, la migración interna y externa en edades jóvenes y la fecundidad adolescente como un grave problema social, (Molina); los desafíos para la prevención y protección de salud en adolescentes y jóvenes, en especial en lo referido a la sexualidad (Guerrero); las problemáticas de la escuela y las fortalezas, debilidades y desafíos de la participación infantil y adolescente en el escenario escolar (Estévez); las contradicciones en la realización de los proyectos profesionales (Domínguez); el incremento de desigualdades socioestructurales que les afectan, así como de género y raciales que conforman desigualdades intrageneracionales que se añaden a las tradicionales diferencias intergeneracionales (Morales).

Varios de los planteamientos que se recogen en los trabajos, en particular los referidos a la desactualización de los instrumentos de política y jurídicos en torno a las infancias y las juventudes, así como distintas recomendaciones que se realizan, están en proceso de consideración por la Política Integral de Niñez, Adolescencia y Juventudes, recientemente aprobada por el Primer período ordinario de sesiones de la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (julio, 2023).

Dicha Política responde a la importancia que el Estado brinda a las infancias y juventudes en Cuba, su adecuación al contexto demográfico y socioeconómico actual y a la necesidad de transformar la legislación vigente en correspondencia con la Constitución de la República aprobada en 2019, la que reconoce a estos grupos sociales como plenos sujetos de derechos y activos participantes en la sociedad, a la vez que señala el deber del Estado, la sociedad y las familias de brindar protección contra todo tipo de violencia y garantizar su desarrollo armónico e integral.

El propósito de la Política se orienta a articular todos los factores que intervienen en las diversas condiciones que viven las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cubanos, transversalizar sus derechos y concebir a las generaciones jóvenes como actores estratégicos del desarrollo, para lo cual se identifican las acciones que se requieren para su implementación. Reconoce las fortalezas de las que se parte y destaca aquellas áreas que requieren mayor apoyo y trabajo conjunto de todos los sectores que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida.

Su objetivo general es propiciar su desarrollo integral, el respeto pleno a sus derechos, su protección e inclusión social con equidad y su contribución al desarrollo social y unidad nacional, a partir de articular las políticas, legislaciones y normativas nacionales y los compromisos internacionales en materia de niñez y juventudes.

La Política concibe a la niñez, la adolescencia y la juventud como una condición social, un proceso de desarrollo continuo con dimensiones históricas, físicas, psicológicas, sociales y espirituales, que varían según los contextos histórico-sociales. Reconoce que no existe un criterio único para definir las etapas según una edad específica, sino en edades aproximadas y, a los efectos de su aplicación, define como niñez a las personas comprendidas desde su nacimiento hasta cumplir los 18 años y juventud a partir de los 18 hasta los 30 años. Ese amplio rango de edades requiere distinciones que permitan atender a los diferentes grupos etarios de acuerdo con sus características específicas y para ello identifica los siguientes grupos:

Primera infancia: Comprende la franja poblacional que va de 0 hasta 6 años.

Infancia: Llamada también segunda infancia, incluye a los niños y niñas a partir de 6 y hasta 12 años.

Adolescencia: Abarca al grupo comprendido a partir de 12 y hasta 18 años.

Juventud: Contempla a las personas a partir de 18 y hasta 30 años.

La Política considera la heterogeneidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por lo que utiliza las denominaciones en plural para dar cuenta de su diversidad.

Como puede apreciarse, la formulación de esta política está en línea con los postulados que aparecen reflejados en los distintos trabajos que conforman el libro y se orienta a dar respuesta a muchas de las cuestiones que aquí se plantean, incluida la necesidad de dotar al país de una nueva Ley que sustituya al Código de la Niñez y la Juventud, vigente desde 1978, por una normativa moderna, a tono con el nuevo ordenamiento jurídico que se está llevando a cabo.

Como parte de la ampliación de la atención a los procesos infantiles y juveniles desde la academia y la política que hoy se aprecia en el país, el debate continúa abierto sobre varios temas. En esos debates hay dos cuestiones que tienen gran actualidad.

Una se refiere a la etapa adolescente. Si existe consenso acerca de que lo que define las diferentes etapas es la combinación de rasgos biológicos, psicológicos y sociales, la pregunta sería qué características tiene la adolescencia para diferenciarla como una etapa en sí misma. Sin lugar a dudas, tiene particularidades biológicas y psicológicas, las cuales han sido ampliamente fundamentadas en este libro, sobre todo en los artículos de Guerrero y Domínguez. Sin embargo, los rasgos sociales no diferencian significativamente a este grupo de personas de la etapa infantil: tienen como actividad fundamental el estudio, se mantienen vinculados a sus familias de origen, no disponen aún de plena capacidad jurídica, e incluso procesos típicos de edades mayores, cuando se dan en esa etapa, son considerados problemas sociales, por ejemplo, la fecundidad adolescente, como se explica en el trabajo de Molina. De manera que no es una etapa de la vida que tenga características desde el punto de vista social que la diferencien sustancialmente de la etapa infantil y por eso muchas de las definiciones las incluyen como un sub-período dentro de la niñez.

Por otra parte, algunas definiciones que se han dado acerca de la adolescencia, incluso algunas de las más clásicas y utilizadas, como es la de la socióloga Dina Krauskopf, no marca notables diferencias con aquellas de juventud que enfatizan en los límites de las transiciones, por lo que serían categorías intercambiables.

Según la definición que ofrece esta autora, adolescencia es:

... el período crucial del ciclo vital en que los individuos toman una nueva dirección en su desarrollo, alcanzan su madurez sexual, se apoyan en los recursos psicológicos y sociales que obtuvieron en su crecimiento previo, asumen para sí las funciones que les permiten elaborar su identidad y plantearse un proyecto de vida propio (Krauskopf, 2000, p. 23).

Por lo tanto, es un tema actualmente sujeto a debate si tiene sentido especificar la adolescencia como una etapa en sí misma, o como un sub-período de la edad infantil, con sus rasgos específicos y sus necesidades, teniendo en cuenta la autonomía progresiva que van alcanzando niños y niñas.

El otro punto de debate tiene que ver con los límites de la edad juvenil, cuestión muy relacionada con la anterior. Las transformaciones demográficas de la sociedad, en particular el envejecimiento, la aceleración de los procesos de maduración biológica y psicológica en la etapa infantil, las modificaciones en la vida social, con sus impactos en los procesos socializadores y en los espacios para la inclusión social, la prolongación de la formación profesional, las dificultades para lograr la emancipación de la familia de origen por insuficiencia de ingresos o imposibilidad de obtener una vivienda independiente, entre otros factores, imponen nuevos cuestionamientos a los límites etarios de la etapa juvenil y obligan a considerar la diversidad de situaciones por las que atraviesan. De manera que dichos límites, generalmente se amplían en ambas direcciones, es decir, con frecuencia los procesos típicamente juveniles se inician en edades más tempranas y, a la vez, se extienden hacia edades superiores y eso genera debate sobre cuáles son los rangos etarios que abarca la juventud, dónde comienza, dónde termina.

Quiere decir entonces que este libro aparece en un oportuno momento para nutrir el análisis acerca de las infancias, las adolescencias y las juventudes cubanas, su diversidad, la conversión de algunas de esas diferencias en desigualdades y los desafíos para lograr mayor participación e inclusión social de las jóvenes generaciones en el contexto demográfico, económico, social, político y cultural actual.

Estoy convencida que este libro será de gran utilidad para toda persona interesada en las problemáticas de las infancias y juventudes, ya sea desde la investigación, la práctica social y política o simplemente quienes como padres, madres, maestros, ciudadanos, concuerdan con nuestro Apóstol José Martí que “Para los niños trabajamos, porque los niños son los que saben querer, porque los niños son la esperanza del mundo”. Y hoy pudiéramos añadir también a los jóvenes.

Reitero el agradecimiento por haber tenido la primicia de conocer este valioso libro y compartir algunas ideas que, espero, contribuyan a estimular su lectura.

Dra. María Isabel Domínguez

La Habana, 27 de agosto de 2023

Introducción

El mundo vive tiempos de intensas crisis y conflictos de diversos tipos: socioeconómicos, bélicos, medioambientales, alimentarios, migratorios, entre otros, asociados al crecimiento de desigualdades e inequidades entre naciones, grupos y personas. Como resultado, no pocas poblaciones sufren y difícilmente pueden abstraerse de esas realidades; tal es el caso de las generaciones más jóvenes, ellas experimentan —de algún modo— los conflictos y devuelven los impactos en disímiles comportamientos, algunos de los cuales comprometen su desarrollo e integridad. Se refuerzan así retos permanentes para las Ciencias Sociales, llamadas a ampliar y profundizar sus alcances, diversificar sus temáticas, trascender lo descriptivo y ser más propositivas.

Cuba, es uno de los países en la región latinoamericana y caribeña, que cuenta con una larga data de estudios acerca de las infancias, adolescencias y juventudes. En este quehacer científico, destaca el Centro de Estudios sobre la Juventud (CESJ), institución que, por más de 50 años, se ha dedicado a investigar, desde disímiles referentes teóricos y metodológicos a estas poblaciones, contextualizadas en sus principales espacios de socialización. Entre las líneas y temas de investigación del CESJ se hallan: las políticas de juventud, empleo, identidades y participación juvenil; familia, género y sexualidad; derechos, tecnologías de la información y las comunicaciones, violencias, entre otras. Vale reconocer, que es la institución científica mandatada para llevar a cabo las Encuestas Nacionales de Juventud. Así mismo, los resultados de sus investigaciones, constituyen insumos para quienes diseñan e implementan políticas públicas dirigidas a estos grupos etarios.

En el empeño de aportar información sobre las infancias, adolescencias y juventudes, se unen al CESJ otras instituciones científicas y académicas del país. Muestra de ello, fue el taller: *Buscando consenso en torno a la periodización de la juventud*, convocado en el marco de sus 50 años, con el fin de debatir algunos de los enfoques pertinentes para comprender las infancias, adolescencias y juventudes, discernir acerca de su periodización, y repensar el propio proceso de investigación científica que hoy se requiere, para generar las transformaciones sociales que se necesitan. Como resultado del taller, surge el interés de compilar las reflexiones y las propuestas, de modo que constituya evidencia del fructífero intercambio, al tiempo que soporte para la problematización del tema y la elaboración de nuevas producciones. Fue esa la génesis del texto: *Infancias, adolescencias y juventudes cubanas. Repensando enfoques para su estudio*.

El libro que se presenta recoge artículos enfáticos en importantes enfoques para el estudio de las infancias, adolescencias y juventudes cubanas. Aparece el sociodemográfico, que reafirma el tratamiento de la edad y su papel en el análisis de la dinámica y las políticas de población. Se describe

el comportamiento demográfico de estos grupos y su relación con el resto de la población del país, en especial lo referido a algunos temas de interés para la salud. El compendio también incluye el enfoque histórico-cultural, que muestra la utilidad de sus principios y categorías, sobre todo, la de *situación social del desarrollo*, para profundizar en el conocimiento de la subjetividad de los grupos de interés. A tono con los anteriores, se recoge el enfoque de curso de vida, dirigido a señalar especificidades de las trayectorias, transiciones, recursividades e inflexiones que tienen lugar en las edades analizadas y que impactan en las sexualidades.

Así mismo, se integra la mirada desde la visión psicosocial, encaminada a resaltar mediaciones grupales en determinados contextos, la cual se afina en su relación con el punto de vista de la exclusión social y la interseccionalidad de las desigualdades. Estas últimas, conducen a identificar algunas realidades que desde las infancias hasta las juventudes dan cuenta de problemáticas ineludibles, urgidas de profundos análisis para generar su transformación social. Por su parte, la participación infantil y adolescente, en tanto principio y derecho, se aborda desde el decir y hacer de la Organización de Pioneros José Martí. Todas las posiciones mencionadas concurren en el enfoque de derechos, que en el escenario actual y luego de la aprobación, en 2019, de la nueva Constitución de la República, señala la necesidad de perfeccionar y actualizar los instrumentos jurídicos que protegen a la población más joven.

El libro no pretende erigirse en una compilación capaz de abarcar todos los temas que pudieran ser considerados, pero sí aborda temas imprescindibles cuando se piensa en este sector de la población.

Si bien el Centro de Estudios sobre la Juventud acumula una vasta producción, que ha acercado a la comunidad científica a las realidades infanto-juveniles y ha permitido caracterizar, argumentar e interpretar situaciones complejas, en esta ocasión se proponen interesantes análisis desde una producción interinstitucional e interdisciplinaria. Se trata de un texto útil para quienes investigan en estos tiempos, pues constituye una obra diversa en enfoques y temas, que pretende repensar, en época de incertidumbre, las propias teorías y prácticas investigativas.

La mirada está en función de aprovechar las oportunidades para contribuir al perfeccionamiento de la atención integral a las generaciones más jóvenes. Transformar el presente genera esperanzas para el bienestar social futuro.

Dra. C Natividad Guerrero Borrego

La Habana, abril de 2023

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes: una mirada desde la Demografía

Matilde de la C. Molina Cintra

La edad y la periodización de la infancia, la adolescencia y la juventud

La edad resulta un criterio sumamente importante en la definición de los grupos poblacionales, sin embargo, existen diferentes miradas, valoraciones y construcciones epistemológicas según la ciencia y el enfoque de partida para esa construcción teórica y metodológica. Establecer los límites para una periodización del desarrollo humano no ha sido fácil; se asumen criterios en dependencia de las ciencias del conocimiento, así como de la situación y condiciones estructurales y culturales de las sociedades. No obstante, sí hay un consenso en la existencia de diferentes etapas, más allá de los límites que las comprendan.

Existen varios enfoques para definir los grupos etarios, por ejemplo, desde lo biológico, lo psicológico, lo sociológico y lo demográfico. También desde diferentes dimensiones: evolutiva, epidemiológica, generacional, cultural, económica, entre otras.

En cuanto a los organismos internacionales, estos proponen una clasificación según el grupo poblacional de su interés. Por ejemplo, para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la edad de la niñez es conceptuada en el artículo 1 de la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN): “(...) se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (UNICEF, 2015, p.8). En lo que respecta a la adolescencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la delimita entre los 10 y los 19 años (OPS-OMS, 2018; OMS, 2022).

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconoce que no existe, universalmente aceptado, un concepto de juventud ni sus límites de edad. Sin embargo, con fines estadísticos, sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los Estados miembros, se consideran a los jóvenes como aquellas personas entre 15 y 24 años. Esta denominación, que surgió en el contexto de los preparativos para el Año Internacional de la Juventud (1985), fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 36/28 de 1981. Todas las estadísticas de la ONU sobre la juventud hacen referencia a estos límites de edades, como se refleja en los anuarios estadísticos sobre demografía, educación, empleo y salud, publicados por todo el sistema de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2022).

Sin embargo, no debe desestimarse la posición asumida por la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), que concibe a la persona joven como aquella comprendida entre los 12 y los 35 años; a partir

de reconocer el rango de edad más bajo y el más alto en Iberoamérica (OIJ, 2022 p.14). De ahí la importancia de tener en cuenta la Carta Iberoamericana de Transversalización de la Perspectiva de Juventudes (OIJ, 2019), donde se identifica a las y los jóvenes como:

- Sujetos de derechos, es decir, personas a quienes se les debe garantizar el pleno ejercicio de su ciudadanía, en igualdad efectiva con la población adulta, basada en los derechos humanos y sin discriminación alguna; y
- Actores estratégicos del desarrollo, por su especial capacidad innovadora, creativa y de transformación de su entorno que debe incidir en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales de Iberoamérica.

El experto chileno, Oscar Dávila, reconoce que para asumir la juventud como grupo etario pueden hacerse algunos distinguos y precisiones de acuerdo a los contextos sociales y las finalidades con que se desea utilizar esta dimensión sociodemográfica. Refiere que:

(...) convencionalmente se ha utilizado la franja etaria entre los 12 y 18 años para designar la adolescencia; y para la juventud, aproximadamente entre los 15 y 29 años de edad, dividiéndose, a su vez, en tres subtramos: de 15 a 19 años, de 20 a 24 años y de 25 a 29 años. Incluso, para el caso de designar el período juvenil, en determinados contextos y por usos instrumentales asociados, éste se amplía hacia abajo y hacia arriba, pudiendo extenderse entre un rango máximo desde los 12 a los 35 años, como se aprecia en algunas formulaciones de políticas públicas dirigidas al sector juvenil (Dávila, 2004, p.90).

Existe la necesidad de una definición operacional común para la periodización de las *infancias*, *adolescencias* y *juventudes* y, para ello, la edad es un criterio importante. Sin embargo, se introduce el debate sobre los límites etarios más apropiados para no perder las particularidades de estos grupos. Pero el criterio de la edad, por sí solo, no contiene la diversidad y múltiples singularidades de estas poblaciones, particularmente, de las juventudes.

La mirada demográfica

Según el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE),

el criterio más simple, para identificar la población joven es la edad, puesto que su medición no entraña mayores problemas de confiabilidad y es una variable investigada por la gran mayoría de las fuentes disponibles de recolección periódica de datos. Sin embargo, el empleo de la edad como definición operacional no resuelve el problema de fondo al definir la juventud, sino que lo desplaza a la determinación de los límites etarios más apropiados para aprehender la “esencia” de este grupo.

El debate no es muy intenso en cuanto a la cota inferior que define operacionalmente a este segmento de población. De hecho, para establecer la edad de entrada a la juventud se observa un razonable consenso en dar prioridad a los criterios derivados de un enfoque biológico y psicológico, en el entendido que el desarrollo de las funciones sexuales y reproductivas representa una profunda transformación en la dinámica física, biológica y psicológica, que diferencia con nitidez al adolescente del niño. En cambio, en el establecimiento de las cotas superiores surgen dudas que conducen incluso a cuestionar las ventajas prácticas del criterio etario como eje de la definición operacional (CELADE, 2000, p.26).

Desde aquí se introduce la superposición de unas etapas con otras, la edad mínima para definir la juventud se superpone con la edad de la adolescencia, y de esta con la niñez, lo cual añade otro elemento de complejidad a la dinámica y periodización de las edades. Un consenso para el límite etario inferior y superior se hace más difícil, pues este puede variar según los contextos, las culturas y las sociedades.

Pareciera que hay aceptación en relación a la pluralidad actual de la juventud, lo cual conduce a referirnos a las juventudes, determinadas más por elementos sociales y culturales que por la edad, así como un reconocimiento a la existencia de diversos tipos de juventudes, ya sea por su pertenencia al medio rural o urbano, como por su procedencia de diferentes grupos y clases sociales, contrastes según el nivel educacional, el tipo de empleo, y otros (Ortega , Rodríguez, Alfonso, y Gómez, 2017). Sin embargo, son muchos más los diferenciales que pueden existir en un grupo poblacional para distinguirlo como tal, como, por ejemplo, el color de la piel, la situación conyugal y la situación ocupacional. Al interior de estas características, según las edades, se abren otras distinciones que aportan nuevas particularidades a los grupos poblacionales, expresando la heterogeneidad o homogeneidad entre ellos, así como la continuidad y ruptura en las identidades, en este caso, juveniles.

Pese a la polémica epistemológica sobre la edad y la periodización de la etapa juvenil, existe una necesidad práctica sobre la definición, que viabilice la investigación sobre la situación de los jóvenes en distintos contextos, a la vez que permita hacer un seguimiento de su evolución en el tiempo, así como análisis que pueden emplear diversas fuentes estadísticas (censos, encuestas y otras).

Desde el punto de vista demográfico, los jóvenes son ante todo un grupo de población que se corresponde con un determinado entorno etario y que varía según los contextos particulares, pero que generalmente se ubica entre los 15 y los 24 años. En el caso de contextos rurales o de aguda pobreza, el entorno se desplaza hacia abajo e incluye el grupo de 10 a 14 años; en varios casos el contexto de estratos sociales medios y altos urbanizados se amplía hacia arriba para incluir al grupo de 25 a 29 años. Desde esta perspectiva, los jóvenes —según diversas circunstancias particulares— pueden identificarse como el conjunto de personas que tienen entre 10 y 29 años (CELADE, 2000, p.29).

A partir de este análisis, no todas las regiones y países asumen rígidamente estos límites etarios, ello depende del contexto particular de cada sociedad.

El enfoque demográfico sobre la definición de la juventud ha recibido críticas, al reconocer a los y las jóvenes como un grupo homogéneo, integrado por todas las personas que coinciden en un grupo de edad definido por cortes que, en algunos casos, resultan arbitrarios y en otros, responden a intereses de control poblacional o de inserción productiva. Las personas jóvenes son ubicadas —principalmente— como un dato estadístico. Estos estudios generalizan características o comportamientos a toda la gente joven, invisibilizando la diversidad de condiciones, necesidades y realidades (Alpízar y Bernal, 2003).

La Demografía ha evolucionado como ciencia social, trasciende los números e incorpora el análisis cualitativo a la interpretación de sus datos. El enfoque demográfico, por sí solo, no resuelve el problema de la periodización, su enfoque más tradicional y formal, el más conocido también, debe ser complementado con un enfoque desde la demografía social, capaz de integrar una visión holística y contextualizada a las realidades actuales, y a las diferentes identidades juveniles.

No es posible comprender la dinámica demográfica de una población si no se incorpora una mirada desde los eventos sociales y su impacto sobre los grupos poblacionales. La demografía social integra cada vez más los estudios cualitativos, por lo que adquiere mayor relevancia el análisis integrador e inclusivo de las diferentes características de un grupo poblacional según sus roles, tareas e inserción social en los diferentes ámbitos y contextos.

La definición de las etapas del desarrollo de la niñez, la adolescencia y la juventud, más allá de la edad, transversaliza la dinámica física, biológica, psicológica, social, y cultural de los individuos y de su contexto. También atraviesa circunstancias específicas y con ritmos diversos en cada esfera particular en el desarrollo ontogenético, en los primeros años de la vida, al comienzo y al cierre del ciclo educativo formal, al ingreso al mercado de trabajo y en la formación de una familia. Estas consideraciones sobre las edades son analizadas desde la demografía o los estudios sociodemográficos y de población, integrando otros elementos determinantes de las etapas del desarrollo de los grupos poblacionales. Por ejemplo, lo biológico, lo psicológico y la integración social a contextos diversos en sociedades con historias, culturas y realidades socioeconómicas diferentes.

La definición de un grupo poblacional va más allá de sus límites etarios. Esta definición puede ser inocua y superficial si no se integra a esas otras miradas y contribuciones que desde las otras ciencias se aportan. Solo mencionar dos, entre tantos aportes a la comprensión de las edades y su periodización, la Psicología y la Sociología.

La Psicología, desde el enfoque histórico cultural y su periodización del desarrollo psicológico, incorpora el concepto de edad psicológica, donde se precisa entender “el desarrollo como un proceso que no ocurre de manera automática ni determinado fatalmente por la maduración del organismo o por “estímulos” provenientes del ambiente, sino que tiene ante todo una determinación histórico-social” (Domínguez, L., 2007, p.25). La mirada y análisis de la periodización desde la categoría *situación social del desarrollo*, brinda elementos importantes para comprender las características distintivas de los grupos de edad y de los individuos que lo integran.

Desde la Sociología, María Isabel Domínguez (2010) considera que el acelerado ritmo de los actuales cambios epocales, modifican significativamente los contextos en que se configuran y socializan las generaciones, hacen menos estables sus procesos de conformación y más difusas sus identidades como tales, frente a otros criterios estructurantes de mayor estabilidad como el género o la etnia, o frente a conflictos sociales más visibles y generales como las desiguales oportunidades de inserción social y acceso al consumo, o las amenazas al medio ambiente y sus impactos. El análisis de la periodización del grupo de las juventudes contiene esta integración desde diversas miradas, enfoques, saberes desde otras ciencias, que se posicionan de forma diferente en lo epistemológico a la hora de abordar el tema, por lo que se hace cada vez más evidente la necesidad de readecuar los marcos interpretativos y los enfoques metodológicos, que permitan dar cuenta de una realidad juvenil en transformación (Domínguez, 2010).

La Demografía aporta categorías importantes para disminuir sesgos metodológicos en el estudio de las edades; introduce análisis según edad exacta o edad cumplida, edad simple, grupos de edades, cohorte o generaciones y análisis de las pirámides poblacionales. En dependencia del tipo de análisis que se vaya a realizar y de la información disponible, se puede trabajar con la *edad exacta*, es decir, el número exacto de tiempo en años, meses y días, transcurrido desde el nacimiento de una persona; o con la *edad cumplida*, el número exacto de años que ha cumplido una persona. Esta última es la más utilizada para la investigación social, agregándose también los grupos de edades.

Un grupo de edad reúne a todas las personas que tienen la edad cumplida en cierto rango o intervalo entero. Así, las infancias, generalmente las conforman personas entre los 0 y los 17 años. Las adolescencias quedan constituidas por quienes tienen entre 10 y 19 años, mientras que las juventudes agrupan a los comprendidos entre los 15 y los 29 años. Sin embargo, desde la Demografía, este último grupo, en algunas ocasiones y según el objeto de estudio, puede incluir el grupo de 10 a 14 años, para el estudio y análisis de la fecundidad o maternidad adolescente o precoz, o ser extendido hasta los 30-34 años para el estudio de la integración social y el asociacionismo.

La Demografía aporta al estudio de las edades, la *cohorte o generación*. Se entiende por cohorte al conjunto de individuos de una población que han compartido el mismo acontecimiento durante un

período de tiempo específico, generalmente un año. La demografía generacional efectúa un distinguo entre los conceptos de cohorte y de generación. Mientras el primero es, básicamente, estadístico o demográfico (conjunto de individuos unidos por un acontecimiento común, normalmente el año de nacimiento), el segundo es más bien sociológico y corresponde a un conjunto de cohortes caracterizadas por definiciones históricas específicas, por valores, estilos de vida y patrones de conducta más o menos comunes (Rodríguez, s.f.).

Otro aporte de la Demografía al estudio de las poblaciones se centra en la pirámide de población. Esta representa gráficamente la estructura, distribución por sexo y edad de la población de una localidad o país en un momento particular en el tiempo. La pirámide de población permite hacer un análisis visual del comportamiento de los componentes de la dinámica demográfica y de la presencia de ciertos hechos que pueden haber afectado a la población (guerras, epidemias, migraciones selectivas por edad o sexo, aumento de la fecundidad, etc.). Además, es una excelente herramienta para establecer comparaciones en la evolución de una población analizando las pirámides en diferentes momentos en el tiempo o para comparar distintas poblaciones en un mismo año. La forma que toma una pirámide permite clasificar la estructura por edad de la población dentro de tres perfiles generales básicos: *población joven*, *población en transición* y *población vieja* (Centro Centroamericano de Población, 2022).

La Demografía estudia el estado y la dinámica de la población, por lo que puede caracterizar los grupos poblacionales niñez, adolescencia y juventud, y ofrecer una foto demográfica de los mismos en un tiempo o periodo determinado, pero también puede hacer una película de estos grupos poblacionales. Con la foto, muestra el estado de esos grupos, su tamaño, distribución territorial y estructura por edad, sexo, color de la piel, nivel educacional, situación ocupacional, situación conyugal, y otras características que conforman otros subgrupos de interés, y constituyen diferenciales con otros grupos poblacionales o al interior del propio grupo diverso de niños, adolescentes y jóvenes.

La película presenta la dinámica, los cambios demográficos que acontecen en la población, su evolución. Los componentes principales son las variables demográficas —la fecundidad, la mortalidad y la migración—, pero son transversalizados por otras categorías como el envejecimiento, los recursos laborales, la salud sexual y reproductiva, otros enfoques —de derecho e interseccional (género, color de la piel, territorio y otros) —, con expresiones según sus diferentes escalas —individual, grupal, familiar, comunitaria, territorial, subnacional y nacional—.

La relación *población/desarrollo* integra las variables demográficas en la planificación del desarrollo, e indaga en las consecuencias demográficas de los proyectos de desarrollo, comprende que la población es objeto y sujeto del desarrollo. Así, esta es otra dimensión de análisis para incorporar a la discusión sobre la periodización del desarrollo. Por ejemplo, la juventud ha sido estudiada

también desde la relación población-desarrollo, se ha identificado como un problema de desarrollo, debido a la alta incidencia de desempleo en este grupo, o del consumo de drogas ilícitas, el número de embarazos adolescentes, entre otros (Ferraroti, 1981).

Estos estudios tienden a enfocarse en problemas más «macro» del desarrollo socioeconómico de los países (desempleo, tasas de fecundidad y crecimiento poblacional, migración e inmigración, nivel educativo, etc.). Se enfocan principalmente al desarrollo de propuestas para «integrar socialmente» a la población juvenil a la sociedad, proponiendo bases para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a este sector (Alpízar y Bernal, 2003, p.10).

Los mismos han estado relacionados con las Conferencias de Población y Desarrollo y otras conferencias internacionales sobre diversos temas afines con el desarrollo como, por ejemplo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995).

Las Conferencias Mundiales de Población han incorporado en sus agendas temas que focalizan a estos tres grupos poblacionales, como poblaciones dianas de muchos de los temas tratados. Así, en El Cairo (1994), tres de sus elementos más destacados tenían su incidencia en ellos:

- 1- Aprobó un programa de acción de 20 años de duración que permitiría abordar los problemas de población en interrelación con el desarrollo social y económico.
- 2- Amplió el concepto de planificación familiar, que no se limitaría ya al contexto exclusivo de la familia, sino que incluyó a la población soltera desde la adolescencia y, sobre todo, facilitó las libertades reproductivas.
- 3- Introdujo el concepto de *Salud reproductiva*¹, que defiende el derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo y cuándo. Esto lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información de planificación de la familia de su elección, a tener acceso a métodos seguros de regulación de la fecundidad, y a recibir servicios adecuados de atención de la salud, que den las mayores posibilidades de embarazos y partos sin riesgo y de tener hijos sanos.

Posteriormente, los acuerdos tomados en el Consenso de Montevideo (2013), la Agenda 2030 (2015) y la Cumbre de Nairobi (2019), se comprometen a poner en el centro del *desarrollo sostenible* la satisfacción de necesidades de todas las personas, el respeto de los derechos sexuales y reproductivos, y la atención particular a las aspiraciones y potencial de los jóvenes.

Teniendo en cuenta los análisis realizados sobre la periodización de las edades y los criterios de los organismos internacionales, se entenderá en este artículo, desde el enfoque demográfico, como

¹ La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia (ONU, 1994, p.37).

población en *edad joven* a los grupos de edades comprendidos entre los 0 y 29 años de edad, asumiendo la siguiente periodización:

- Niñez: 0-17 años cumplidos
- Adolescencia: 15-19 años cumplidos
- Juventud: 15-29 años cumplidos

Cada uno de estos grupos poblacionales tiene sus particularidades, lo que implica la existencia hacia el interior de los mismos de diferentes subgrupos.

Las características distintivas de los grupos y de los individuos que lo componen solo es posible conocerlas si se integran en la investigación estudios cualitativos que revelen estas particularidades y aporten a la comprensión de las superposiciones de los grupos de edades. Para ello es imprescindible incorporar el análisis desde la edad psicológica y la situación social del desarrollo, del enfoque histórico cultural de Vigotsky, y de la integración social y participación desde la mirada sociológica.

La periodización del desarrollo debe contener criterios flexibles que respondan a objetivos de los estudios y análisis que se realicen, siempre que se fundamenten científicamente y muestren una lógica metodológica que permitan, también, expresar indicadores y comparaciones nacionales e internacionales. Así, por ejemplo, en estos momentos tener en cuenta la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas e indicadores, es fundamental para cualquier estudio de los grupos, no solo para los estudios demográficos, sino desde cualquier otra mirada que transversalice los estudios sobre infancias, adolescencias y juventudes.

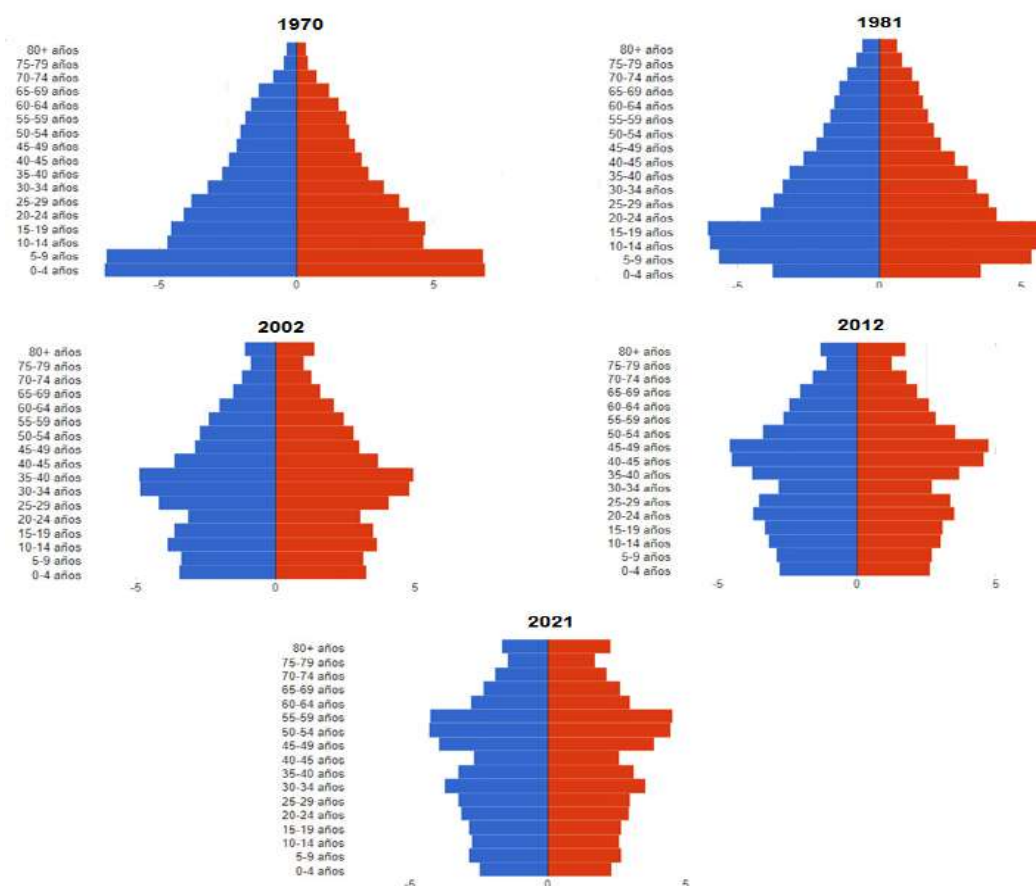
Dinámica de la población y las edades jóvenes

La estructura de la población cubana por edad y sexo hasta la actualidad

Cuba lleva más de 40 años por debajo del nivel de reemplazo; la fecundidad no garantiza el reemplazo de las generaciones desde el año 1978. Este “comportamiento ha provocado evidentes consecuencias desde el punto de la estructura por edades y, consecuentemente, económicas y sociales (...). En términos de estructura por edades, la evolución demográfica evidencia un proceso de envejecimiento de la misma. (...) proceso que constituye en la actualidad el principal desafío demográfico que el país enfrenta” (Alfonso, 2009, p.68).

Las pirámides de población de Cuba en diferentes años muestran la evolución de su estructura por edad (Fig. 1).

Fig. 1 Pirámides de población Cuba 1970, 1981, 2002, 2012 y 2021

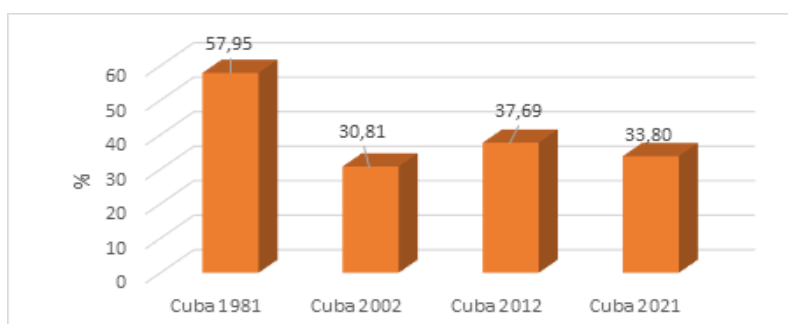


Fuente: ONEI: Censos 1970, 1981, 2002 y 2012, y CEPDE, ONEI (2022e). Anuario Demográfico 2021.

Un análisis por grupos de edades evidencia la evolución y disminución de la proporción de las edades jóvenes (0-29 años) (Fig. 2).

Fig. 2 Evolución de la proporción del grupo de edad 0-29 años.

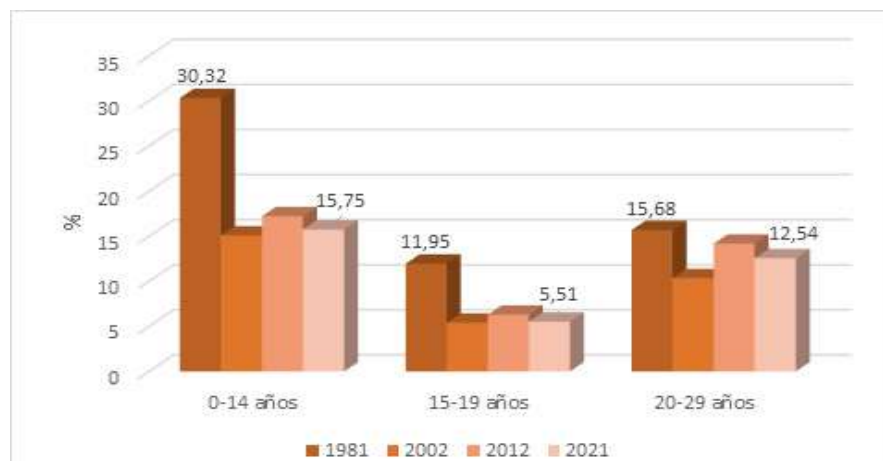
Cuba años censales 1981, 2002, 2012, y año 2021



Fuente: CEPDE, ONEI. Censos de Población Cuba 1981, 2002 y 2012. CEPDE, ONEI (2022e). Anuario Demográfico 2021.

En el periodo intercensal de 1981 a 2002, aumentó la población cubana de 9 723 605 a 11 177 743 de habitantes como resultado de la reducción de la mortalidad y el impacto de las políticas sociales implementadas al triunfar la Revolución en 1959. Sin embargo, cambia la estructura por edad como se muestra en la figura 1 en la pirámide de población del año 1981 y el año 2002, observándose, según el censo, un desplazamiento de la mayor concentración de población de las edades más jóvenes a los grupos de edad de 30-45 años. Disminuyó en ese periodo, de 5 634 848 a 3 443 522 (27%), la población de niños, adolescentes y jóvenes (0-29 años). Esa tendencia al descenso se mantiene en la actualidad, como resultado de la baja fecundidad, por debajo del nivel de remplazo poblacional desde el año 1978, como ya se expresó con anterioridad. Particularmente, por grupos de edades, la figura 3 muestra el comportamiento en los periodos intercensales y la actualidad, notándose la tendencia al descenso en todos los grupos, haciéndose más intensa en el grupo de 0-14 años, reflejo de la disminución de los nacimientos, siendo el 2021 el año donde menos nacimientos se producen en Cuba en los últimos sesenta años (99 096 nacimientos).

Fig. 3 Evolución de la proporción de grupos 0-14 años, 15-19 años y 20-29 años. Cuba años censales 1981, 2002, 2012, y año 2021

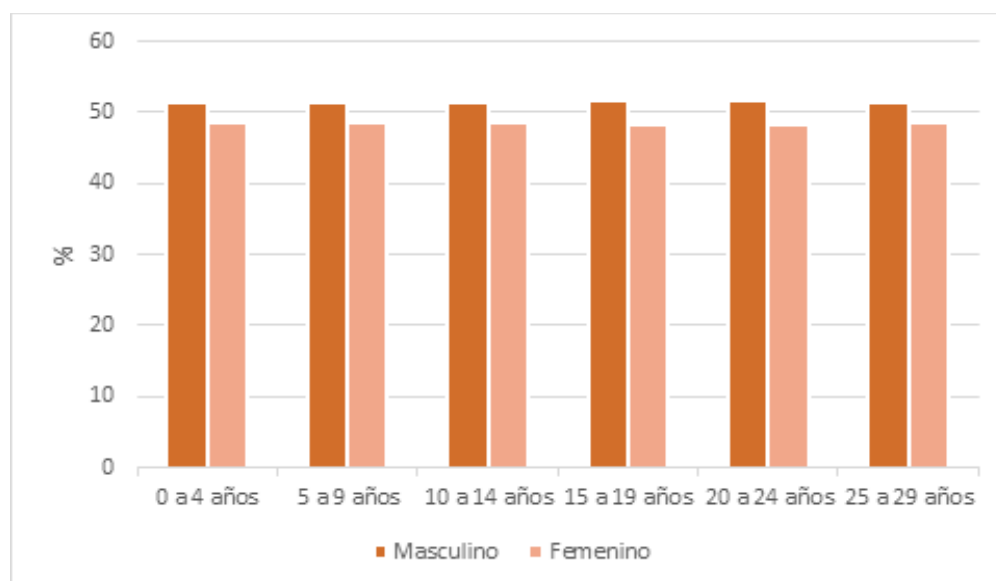


Fuente: CEPDE, ONEI. Censos de Población Cuba 1981, 2002 y 2012. CEPDE, ONEI (2022e). Anuario Demográfico 2021.

La población en edad joven según el Censo 2012

Cuba, al Censo de 2012, contaba con una población de 11 167 325, de la cual 4 209 075 habitantes tenían entre 0 y 29 años, representando el 37,69% de la población total del país. La distribución por sexo mostraba un predominio del sexo masculino, 2 169 249 niños, adolescentes y jóvenes (51,53%) y 2 039 826 niñas, adolescentes y jóvenes (48,46%) (Fig. 4). Todos los grupos de edad presentan similar distribución, más hombres que mujeres.

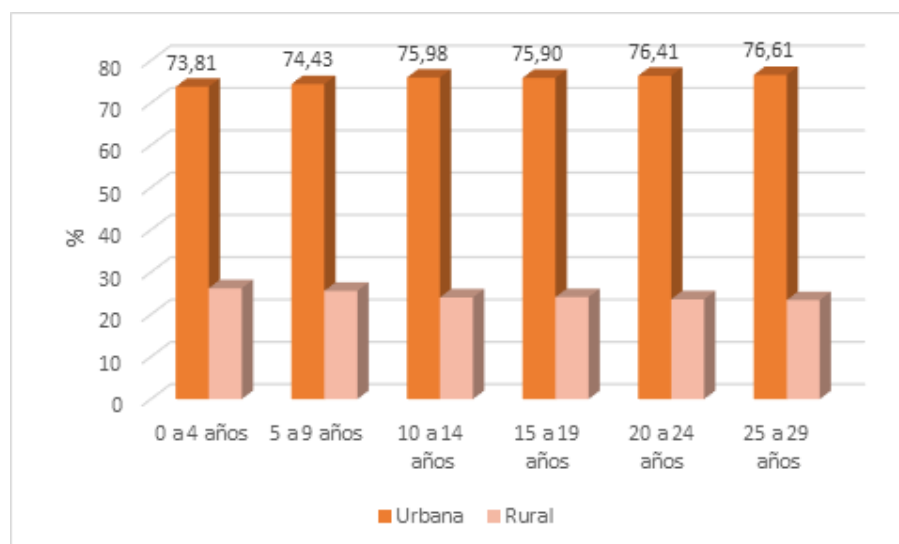
*Fig 4. Distribución de grupos de edades quinquenales en edades jóvenes según sexo
Cuba 2012*



Fuente: CEPDE, ONEI, 2014. Informe Nacional Censo de Población y Viviendas Cuba 2012.

Según zona de residencia (Fig. 5), en correspondencia con la población de Cuba, más del 75% de la población joven, 3 183054, vive en zonas urbanas (75,62%), y 1 026021 de niños, niñas, adolescentes y jóvenes viven en zonas rurales (24,38%).

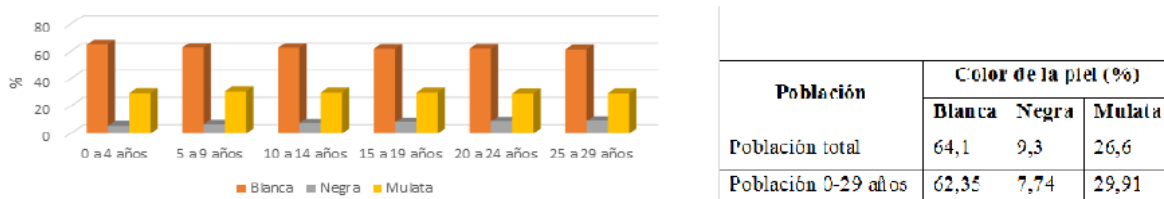
Fig 5. Distribución de grupos de edades quinquenales en edades jóvenes según zona de residencia. Cuba 2012



Fuente: CEPDE, ONEI, 2014. Informe Nacional Censo de Población y Viviendas Cuba 2012.

Por color de la piel (Fig. 6), la distribución de la población joven muestra que el 62,35% de ella es de color blanca, el 29,91% de color mulata y 7,74% de color negra.

Fig. 6 Distribución de color de la piel de la población de Cuba y menores de 30 años de edad.
Cuba 2012

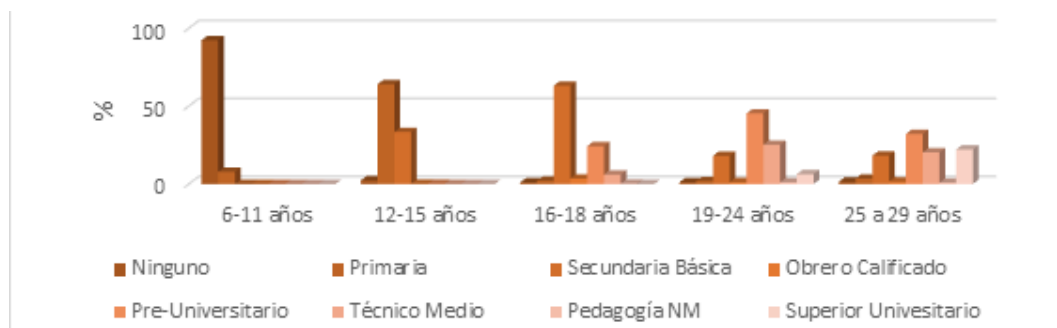


Fuente: CEPDE, ONEI, 2014. Datos del Censo de Población y Viviendas Cuba 2012.

La distribución por color de la piel de la población joven mantiene, de manera general, la misma estructura que la población total en Cuba. Sin embargo, se observa en la población de 0-29 años una pequeña disminución de aquella de color de la piel blanca y negra, y un aumento de la población mulata, con relación a la población total del país.

Nótese en la figura 7 el nivel educacional terminado en diferentes grupos de edad. En ella resaltan los resultados de la política educacional en Cuba; existe una correspondencia entre las edades y el nivel educacional terminado. El 98% de los infantes de 12-15 años finalizó los estudios primarios o de secundaria básica. De 16 a 18 años han concluido la secundaria, el preuniversitario o un técnico medio. En el grupo de 19 a 24 años prevalece el preuniversitario o técnico medio vencido y el grupo de 25 a 29 años se distingue por jóvenes con preuniversitario y técnico medio terminado. Más del 22% finalizó estudios universitarios, si a estos se añade los del grupo 19 a 24 años de edad, el 28,4% de los jóvenes cubanos, según Censo 2012, eran graduados de la educación superior.

Fig. 7 Distribución de grupos de edades jóvenes según Nivel de educación terminado.
Cuba 2012

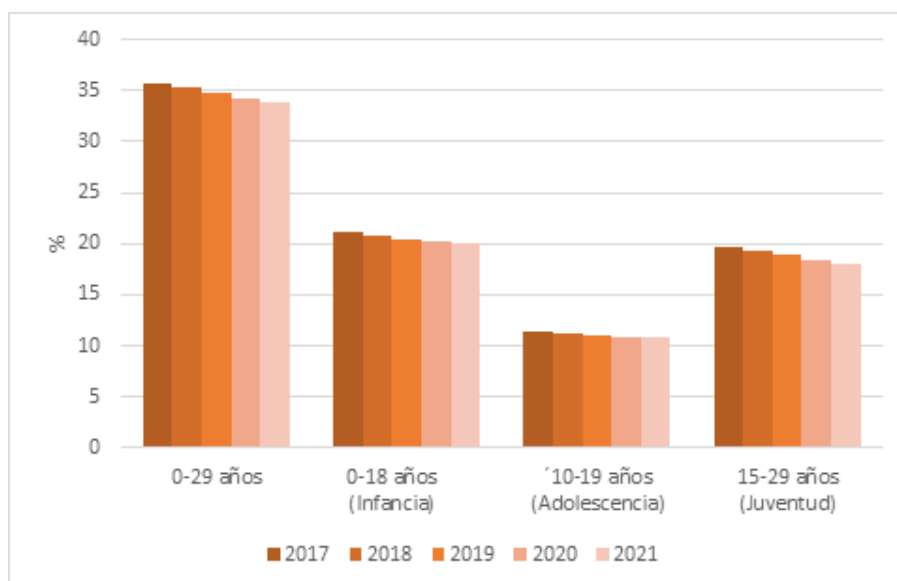


Fuente: CEPDE, ONEI, 2014. Informe Nacional Censo de Población y Viviendas Cuba 2012.

En síntesis, en 2012 la población de Cuba de 0-29 años representaba el 37,69% de la población total, distinguida por un predominio del sexo masculino, tendencia demográfica característica de la población en las primeras etapas de la vida (nacen más niños y al final de la vida la población tiene un componente femenino mayor). Se refleja en su estructura la evolución de la tendencia de la baja fecundidad. Predominan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las zonas urbanas y de color de la piel blanca. La alfabetización es alta, y con un alto porcentaje de nivel educacional terminado en correspondencia con la edad. Al final del grupo de la juventud, predomina el nivel educacional preuniversitario o técnico medio y casi la tercera parte de los jóvenes entre 19 y 29 años de edad alcanzó el nivel educacional de universitario.

Un análisis de la evolución de esta población en los últimos cinco años muestra el descenso de estos grupos de edad en la medida que avanzan los años de 2017 a 2021 (Fig. 8).

Fig. 8 Distribución porcentual de los grupos de edad según años. Cuba 2017-2021



Fuente: CEPDE, ONEI (2022a). Interfases 2017-2021.

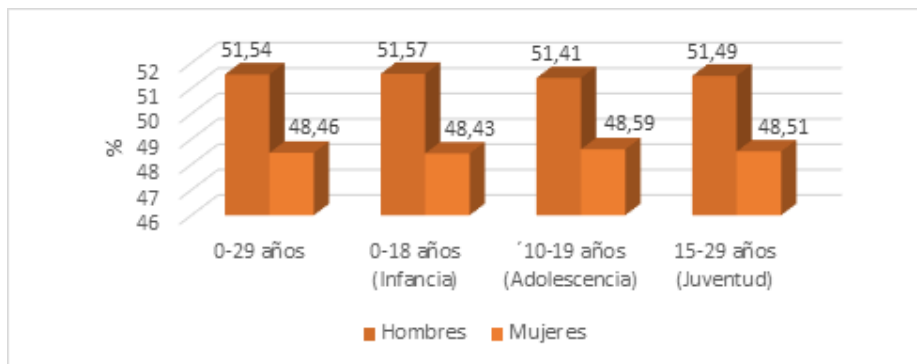
En todos los grupos jóvenes de edad se evidencia esta tendencia al descenso de su población dada la dinámica demográfica del país.

La población actual de edades jóvenes en Cuba

El año 2021 cerró con una población de 11 113 215 de habitantes, 5 513 111 (49,6%) hombres y 5 600 104 (50,4%) mujeres. 8 566 520 (77,1%) de personas vivían en zonas urbanas y 2 546 695 (22,9%) en zonas rurales.

Del total de habitantes de Cuba, 3 756 388 (33,8%) son niñas, niños, adolescentes y jóvenes (menores de 30 años de edad), con predominio del sexo masculino, como se observa en la figura 9. El 48,5% (1 936 228) de la población menor de 30 años de edad es del sexo femenino y el 51,5% (1 820 160) del sexo masculino.

Fig. 9 Distribución de grupos de edades jóvenes según sexo. Cuba 2021

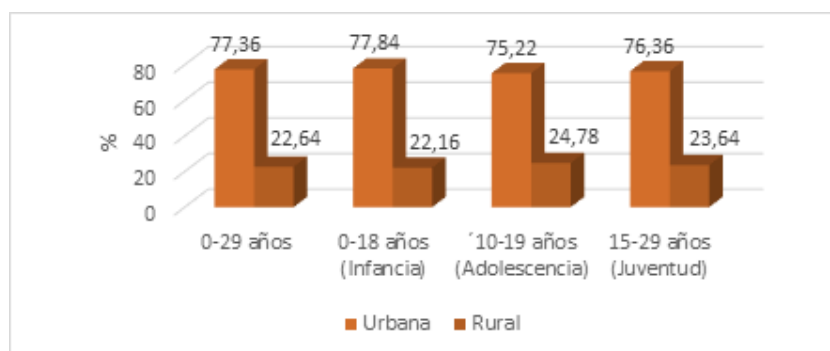


Fuente: CEPDE, ONEI (2022a). Interfases 2021.

La distribución de esta población de edades jóvenes según el sexo, evidencia el predominio de los hombres en todos los subgrupos, característica mencionada anteriormente.

Vive en la zona urbana el 77,4% (2 906 007 habitantes) de este grupo poblacional y el 22,6% (850 381 habitantes) reside en zonas rurales (Fig. 10).

Fig. 10 Distribución de grupos de edades jóvenes según zona de residencia. Cuba 2021



Fuente: CEPDE, ONEI (2022a). Interfases 2021.

Por zona de residencia, la población menor de 30 años mantiene la misma estructura que la población total de Cuba, más habitantes residiendo en zonas urbanas que en zonas rurales. La distribución del grupo por zona de residencia muestra que, en la adolescencia, aproximadamente un 25% habita en zonas rurales.

El índice de masculinidad (IM) de la población menor de 30 años expresa que existen 1063 hombres por 1000 mujeres (tabla 1), proporción inversa al índice de masculinidad de la población total de Cuba, donde existe menos hombres por mujeres (984 hombres por 1000 mujeres). Por zona de residencia, nótese que hay más hombres por mujeres en la zona rural que en la zona urbana de población en edades jóvenes, característica similar a la del país.

Tabla 1. Índice de masculinidad de la población en edades jóvenes. (hombres por 1000 mujeres). 2021

Grupo edad	IM ambas zonas	IM Zona Urbana	IM Zona Rural
0-29 años	1063,8	1053,9	1098,3
0-18 años Infancia	1064,7	1062,2	1073,7
10-19 años Adolescencia	1057,8	1051,4	1077,6
15-29 años Juventud	1061,4	1043,6	1121,1

Fuente: CEPDE, ONEI (2022a). Interfases 2021.

El índice de envejecimiento expresa la relación que se establece entre las personas mayores de 60 años y las personas más jóvenes (0-14 años de edad), (tabla 2).

Tabla 2. Índice de envejecimiento según zona de residencia y municipios extremos. (V/J) por 1000), 2021

Territorio	Índice de envejecimiento	
Ambas zonas	1 370	
Zona Urbana	1 360	
Zona Rural	1 409	
Municipio Plaza de la Revolución, La Habana	2 886	Municipio con mayor índice de envejecimiento
Municipio Yateras, Guantánamo	725	Municipio con menor índice de envejecimiento

Fuente: CEPDE, ONEI (2022a). Interfase 2021.

La proporción de adultos mayores por personas de 0-14 años en 2021 en Cuba fue de 1 370 adultos mayores por 1000 personas de 0-14 años ($V/J \times 1000$), lo que indica el índice de envejecimiento del país, como consecuencia de la baja fecundidad. Esta proporción es mayor en la zona rural (1 409 x mil) que en la urbana (1 360 x mil). El municipio con mayor índice de envejecimiento es Plaza de la Revolución (2 886 x mil) en la provincia La Habana y el de menor índice es el municipio Yateras (725 x mil), en Guantánamo.

Fecundidad

El comportamiento de la fecundidad cubana durante el siglo XX e inicios del XXI ha transitado hacia un proceso de descenso, marcado por algunas oscilaciones. Se destaca, de manera significativa, el repunte producido entre fines de los '50 y mediados de los '60, denominado como boom de nacimientos, y el descenso de su nivel por debajo del reemplazo en el año 1978. A partir de este momento, no se volvió a retomar el nacimiento de una hija por mujer. Se mantiene con un nivel bajo de la fecundidad.

El descenso de la tasa global de fecundidad (TGF) en Cuba, se acompaña de un aumento de la fecundidad adolescente por encima de lo esperado y deseado, produciendo así la mayor desarticulación de la fecundidad cubana.

Un estudio realizado sobre la fecundidad adolescente en Cuba en un periodo de 25 años (1990-2014), constató los elementos fundamentales que caracterizan la fecundidad adolescente en el país (Molina, 2018). Ese patrón descrito se mantiene, en lo esencial, actualmente.

Características de la fecundidad adolescente en Cuba

El descenso del nivel de la fecundidad adolescente ha ocurrido a un ritmo más lento que en los grupos de mujeres mayores de 20 años. El descenso en el grupo de 12-14 años es más lento y menos intenso que el descenso que se produce en el grupo 15-19 años. Durante los 25 años de estudio (Molina, 2018), el grupo de 15-17 años es el que ha tenido una contribución mayor a la fecundidad adolescente, no obstante, su predominio cambió a partir de 1998, cuando las mujeres de 18 y 19 años aumentaron su aporte. También aumenta el peso de la fecundidad en el grupo de 12-14 años a partir del año 2001.

La fecundidad adolescente por regiones del país muestra sus niveles más elevados durante todo el período 1990-2014, en el oriente, mientras son muy inferiores en La Habana. La región occidental y el centro presentan valores próximos a Cuba. Ello muestra una heterogeneidad de la fecundidad adolescente al interior del país, según sus regiones. Entre las provincias que presentan mayores niveles de fecundidad se destacan Granma, Las Tunas y Guantánamo. Las provincias de Las Tunas, Holguín y Camagüey cuentan con las tasas más elevadas de fecundidad en el grupo de 12-14 años.

Los diferenciales de la fecundidad muestran que es elevada en las mujeres con vínculo conyugal. Según el nivel de escolaridad se destaca la fecundidad de las adolescentes de cero a seis grados, aunque, a partir de 2007, este diferencial se invierte a favor de la fecundidad del grupo de adolescentes con siete grados o más de escolaridad. Se notan niveles mayores de fecundidad en la zona

rural que en la urbana. Sin embargo, en el análisis por provincias, comienzan a observarse niveles mayores de fecundidad adolescente en la zona urbana que en la rural. Por último, la fecundidad del grupo de mulatas y negras se nota algo superior al grupo de color de la piel blanca. Los nacimientos de madres adolescentes, son explicados por el diferencial situación conyugal con vínculo conyugal y color de la piel no blanca, mientras la fecundidad reafirma que es la situación conyugal con vínculo quien explica más del 70% de la fecundidad adolescente.

Según las determinantes y variables intermedias de la fecundidad, la edad media de inicio de la relación sexual se ubica alrededor de 15,5 años, y la primera unión en 16,2 años. Estas edades han descendido en el tiempo con relación a sus madres. La edad de uso de un método anticonceptivo por primera vez se ubica alrededor de los 16 años, edad mayor que la edad de la primera relación sexual, lo cual muestra que el uso del condón no siempre forma parte del contexto de la primera relación sexual de las adolescentes cubanas. Con relación a la edad, son las de 15-17 años las que más se protegen en la primera relación sexual, mientras las muchachas de la adolescencia tardía (18-19 años) lo hacen menos. Este comportamiento pudiera aportar a la explicación del descenso de la fecundidad en las mujeres de 15 a 17 años, y el aumento de las de 18-19 años.

En un estudio realizado en la provincia de Santiago de Cuba (Espino y Sanabria, 2022), sobre la alfabetización en salud sexual reproductiva, estudiantes de medicina consideran que los hombres asumen mayor responsabilidad en el autocuidado y las mujeres están más influenciadas por el estigma y la discriminación en sus derechos para su protección sexual y la planificación familiar. Algunos testimonios así lo evidencian [...] *el hombre se cuida más ante las ITS, es el que siempre lleva el condón o preservativo, no se tiene conciencia de las enfermedades, se ve mal que una mujer proponga o tenga la iniciativa de la protección con el condón. “[...] el varón piensa que quien se va a embarazar es la mujer [...], esa es una actitud machista, solo piensan en su beneficio [...], yo como mujer no pensaría en relación sexual sin protección [...], si tengo que romper la relación la rompo, muchas veces pueden aparecer enfermedades, no solo el embarazo [...], es falta de concientización, no aplican lo que se recomienda [...] se conoce el riesgo, se sabe las consecuencias, porque no le toca, no le va a pasar nada, es como el juego de la ruleta rusa [...] quien ha pasado un susto, es el que toma esas decisiones de cuidarse más [...] el hombre se cuida más, la mujer va sin preocupación a las relaciones sexuales, pienso más en mí, por eso lo llevo siempre, no hay conciencia de la enfermedad [...], los jóvenes cuando se ven ante una enfermedad o daño en su salud, es que piensan en lo que se debía haber hecho antes [...]*” (Espino y Sanabria, 2022 p. 9).

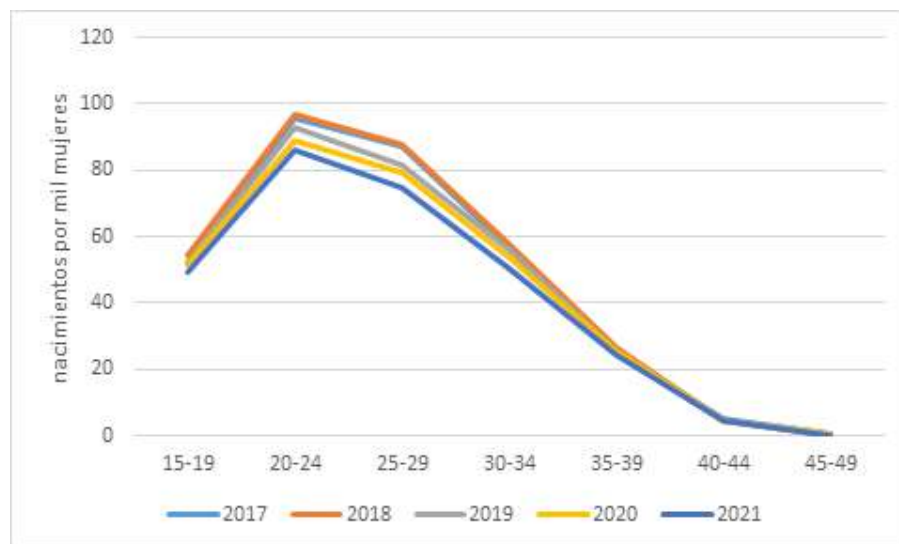
Se recurre con frecuencia al aborto o a la regulación menstrual. El número de interrupciones supera el número de nacidos vivos en las mujeres de 12-19 años, quienes, a su vez, aportan algo más de un cuarto de todas las interrupciones, esto revela que estas mujeres están regulando su fecundidad a través de las interrupciones de sus embarazos.

Las madres adolescentes se caracterizan por tener vínculo conyugal. Su pareja puede llegar a ser, como promedio, siete años mayor que ella, esta diferencia se acentúa en las menores de 15 años, mayor diferencia generacional. Parecería también que en la medida que aumenta el orden de hijos, los padres de sus hijos tienen una diferencia de edad mayor. Existe un predominio de madres que viven en la zona urbana en todas las edades. Sin embargo, el porcentaje mayor de madres que vive en zonas rurales pertenece a la adolescencia temprana (12-14 años). Se evidencia en el período que la mayoría ha alcanzado más de siete grados de estudio.

La fecundidad cubana continua con su tendencia al descenso. El año 2021 muestra una TGF de 1,45 hijos por mujer y una Tasa Bruta de Reproducción (TBR) de 0,70 hijas por mujer, en un escenario complejo por la pandemia COVID-19 y un contexto con diversas hipótesis sobre el impacto de esta en la fecundidad.

La figura 11 muestra la estructura de la fecundidad cubana durante los últimos 5 años. Nótese el patrón temprano, ubicándose la cima más alta en el grupo de 20-24 años, y la persistencia de la fecundidad adolescente.

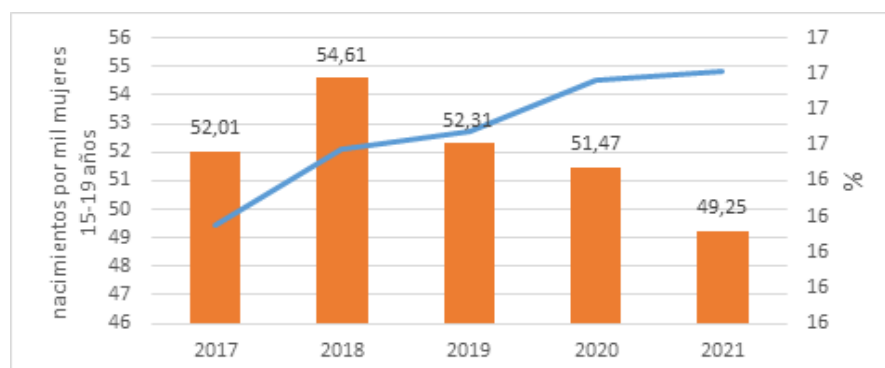
Fig. 11 Estructura de la fecundidad Cuba 2017-2021



Fuente: CEPDE, ONEI (2022a). Interfase 2017-2021.

En la figura 12 se muestra la resistencia a un descenso significativo y un peso cada vez mayor con relación al resto del grupo de las otras mujeres.

Fig. 12 Tasas específicas fecundidad adolescente y peso de la fecundidad. Cuba 2017-2021



Fuente: CEPDE, ONEI (2022a). Interfase 2017-2021.

Una de las determinantes principales del embarazo en la adolescencia está asociado al uso de los métodos anticonceptivos. Entre las barreras emitidas por adolescentes y jóvenes para el uso de anticonceptivos en la práctica de relaciones sexuales se presentan la falta de información, los deseos intensos de tener relaciones sexuales, relaciones sexuales no planificadas y la búsqueda de nuevas experiencias (Gómez, R.T., Gómez, A., Galbán, Rodríguez, 2019).

La fecundidad adolescente representa un problema social. Expresa las desigualdades y heterogeneidad territoriales, las brechas de género y la no efectividad de algunos programas y políticas relacionadas con la salud sexual y reproductiva en la adolescencia, como, por ejemplo, el deficiente control del riesgo reproductivo preconcepcional en estas edades (Ávalos y Mariño, 2020).

En estos años, en el contexto de la COVID-19,

...la situación ha ocasionado una crisis sin precedentes históricos a niveles económicos, sanitarios y sociales; a partir de esto los hospitales e instituciones médicas priorizan sus servicios en atender a pacientes con casos de coronavirus. A consecuencia de esto, durante la pandemia, las dificultades de los adolescentes para acceder a la atención en salud integral, que incluye salud sexual y reproductiva, han sido mayores (CEPAL 2020, citado por Díaz y Fajardo, 2021 p.2). El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) estimó que para el 2021, si el confinamiento y las restricciones causadas por la COVID-19 continuaban, se registrarían aproximadamente 7 millones de embarazos no deseados y 31 millones de casos de violencia por género adicionales a nivel mundial (UNFPA, 2020, citado por Díaz y Fajardo, 2021 p.2).

La Dra. Natalia Kanem, Directora Ejecutiva Fondo de Población de las Naciones Unidas, en el informe Estado de la Población Mundial 2022, señalaba que:

Cada vez queda menos para el 2030, la fecha límite para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los propios objetivos transformadores del UNFPA: acabar con las necesi-

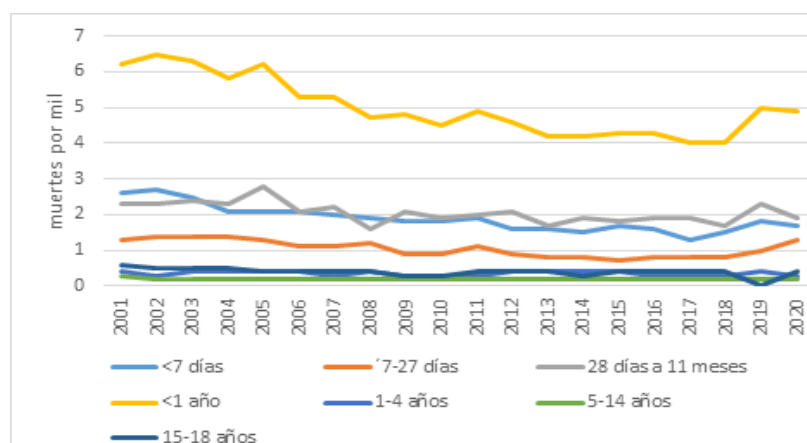
dades insatisfechas en materia de planificación familiar, poner fin a las muertes maternas evitables y erradicar la violencia de género y las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. Es el momento de acelerar, no de retroceder, para transformar la vida de las mujeres y las niñas y llegar a las más rezagadas. Evitar los embarazos no intencionales es un primer paso innegociable. Cuando los individuos pueden tomar verdaderas decisiones informadas sobre su salud, su cuerpo y su futuro, están en situación de contribuir a unas sociedades más prósperas y a un mundo más sostenible, equitativo y justo (UNFPA, 2022, p.5).

La política para la Atención a la dinámica demográfica y programas, del macroprograma *Desarrollo humano, equidad y justicia social*, centran entre sus prioridades la atención a este problema social.

Mortalidad

En el grupo de las edades jóvenes se producen pocas defunciones con relación a los grupos de edades avanzadas, ello evidencia bajas tasas de mortalidad (Fig. 13). Para menores de 1 año de edad: tasas por 1000 nacidos vivos. Para mayores de 1 año de edad: tasas por mil habitantes del grupo de edad.

Fig. 13 Tasas de mortalidad según grupo de edades pediátricas. Cuba 2001-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario Estadístico de Salud 2020.

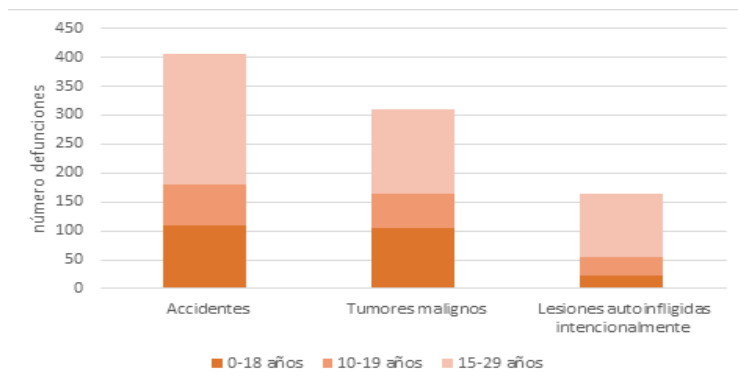
La tasa de mortalidad infantil continua, por 13 años consecutivos, con valor igual o por debajo de cinco fallecidos menores de un año por cada 1 000 nacidos vivos; en el año 2020 resultó en 4,9. La tasa de mortalidad del menor de cinco años, es de 6,2 por 1 000 nacidos vivos y el porcentaje de supervivencia a esa edad es de 99,4 % (MINSAP, 2021).

Se mantienen eliminadas la Poliomieltitis, Difteria, Tétanos del recién nacido, Tosferina, Rubeola y Parotiditis. Las atenciones médicas, por enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas, decrecen (MINSAP, 2021).

Los indicadores que acreditan la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y la sífilis congénita, se mantienen cumplidos (MINSAP, 2021).

Las tres principales causas de muerte en estas edades (Fig. 14), son los accidentes, tumores malignos y lesiones autoinfligidas, se añaden, además, las enfermedades del corazón, influenza y neumonía. Estas primeras causas de muerte en estos grupos pueden ser prevenibles, ya que están asociadas a comportamientos no protectores y no saludables.

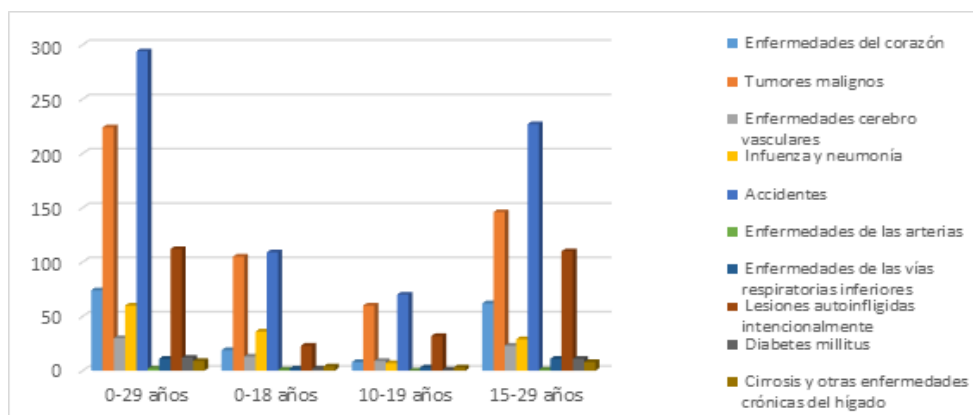
Fig. 14 Causas de muerte grupos de edades jóvenes 0-29 años. Cuba 2020



Fuente: Base de datos de Defunciones definitivas (MINSAP) 2020. Procesado con Redatam Webserver. 2022. CEPDE, ONEI (2022b), Cuba.

Las principales causas de muerte por grupos de edad (Fig. 15) presentan un comportamiento similar en el orden de las tres primeras causas.

Fig 15. Causas de muerte según grupos de edades jóvenes. Cuba 2020



Fuente: Base de datos de Defunciones definitivas (MINSAP) 2020. Procesado con Redatam Webserver. 2022. CEPDE, ONEI (2022b). Cuba.

Un estilo de vida sano es fundamental para prevenir las enfermedades en este grupo de edades y las causas de muerte, especialmente en la adolescencia y la juventud. Los hábitos alimentarios no son saludables, la mayoría no cumple con la frecuencia recomendada de las comidas y su dieta está basada

en alimentos con alto contenido de grasas y azúcares, alta en sodio y baja en vitaminas, fibras y minerales (Morales et al., 2022). Así mismo, aumenta el sedentarismo en este grupo por el predominio de actividades pasivas, y el riesgo al aislamiento y distanciamiento del grupo y los amigos.

Los resultados obtenidos en una investigación en Argentina y Uruguay dan cuenta de la magnitud y el comportamiento de la mortalidad por causas violentas en adolescentes y jóvenes de América Latina y el Caribe, y señalan

la necesidad de los países de redoblar los esfuerzos para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales), garantizar el cumplimiento de determinadas normas de tránsito y fortalecer valores en los individuos que refuercen su autoestima y el respeto por los demás (Rojas y Peranovich, 2020 p.10).

Migraciones

Migración Interna

La migración interna ha sido reflejo de los diferentes contextos socioeconómicos del país, por razones que van desde la pérdida de atractivo de unos espacios y el ligero florecimiento de otros, como por la introducción de políticas e intenciones gubernamentales dirigidas a mitigar el flujo de población que desde hace sustantivas décadas se produce de oriente a occidente (Hernández y Mora, 2018).

Del 2017 a 2021 la población de 0-29 años migraba hacia cinco destinos fundamentales: La Habana, Matanzas, Artemisa, Mayabeque y Camagüey. Así lo evidencia la matriz migratoria representada en la figura 16.

Fig. 16 Matriz migración interna. Cuba 2017- 2021

2017-2021 0-29 años	Destino															
Procedencia	Pinar del Río	Artemisa	La Habana	Mayabeque	Matanzas	Villa Clara	Cienfuegos	Sancti Spirit	Ciego de Avila	Camaguey	Las Tunas	Holguín	Granma	Santiago de	Guantánamo	Isla de la Juv
Pinar del Río	8288	2350	2843	321	273	98	64	90	30	90	57	79	122	180	54	141
Artemisa	1140	8945	4502	670	254	142	135	153	114	259	223	384	577	555	327	136
La Habana	702	2056	55076	1925	913	813	416	509	468	838	540	1066	850	1137	582	416
Mayabeque	155	687	3985	7243	867	134	110	123	129	316	243	512	656	439	367	162
Matanzas	137	299	1939	735	15249	775	496	292	223	460	331	596	649	746	414	81
Villa Clara	66	186	1825	176	1662	14726	1198	1583	429	326	239	227	175	186	92	39
Cienfuegos	63	138	942	140	602	1070	7089	452	141	243	129	176	101	234	97	32
Sancti Spirit	66	181	979	136	512	1746	463	8770	837	379	198	392	200	151	153	36
Ciego de Avila	40	274	1372	286	470	468	198	960	7611	1134	222	622	479	498	322	58
Camaguey	88	568	2788	604	1095	421	353	717	1529	16025	1266	760	615	636	344	80
Las Tunas	73	618	2217	527	871	311	199	331	501	1913	11771	1336	507	348	170	112
Holguín	132	1246	6486	1123	1463	475	377	704	1067	1208	1551	19549	981	1131	713	160
Granma	153	2310	5923	2591	2330	547	363	661	1237	1223	799	1158	11958	1294	236	247
Santiago de	133	1983	6041	1469	2227	411	500	427	962	1036	492	1126	1195	13316	996	189
Guantánamo	62	1449	4764	1425	1564	275	313	494	794	878	301	978	303	1277	6941	201
Isla de la Juv	79	241	1093	211	124	47	35	43	41	63	67	94	111	101	113	1542
Total	11377	23531	102775	19582	30476	22459	12309	16309	16113	26391	18429	29055	19479	22229	11921	3632
	3089	14586	47699	12339	15227	7733	5220	7539	8502	10366	6658	9506	7521	8913	4980	3431

Fuente: Base de datos de migraciones internas (MININT-SIDEMO) 2017-2021. Procesado con Redatam Webserver 2022. CEPDE, ONEI ((2022d), Cuba.

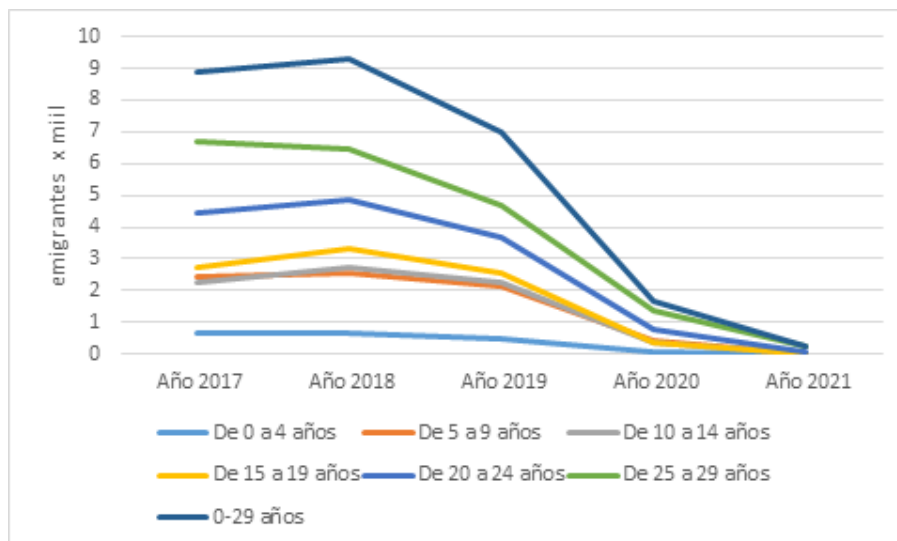
Las provincias emisoras de la población de las edades más jóvenes son Granma, Santiago, Holguín, Guantánamo y las Tunas.

Migración externa

En Cuba, con una historia indisolublemente ligada a la migración y una tendencia al sostenido crecimiento migratorio, la migración internacional ha dejado su impronta en la vida del país. En el contexto actual, caracterizado por un proceso de transformaciones económicas, reordenamiento jurídico interno y cambio de la legislación migratoria, la incidencia de la migración se hace más visible por su trascendencia social. El tema migratorio forma parte de la cotidianidad, se ha generado un contexto más flexible para la movilidad y la migración de los cubanos con tendencia a la circularidad, y la presencia de extranjeros en el país. A su vez, los vínculos de la migración cubana con su país de origen son diversos y crecientes, estableciéndose fuertes conexiones familiares, sociales y económicas que se expresan a través de distintas prácticas transnacionales (López y Pérez, 2021). Este evento demográfico tiene su impacto también en las poblaciones de edades jóvenes.

El comportamiento de la migración externa por grupo de edades jóvenes de 2017 a 2021 es diferente según los grupos (Fig. 17).

Fig. 17 Tasa Migración internacional según grupo de edades jóvenes. Cuba 2017-2021



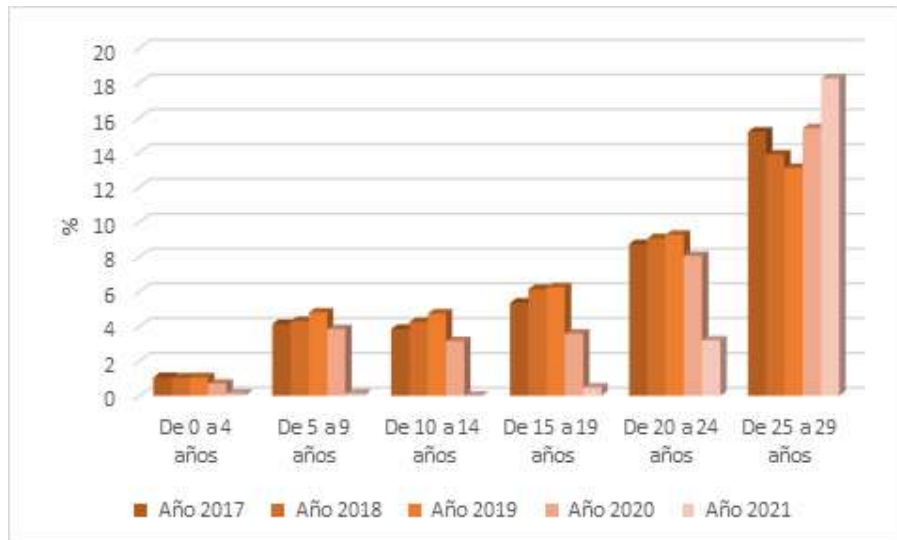
Fuente: Base de datos de migraciones externas (MININT-SIDEMO) 2017-2021. Procesado con Redatam Webserver 2022. CEPDE, ONEI (2022c), Cuba.

Como se observa en la figura 17, disminuyen las cantidades de niños, adolescentes y jóvenes que se consideran migrantes en los últimos tres años, como reflejo de lo que acontece en el país en todos los grupos de edades. Existe un continuo crecimiento del número de cubanos que se halla fuera de Cuba, y tienen su residencia legal en el país. No son considerados migrantes por las autoridades

migratorias, estos se encuentran dentro del período permitido al amparo del Decreto Ley No. 302 (24 meses) y algunos han permanecido por más tiempo en el exterior, en virtud de la moratoria concedida a causa de la pandemia de COVID-19 (Colectivo de autores, 2022).

El grupo con mayor cantidad de personas en edades jóvenes que migran hacia el exterior se concentra en el intervalo de 25 a 29 años (alrededor de un 18% de la población total que emigra), destacándose fundamentalmente el año 2021 (Fig. 18).

Fig. 18 Migración internacional según grupo de edades jóvenes. Cuba 2017-2021



Fuente: Base de datos de migraciones externas (MININT-SIDEMO) 2017-2021. Procesado con Redatam Webserver 2022. CEPDE, ONEI (2022c), Cuba.

“En el futuro predecible debe mantenerse el predominio de los migrantes jóvenes y la feminización de la migración” (Aja, Rodríguez, Orosa, Albizu-Campos, 2017, p.40). Ello trae consecuencias para Cuba por la pérdida de población en plena capacidad productiva, ya sea profesional o no, y de potencialidad reproductiva. “La tendencia a la migración de profesionales prosigue y denota la señalada y creciente selectividad de las políticas y regulaciones migratorias de los diferentes países (Aja, 2018 p.4).

Como ya se señaló anteriormente, el 28,4% de los jóvenes cubanos según Censo 2012, eran graduados de la educación superior.

Todo ello ha sido resultado de la activa política educacional que se ha llevado a cabo en Cuba en estas seis décadas. Sin embargo, la migración internacional de este personal calificado puede constituirse en una limitante importante, especialmente cuando se ha apostado al papel del potencial humano, la ciencia, la tecnología y la innovación como uno de los ejes estratégicos del proceso de desarrollo nacional. Más aún cuando se trata de los jóvenes

que residen por períodos prolongados (o definitivamente) en el exterior, lo cual le resta efectivos a la población económicamente activa, al tratarse de personas en edad laboral que no están formando parte de la fuerza fundamental para acometer tales planes de desarrollo económico y social. De ahí la necesidad de repensar cómo utilizar el potencial profesional de los emigrados, su talento, en función del desarrollo socioeconómico de Cuba; a la vez que implementar diversas acciones que le permitan a las instituciones protegerse de tales pérdidas (Odriozola, López, Cano, 2020, p.149).

Los tres destinos fundamentales de la migración externa en las edades jóvenes son Estados Unidos (49,50%), España (10,60%) y México (8,3%), coincidiendo con los destinos de la migración de cubanos hacia el exterior.

Como parte del proceso migratorio tienen lugar el retorno, circularidad y relaciones transnacionales. Estudios realizados en Cuba sobre el retorno (Bárceñas et al., 2022, p.8) se constata que:

Estados Unidos, principal país de destino de la emigración cubana, es también el lugar de donde retornen la mayor cantidad de nuestros nacionales (66%). Le sigue España (12,3%) como segundo país de mayor asentamiento de cubanos en el exterior. Como parte de esta población que retorna también hay algunas niñas, niños y adolescentes (1,4%), que se reinsertan en el sistema educativo cubano.

Estudios realizados en México, sobre niños y adolescentes migrantes, introducen el concepto generación 0.5, propuesto por Zúñiga y Giorguli (2019).

Estos menores experimentan negociaciones personales sobre normas, interpretaciones, comportamientos y saberes que han aprendido en uno o en varios sistemas escolares que, y los hace pertenecer a una nueva generación de migrantes que tiene en su futuro, por un lado, la libertad de afiliarse culturalmente en geografías transnacionales y, por otro, la dificultad de no poder continuar su carrera escolar y laboral simultáneamente en Estados Unidos y México. Los niños y adolescentes que conforman la generación 0.5 se caracterizan por agruparse de cinco maneras distintas dependiendo de: el país de nacimiento, el inicio de su vida escolar, la interrupción y continuación de la vida escolar en otro país y el posible retorno y circulación entre distintos Estados-nación (Carrillo y Román, 2021, p.217).

Por su parte en Cuba, un estudio de casos sobre la migración juvenil de familias del municipio Plaza de la Revolución (Rodríguez y Díaz, 2017) nos aproxima al fenómeno, aun cuando no sean representativas de las familias cubanas.

Entre las características fundamentales se constató la articulación de la migración de jóvenes con las estrategias de sus familias en Cuba; si bien la emigración de los miembros jóvenes no fue con-

cebida como un proyecto de la familia en su totalidad, en varios casos sí lo fue de la familia de procreación o diseñada por la pareja juvenil; en un primer momento no se concibió en la mayoría de las familias como una estrategia ni se estructuró de una forma más planificada; una vez que la familia conoció la decisión de emigrar de los jóvenes sí la respetó y mostró su apoyo de diferentes formas: económico, logístico y afectivo. Las familias residentes en Cuba también, en la medida de sus posibilidades, ayudan a los jóvenes emigrados en los países de destino, reforzándose la transnacionalidad de las familias, señala la investigación.

Existió en estas familias un posterior diseño de algunas estrategias a partir de la emigración de los jóvenes fundamentalmente económicas, algunas migratorias o de reunificación familiar, reproductivas y también laborales; casi nunca estas se presentan de forma independiente, sino que se articulan varias de ellas entre sí para responder a determinadas necesidades y expectativas del grupo familiar. También se constató el rol de los jóvenes emigrados en el diseño y, sobre todo, en la implementación de esas nuevas estrategias; se reconoció su involucramiento general que les brindan a sus familias residentes en Cuba; así como en algunos casos en el diseño de estrategias migratorias para que otros miembros de la familia puedan reunificarse (Rodríguez y Díaz, 2017).

La política cubana para la atención a la dinámica demográfica

Los Congresos 6to. y 7mo. del Partido Comunista de Cuba (PCC), reconocieron los desafíos del país relacionados con la dinámica demográfica, caracterizada por una transición demográfica con muy bajos niveles de fecundidad, bajos niveles de mortalidad, sostenido saldo migratorio externo negativo y, en consecuencia, un alto grado de envejecimiento demográfico. De los *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*, aprobados en ambos congresos (2011, 2016), el no. 41 y el no. 119, respectivamente, respondieron a esta prioridad. Así, nace la política para la atención a la dinámica demográfica en 2014.

En el 8vo. Congreso se aprobó el Lineamiento 90 (CCPCC, 2021, p.69): “Continuar la implantación gradual, en todos los sectores de la sociedad, de las medidas para atender el envejecimiento poblacional y, en especial, las encaminadas a estimular la fecundidad”. En función de este Lineamiento, y teniendo en cuenta el contexto de la sociedad cubana actual, respaldado, además, por el valor de las edades jóvenes para la política de población y el futuro del país, se actualiza la política para la atención a la dinámica demográfica (PCC, 2022).

Los objetivos de la política aprobada y su actualización están encaminados a:

- Estimular la fecundidad con el fin de acercarse al reemplazo poblacional en una perspectiva mediata.
- Atender las necesidades de la creciente población de 60 años y más; así como fomentar la participación de los adultos mayores en las tareas económicas, políticas y sociales.
- Estimular el empleo mayoritario de las personas aptas para trabajar y prever en la estrategia de defensa del país el impacto del envejecimiento de la población.
- Atender las causas que provocan la migración interna y externa, en función de reducir estos flujos, mitigar el despoblamiento de municipios y zonas rurales y trazar políticas que faciliten la participación de los cubanos residentes en el exterior en los procesos de desarrollo socioeconómico en el país.

Dar respuesta a estos objetivos de la política y su implementación pasan, obligatoriamente, por una mirada a la dinámica de la población en edades jóvenes en el contexto de la población cubana, que continuará su tendencia al decrecimiento, envejecimiento y a una mayor urbanización, en condiciones socioeconómicas difíciles, acrecentadas por el injusto, cruel y más fuerte bloqueo norteamericano, y el impacto de la pandemia de la COVID-19.

La política referida invita a un cambio de mentalidad en la comprensión, atención y control de la situación demográfica del país, que tenga como principios los preceptos de la Constitución de la República de Cuba (2019), de manera que el eje principal que la sustente sea la igualdad de derechos de oportunidades para todas y todos. Se hace necesario la mirada desde los enfoques de ciclo de vida e interseccionalidad, como análisis integrales para la estrategia de desarrollo económico y social a nivel del país, territorial y local, en su conexión e interacción con los macroprogramas, programas y proyectos² y otras políticas, particularmente la propuesta de la política de atención integral a las infancias y juventudes. Los Observatorios demográficos provinciales y municipales son un instrumento y recurso vital para incorporar en los planes de desarrollo territorial y local la dinámica demográfica y tomar decisiones con un sistema de gestión de gobierno basado en ciencia e innovación.

Atender a las edades jóvenes, conocer sus características y dinámica demográficas es vital para el desarrollo de un país. Los jóvenes representan un recurso humano importante dentro de la sociedad, actúan como agentes de cambio social, transformación, desarrollo económico y progreso.

2 El sistema de trabajo para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, en lo adelante PNDES 2030, a través de los macroprogramas, programas y proyectos, constituye el mecanismo de Gobierno a emplear para la conducción y evaluación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026 (Ministerio de Economía y Planificación, 2022).

Una joven cubana, a propósito del Día Internacional de la Juventud en 2020, refería:

Los jóvenes sin dejar de ser el futuro de nuestro país, somos también el presente y uno de los principales agentes de cambio en la sociedad y el progreso. Tenemos gran incidencia en el desarrollo económico. En esta etapa de nuestras vidas desarrollamos un gran conjunto de relaciones sociales y gran formación de personalidad que nos define como nueva generación. Lo que hagamos cuando seamos adultos depende de cómo pensemos y actúemos hoy (M.A.G, 18 años) (UNICEF, 2020).

Referencias bibliográficas

- Alfonso, M. (2009). *La singularidad de una segunda transición demográfica en Cuba*. CEDEM.
- Alpízar, L. y Bernal, M. (noviembre de 2003). La construcción social de las juventudes. Última Década. (19). (pp.1-20). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501907>
- Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP). (2019). *Constitución de la República de Cuba*. <https://www.parlamentocubano.gob.cu/node/1125>
- Carrillo, E. y Román, B. (2021). De reversa y llegando por primera vez a México. Rasgos sociodemográficos de niños y adolescentes que migran de Estados Unidos a México. *Estudios Demográficos y Urbanos*. Vol. 36, núm. 1 (106), enero-abril, (pp.193-223). <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v36i1.1827>
- Comité Central del Partido Comunista de Cuba (CC PCC). (2021). *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026*.
- Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). (2017). *Juventud cubana, una mirada desde la Demografía*. CEDEM.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). (2000). *Juventud, población y desarrollo: problemas posibilidades y desafíos*. CEPAL.
- Centro Centroamericano de Población. (18 de abril de 2022). Curso Demografía. Centro Centroamericano de Población de Costa Rica. https://ccp.ucr.ac.cr/cursos/demografia/materia/3_medidas.htm
- Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE)/ Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). (2003). *Informe Nacional Censo de población y viviendas Cuba 2002*.
- Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE)/ Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). (2014). *Informe Nacional Censo de población y viviendas Cuba 2012*.
- Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE)/ Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). (2022a). *Interfases 2017-2021*. <https://redatam.onei.gob.cu/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?lang=esp>
- Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE)/ Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). (2022b). Base de datos de Defunciones definitivas (MINSAP) 2020. Procesado con Redatam Webserver. Cuba.

- Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE)/ Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). (2022c). Base de datos de migraciones externas (MININT-SIDEMO) 2017-2021. Procesado con Redatam Webserver 2022. Cuba.
- Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE)/ Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). (2022d). Base de datos de migraciones internas (MININT-SIDEMO) 2017-2021. Procesado con Redatam Webserver 2022. Cuba.
- Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE)/ Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). (2022e). *Anuario Demográfico 2021*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Los riesgos de la pandemia de COVID-19 para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46483/S2000906_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dávila, O. (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes. *Última década*, diciembre, (21). (pp.83-104). Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas.
- Díaz, P. y Fajardo, C. (2021). El embarazo en la adolescencia desde la perspectiva actual en COVID-19. *Revista Cubana de Pediatría*, 93(2). <https://revpediatria.sld.cu/index.php/ped/article/view/1444/881>
- Domínguez, L. (2007). *Psicología del Desarrollo Problemas, Principios y Categorías*. Editorial “Félix Varela”.
- Domínguez, M.I. (2010). Juventud, participación y prácticas políticas en América Latina. *Revista Concurrencias y convergencias latinoamericanas*. (3). Año 2. (pp.88-97). Octubre.
- Ferraroti, F. (1981). Consideraciones generales de la juventud como problema social. México: *CREA-Seminario Internacional de Investigación sobre Problemas de la Juventud*. Memorias.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2020). ¿Quiénes son los jóvenes de hoy? Una generación sin límites. <https://www.unicef.org/cuba/historias/quienes-son-los-jovenes-de-hoy-una-generacion-sin-limites>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2015). *Convención Internacional de los derechos del niño*. <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/doc564f3ce-f97f57-ConvencionDerechosNinos.pdf>
- Ministerio de Economía y Planificación (2022). Resolución No. 57/2022. <https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/Marco%20Regulatorio/RES-%2057%20GESTI%-C3%93N%20MACROPROGRAMAS%20firmada.pdf>
- Naciones Unidas. (13 de noviembre 1981). *Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz*.
- Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994.
- Naciones Unidas. (2022). Naciones Unidas. Obtenido de *DESAFÍOS GLOBALES*. Juventud. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>
- Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). (2013). *Informe Nacional del Censo de Población y Viviendas 2012*.

- Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). (2003). *Informe Nacional del Censo de Población y Viviendas 2002*.
- Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). (1982). *Informe Nacional del Censo de Población y Viviendas 1981*.
- Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). (1971). *Informe Nacional del Censo de Población y Viviendas 1970*.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022). OMS. Obtenido de Salud del adolescente: https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). Aceleración mundial de las medidas para promover la salud de los adolescentes (Guía AA-HA!): Orientación para la aplicación en los países. Anexos. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/49181>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). *El Embarazo en la Adolescencia en América Latina y el Caribe. Reseña técnica*, agosto del 2020. OPS/FPL/HL/20-0019. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Organización Iberoamericana de Juventud - OIJ. (2019). *Carta Iberoamericana para la Transversalización de la Perspectiva de Juventudes*.
- Ortega, D.; Rodríguez, G.; Alfonso, M. y Gómez, L. (2017). ¿Qué entendemos por juventud? El Dilema teórico y conceptual. En CEDEM. *Juventud cubana, una mirada desde la Demografía* (pp.9-16). CEDEM.
- Partido Comunista de Cuba (PCC). (2022). *Actualización de la Política para la Atención a la Dinámica Demográfica*. PM 203.2022.
- Rodríguez, J. (s.f.). *Población, sociedad y desarrollo*. CEPAL.
- Rodríguez, M.O. y Díaz, Y. (2017). Migración juvenil y estrategias familiares. Estudio de casos en familias capitalinas de Plaza de la Revolución. *Revista Novedades en Población*. 13(26). julio-diciembre. (pp.185-202). <http://www.novpob.uh.cu/index.php/NovPob/article/view/274/305>
- Zúñiga, V. y Giorguli, S. (2019). *Niñas y niños migrantes internacionales en México: la generación 0.5*. El Colegio de México, A.C.

El desarrollo psicológico humano como proceso de continuidad y ruptura: la situación social del desarrollo

Laura Domínguez García

Introducción

El tema de la periodización del desarrollo psicológico humano, aún polémico en nuestra ciencia, posee una importancia cardinal para la Psicología del Desarrollo. Para su análisis es necesario considerar, en primer lugar, si resulta posible establecer un sistema de periodización; es decir, si es factible caracterizar diferentes etapas en el desarrollo psicológico, a partir de la presencia de tendencias específicas del desarrollo, que permiten distinguirlas o diferenciarlas de las restantes, o si tal propósito no es alcanzable.

Por otra parte, si aceptáramos la posibilidad de establecer un sistema de periodización, un segundo paso para llevar a cabo su conformación, implicaría dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿Qué criterios o indicadores deben servir de punto de partida para establecer dicho sistema de periodización?

En la Psicología del Desarrollo podemos observar cómo los criterios o indicadores, que constituyen la base de los sistemas de periodización propuestos, no son ajenos o independientes de las concepciones que sustentan los autores, en relación con los factores determinantes del desarrollo (biológico, social y psicológico).

Las concepciones que absolutizan el papel de los factores biológicos en el desarrollo psicológico establecen sistemas de periodización donde se enmarcan etapas bien determinadas y que dependen de la maduración biológica. A diferencia de las concepciones biologicistas, tal y como sucede en el caso de la teoría psicoanalítica, en aquellas se ubican en el enfoque psicogenético, se periodiza de acuerdo con el énfasis que pongan los autores, ya sea en los aspectos afectivos del desarrollo, (ver E. Erikson, 1986), o en los aspectos cognitivos, en la teoría de J. Piaget (1966 y 1969).

Según Vygotski, las distintas teorías sobre la periodización del desarrollo infantil pueden dividirse en tres grupos:

Primer grupo: “En el primer grupo se incluyen los intentos de periodizar la infancia sin fraccionar el propio curso del desarrollo del niño, sobre la base de la estructuración escalonada de otros procesos relacionados de uno u otro modo con el desarrollo infantil. Como ejemplo, podemos citar la

periodización del desarrollo infantil basada en el principio biogenético. La teoría biogenética presupone la existencia de un paralelismo riguroso entre el desarrollo de la humanidad y el desarrollo del niño; afirma que en la ontogénesis se reproduce en forma breve y restringida la filogénesis. Según dicha teoría, lo más razonable es dividir la infancia en períodos o edades de acuerdo con las etapas fundamentales de la historia de la humanidad. Como base para esa división se toman los períodos del desarrollo filogenético” (1984, p.1).

Segundo grupo: “Son mucho más numerosas las tentativas del segundo grupo que propugnan la elección de algún indicio en el desarrollo infantil como criterio convencional para su periodización. Un ejemplo típico de ello es la propuesta de P.P. Blonski (1930, pp. 110-111) de dividir los períodos de la infancia partiendo de la dentición, es decir, de la salida de los dientes y su cambio. El criterio que permita diferenciar un estadio de otro ha de ser: 1) indicativo para determinar el desarrollo general del niño; 2) fácilmente asequible a la observación y 3) objetivo. La dentición satisface esas exigencias” (1984, p.1).

“K. Stratz presenta un esquema análogo de periodización de la infancia basado en el desarrollo sexual como principal criterio. Otros esquemas, como el de W. Stern, estructurados de acuerdo con ese principio, basan la periodización en criterios psicológicos. Stern distingue la infancia temprana durante la cual el niño manifiesta tan sólo la actividad lúdica (hasta los seis años); el período del desarrollo consciente en el cual se comparte el juego y el trabajo; el período de la maduración adolescente (14-18 años) cuando se desarrolla la independencia del individuo y se esbozan los proyectos de vida futura” (1984, p.2).

Tercer Grupo: “La tendencia de pasar del principio puramente sintomático y descriptivo al desglose de las peculiaridades esenciales del propio desarrollo infantil corresponde al tercer grupo de intentos hechos es en ese sentido. Pero en dichos intentos la tarea, aunque bien planteada, no se resuelve correctamente. Se trata siempre de intentos indefinidos en la resolución de tareas, que jamás llegan a su término y revelan su inconsistencia en el problema de la periodización. El obstáculo fatal que encuentran en su camino es de orden metodológico debido a su concepción antidualística y dualista del desarrollo infantil que les impide considerarlo como un proceso único de autodesarrollo” (1984, p.3).

A las concepciones antes descritas, Vygotski opone la siguiente consideración: El criterio fundamental para clasificar el desarrollo infantil en diversas edades es la *formación nueva* y la categoría esencial para caracterizar cada periodo etario es la de *situación social del desarrollo*. Precisamente, el objetivo de este trabajo es partir de dicha categoría y de los principios teóricos del Enfoque Histórico Cultural creado por L.S. Vygotski y desarrollado por sus continuadores y presentar una propuesta de interpretación de las regularidades psicológicas en escolares, adolescentes y jóvenes.

El Enfoque Histórico Cultural como referente para la Psicología del Desarrollo

Desde la perspectiva del Enfoque Histórico Cultural, el desarrollo psicológico humano es definido como un

...proceso dialéctico, complejo, que se caracteriza por una periodicidad múltiple, por una desproporción en el desarrollo de distintas funciones, por las metamorfosis o transformaciones cualitativas de unas formas en otras, [...] por la entrelazada relación de los factores internos y externos... (Vygotski, 1987, p.151).

Vygotski (1935) considera lo social como elemento determinante del desarrollo psíquico, pero enfatiza que, en el proceso de tránsito de lo externo a lo interno, lo social se hace individual y lo psicológico adquiere su propia especificidad. Lo anterior significa que, para lograr una explicación científica de los *determinantes del desarrollo psicológico*, se hace necesario (Domínguez, 2007):

- Valorar todos los factores que intervienen en este proceso, tanto los biológicos y los sociales como los psicológicos; y analizar, en especial, la contribución, el aporte particular de cada uno de ellos, teniendo en cuenta que todos están presentes en las diferentes etapas por las que transcurre el ciclo de desarrollo vital del ser humano.
- Precisar, a través de investigaciones empíricas, cómo alguno de dichos factores puede adquirir un papel preponderante en determinado momento y, asimismo, aceptar que ninguno de ellos actúa de manera lineal, sino que lo hacen mediatizados por los restantes.

Lo biológico es premisa indispensable del desarrollo psíquico, ya que sin cerebro humano no existe psiquis humana. La maduración biológica y, muy especialmente del sistema nervioso, así como los cambios que acontecen en este terreno, tienen una repercusión a lo largo de la vida del sujeto, independientemente de su mayor peso en los primeros años de la vida, cuando no ha aparecido la personalidad, como nivel superior de regulación psicológica del comportamiento.

Lo social constituye la fuente principal del desarrollo psíquico y aporta a la subjetividad sus contenidos, actuando de manera mediata, ya que su influencia siempre es *refractada* por las condiciones internas del sujeto. Ello alude a la idea Vygotski (1987), acerca de que todo lo que existe en las funciones psíquicas superiores, primero fue externo, porque fue social.

Lo subjetivo - psicológico, se convierte en factor de su propio desarrollo, al mediatizar desde las primeras edades la influencia de lo biológico y lo social e impedir su acción directa o mecánica. Las potencialidades de regular y autorregular la conducta, que se gestan en el sujeto al transitar por diferentes etapas del desarrollo psicológico, poseen sus leyes internas, propiamente psicológicas pues, aunque

constituyen un reflejo de la realidad no se reducen a ella, ni se trata de un reflejo especular, sino de una construcción subjetiva, mediata e intencional. Es por ello posible afirmar que lo psicológico posee auto movimiento y su explicación no puede llevarse a cabo a través de las leyes biológicas y sociales.

En la medida en que aparece la capacidad de autodeterminación, el sujeto psicológico actúa como factor determinante de su propio desarrollo. Esto significa que es capaz de conducir su comportamiento con relativa independencia de las influencias externas. El niño de un ser indefenso, presionado por sus necesidades primarias, se va transformando en un adulto capaz de regular conscientemente su comportamiento, de proyectarse hacia el futuro sobre la base de planes y objetivos que regulan su actuación presente.

La personalidad representa el nivel superior de organización de los componentes de la subjetividad y de regulación del comportamiento, e incluye entre sus contenidos, aquellos que son expresión de la unidad de lo cognitivo y lo afectivo; condición que garantiza un comportamiento estable y efectivo del sujeto, en aquellas esferas hacia las que se dirigen sus principales necesidades y motivos, tanto orientados al presente como proyectados al futuro.

Para la comprensión y explicación de las principales regularidades de desarrollo psicológico, este enfoque postula entre sus principios la existencia de una relación dialéctica entre la enseñanza y el desarrollo, rectorada por la enseñanza, al dirigir y orientar el desarrollo, pero teniendo en cuenta siempre sus regularidades internas. De esta concepción se deriva una posición acerca del papel que desempeña el profesor dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, donde debe conjugar su rol de dirigente del proceso, con el de facilitador del mismo (Domínguez, 2007, 2017a).

En este sentido, Vygotski concibió la relación enseñanza-desarrollo psíquico a través de la categoría *Zona de Desarrollo Próximo*. Esta categoría destaca el vínculo que existe entre el nivel de desarrollo real; es decir, lo que el niño puede hacer solo, sin ayuda del adulto o del coetáneo, y el nivel de desarrollo potencial, que refleja lo que el niño puede hacer con la ayuda del otro. Por esta vía, es posible diagnosticar el desarrollo actual y, a la vez, conocer aquellas funciones que aún se encuentran, al decir de Vygotski, en “estado embrionario”, como “capullos o flores del desarrollo” (Domínguez, 2017a).

Además de tener en cuenta el problema de los *determinantes del desarrollo psicológico* y de la *relación enseñanza desarrollo*, es necesario para la interpretación de las diferentes etapas partir de una concepción acerca de la *periodización del desarrollo*. Retomando los criterios de Vygotski (1984) y Bozhovich (1976, 1987), en torno al problema de la *periodización del desarrollo* (Domínguez, 2007, 2014a, 2017b), se deducen las siguientes consideraciones generales:

- Es posible establecer un sistema de periodización del desarrollo psicológico pues, aunque se reconoce que este proceso transcurre en el sujeto concreto de manera individual e irre-

petible, los trabajos de investigación realizados en diferentes edades permiten captar tendencias del desarrollo típicas de cada período, las cuales distinguen a unos de otros. En este sentido, nos apoyamos en el principio de la relación entre lo general y lo individual, ya que lo general solo existe y se expresa a través de lo individual.

- Es necesario que el sistema de periodización refleje el carácter sistémico de la personalidad, su evaluación como totalidad y no se reduzca al estudio del desarrollo de procesos y funciones psíquicas aisladas.
- Para caracterizar el desarrollo de la personalidad en cada etapa, resulta indispensable partir del análisis de la *situación social del desarrollo* que le es propia.

En palabras de Vygotski la *situación social del desarrollo* constituye aquella

combinación especial de los procesos internos del desarrollo y de las condiciones externas que es típica en cada etapa y que condiciona también la dinámica del desarrollo psíquico durante el correspondiente período evolutivo y las nuevas formaciones psicológicas peculiares, que surgen hacia el final de dicho período (citado por Bozhovich, 1976, p.99).

Partir de la categoría *situación social del desarrollo* significa conocer las peculiaridades que adoptan en cada etapa (como tendencias o regularidades) los siguientes aspectos (Domínguez, 2007, 2017b):

- Los sistemas de actividad y comunicación de los cuales se derivan exigencias específicas al comportamiento del sujeto.
- Las variaciones fundamentales que se operan en la esfera motivacional del niño como núcleo de la personalidad.
- Los niveles cualitativos que alcanzan los procesos psíquicos y formaciones de la personalidad en su unidad cognitivo-afectiva y que constituyen distintos momentos en el desarrollo de la capacidad de autodeterminación.

El principal propósito de este trabajo es presentar, desde la categoría de *situación social del desarrollo*, cómo se muestran las principales tendencias del desarrollo psicológico humano en las diferentes etapas que abarca este proceso. Ello avala el valor explicativo —teórico y metodológico— de dicha categoría para la interpretación de las regularidades del desarrollo en cualquier edad psicológica.

A partir del análisis de la *situación social del desarrollo* es posible entender que el desarrollo psicológico humano es un proceso de continuidad y ruptura, un proceso revolucionario que ocurre a saltos, aun cuando tiene momentos de retroceso. Un proceso que, analizado desde una perspectiva epistemológica materialista y dialéctica, va en una dirección progresiva, no tratándose de una

simple sumatoria o acumulación de cambios cuantitativos, en tanto sus fuerzas motrices son las contradicciones; un proceso donde se producen cambios cualitativos, que transcurren en espiral, hacia niveles superiores de conquista por parte del sujeto de la autodeterminación, conservando la historia de su desarrollo.

La *situación social del desarrollo*, como categoría básica del Enfoque Histórico Cultural, apunta a las transformaciones que se producen en los sistemas de actividades y comunicación en los que acontece la vida del sujeto, así como a las principales adquisiciones del desarrollo psicológico y de las formaciones de la personalidad, que se consolidan hacia el final de cada período. De ahí su significación teórica y metodológica para la Psicología del Desarrollo, como disciplina científica empeñada en descubrir las regularidades de este proceso.

En función de las consideraciones anteriores, se presenta a continuación una caracterización de la edad escolar, la adolescencia y la juventud, en las cuales se producen cambios significativos en el proceso de formación de la personalidad.

La situación social del desarrollo en la edad escolar, la adolescencia y la juventud

Sistema de actividades

La *edad escolar* se inicia con el ingreso en la escuela, importante momento en el proceso de desarrollo de la personalidad, el cual trae aparejado un cambio trascendental en la manera en que transcurría la vida del niño en el período anterior; es decir, en la edad preescolar.

En cuanto al *sistema de actividades* surge por primera vez una *actividad formal o institucionalizada*: el estudio, como actividad seria, socialmente importante, obligatoria y cuyo principal objetivo es promover la asimilación por parte del niño de un sistema de conocimientos, hábitos y habilidades, así como la formación de cualidades psicológico-morales. Esto significa que la forma en que se organiza el proceso docente-educativo adquiere gran relevancia, ya que el carácter de este proceso, dirigido por el maestro, ejercerá una notable influencia en el desarrollo de la personalidad del niño, tanto sobre sus procesos cognoscitivos, como en su esfera afectivo-motivacional.

En la *adolescencia*, el sujeto continúa asistiendo a las instituciones de la enseñanza media con carácter obligatorio, cuestión que resulta semejante a lo que se impone como exigencia en esta esfera a la conducta del niño en la etapa escolar. Sin embargo, y a diferencia lo que acontece en la etapa precedente, en la adolescencia la actividad de estudio cambia, tanto por su contenido como por su forma, e impone al adolescente la necesidad de utilizar nuevos métodos de asimilación de los conocimientos, proceso que se torna aún más complejo en la edad juvenil.

En la *juventud* la actividad de estudio adquiere un carácter científico-profesional, sobre todo para aquellos jóvenes que continúan sus estudios en la Educación Superior. En este caso, deberán asimilar contenidos pertenecientes a diversas disciplinas, los cuales presentan un elevado nivel de abstracción y generalización. También el joven puede decidir dedicarse por entero a determinada actividad laboral o combinar el estudio con el trabajo. Tampoco puede obviarse la posibilidad de que existen jóvenes desvinculados de ambas actividades, por lo que en la juventud es más diverso el espectro en el análisis de todos los componentes de la *situación social del desarrollo*.

En lo relativo a la *actividad informal o no institucionalizada*, en la *edad escolar* el niño comienza a participar en actividades extraescolares de diversos tipos (científicas, deportivas, culturales y recreativas), algunas de ellas, como en el caso de nuestro país, resultado de su pertenencia a la organización de pioneros, lo que contribuye al desarrollo de intereses variados. La actividad de juego se complejiza y amplía, se mantiene el juego de roles —propio de la edad preescolar— y, además, aparece un nuevo tipo de juego: el juego de reglas.

En la *adolescencia* la elección de las actividades que se realizan en el tiempo libre está condicionada, en gran medida, por los intereses del grupo de coetáneos. Puede suceder que alguna de ellas sea altamente motivante para el adolescente y llegue a relegar a las vinculadas a la escuela a un segundo plano. También pueden encontrarse relacionadas con la profesión a la que piensan dedicarse en el futuro.

En la *juventud* la vida cultural y recreativa se encuentra relacionada —fundamentalmente— a espacios externos al centro de estudios o laboral. Según Kon (1990), la lectura, el cine y la televisión se encuentran entre las actividades preferidas en este grupo evolutivo y, a veces, su gran dispersión de intereses les ocasiona dificultades en la organización y distribución de su tiempo.³

Sistema de comunicación

En su trabajo titulado *La crisis de los siete años*, Vygotski (Colectivo de autores, 2003, p.60) hace referencia a los cambios que se producen en el organismo del niño alrededor de esta edad, ya que es “... la edad del cambio de dientes, del estirón”. Estos cambios biológicos, unidos a las nuevas condiciones que enfrenta el niño en sus sistemas de actividad y comunicación, poseen una importante repercusión psicológica. Al respecto escribe: “El rasgo más importante de la crisis de los siete años es, a nuestro juicio, la diferenciación incipiente de la faceta interior y exterior de la personalidad del niño”, que provoca una “... intensa pugna de vivencias” (Colectivo de autores, 2003, p.61).

El principal resultado de este proceso en la *edad escolar* es la pérdida de la espontaneidad e ingenuidad típicas del pre-escolar.

3 En investigaciones realizadas bajo nuestra dirección, se constatan estas limitaciones en lo relativo a la planificación y empleo del tiempo (Águila, 2005; Hernández, 2006).

La pérdida de la espontaneidad significa que incorporamos a nuestra conducta el factor intelectual que se inserta en la vivencia y en el acto directo, lo que viene a ser el polo opuesto de la acción ingenua y directa propia del niño (Vygotski, citado en Colectivo de autores, 2003, p.61).

Esta nueva potencialidad del desarrollo infantil es calificada por Vygotski como *vivencia atribuida de sentido*, en la medida en que por primera vez el niño tiene conciencia del significado de sus vivencias, estas se generalizan y aparece la *lógica de los sentimientos*.

El sistema de interrelaciones con quienes le rodean coloca al escolar en una nueva *posición social*, condicionada no de manera lineal por su *posición objetiva*, sino por un conjunto de exigencias que se derivan de ella. En este sistema de comunicación se destacan, en primer término, las relaciones con los *adultos*.

En la escuela aparece una nueva figura de gran importancia en el sistema de interrelaciones del niño, cuya valoración acerca de la conducta del escolar tendrá un gran impacto en la esfera emocional del mismo, sobre todo en los primeros grados. Nos referimos en este caso al *maestro*, quien desde el ingreso del niño en la escuela y aproximadamente hasta el 4to. grado se convierte en una autoridad sagrada para los escolares (Bozhovich, 1976). Sus criterios influirán de forma decisiva en el desarrollo de la autovaloración del escolar, y de la aceptación o rechazo que el maestro le demuestre al niño, dependerá, en buena medida, el bienestar emocional de este.

Por su parte, los *padres* también exigen al escolar el cumplimiento de sus responsabilidades. La actitud que asuman ante la ejecutoria de su hijo en la escuela, contribuirá a estimular o disminuir los intereses del escolar por la actividad de estudio. Se ha constatado que muchos problemas de aprendizaje y determinados problemas de conducta frecuentes entre los escolares se asocian a situaciones familiares inadecuadas, donde existen conflictos, ausencia de las figuras paternas, carencia afectiva, etcétera.

Al analizar el *sistema de comunicación* en la *adolescencia*, resulta prácticamente inevitable que se produzcan conflictos entre adolescentes y adultos. A esto se suma el hecho de que a partir del 4to grado el ocupar el lugar al que aspira el escolar dentro de su grupo de coetáneos, comienza a convertirse en el motivo fundamental de la conducta (Bozhovich, 1976). Por esta razón, los *adultos* dejan de ser autoridades sagradas en comparación con la etapa precedente.

Los adolescentes desarrollan una mayor criticidad en la valoración de los maestros y de sus padres. Esta valoración es poco reflexiva y también tiende a ser rígida, dado el carácter dicotómico del pensamiento en este período, así como por la insuficiente consolidación de algunas formaciones motivacionales de la personalidad.

En el caso de los *maestros*, su aceptación por parte de los adolescentes va a depender —en mayor medida— de su estilo de comunicación que de su preparación técnica, entendida como excelencia académica en la materia o materias que imparte. Los adolescentes privilegian a aquellos maestros que establecen con ellos un diálogo abierto, se preocupan por sus inquietudes e intereses, relacionados con la vida en general y no únicamente con la esfera de los estudios.

En cuanto a las relaciones con los *padres* se puede señalar que al inicio de la etapa el adolescente continúa muy centrado en su seno familiar, pero al producirse los cambios biológicos —también denominados transformaciones puberales— y, en especial el proceso de maduración sexual, tanto adolescentes como padres valoran sus potencialidades para la independencia.⁴

Las relaciones de comunicación entre los adolescentes y sus padres dependen de diferentes factores. Entre estos se encuentran el nivel socio-económico, escolar y cultural de la familia y el estilo de comunicación que se ha desarrollado entre padres e hijos en las etapas anteriores. Si existe costumbre de dialogar en la familia, si se colegian las decisiones, si se respeta la diversidad de las individualidades y el derecho a la independencia de los hijos, el tránsito por esta etapa será menos convulso en las relaciones adulto-adolescentes. No obstante, una regularidad típica de la edad es el llamado conflicto adulto-adolescente.

El *conflicto adulto-adolescente* (Petrovsky, 1980), tiene como principal causa la divergencia de opiniones de adultos y adolescentes en cuanto a los derechos y deberes de estos últimos. Esta divergencia se encuentra condicionada por factores objetivos y subjetivos, ya que por una parte el adolescente ocupa una posición social intermedia, continúa dependiendo económicamente de los padres, aún asiste a una institución escolar con vistas a lograr la preparación necesaria para su futuro y, por otra parte, en ocasiones muestra conductas infantiles o rasgos de inmadurez.

Muchos padres ofrecen resistencia a dejar a un lado el carácter sagrado de su autoridad. La incapacidad de los padres y otros adultos para dialogar con los adolescentes y la tendencia a adoptar ante estos una posición de preponderancia que justifican con su mayor experiencia e infalibilidad, son condiciones que originan y profundizan el conflicto. Este conflicto es más agudo al inicio de la adolescencia y tiende a disminuir a finales de ella. Ese carácter más o menos agudo dependerá de la capacidad o incapacidad de los adultos —en particular de los padres—, para dejar a un lado la moral de obediencia —propia de las relaciones con sus hijos en etapas anteriores— y establecer un diálogo abierto y una actitud de entendimiento mutuo.

Es por ello que para atenuar este fenómeno o solucionarlo, se deben producir cambios en el estilo de comunicación del adulto hacia el adolescente. El adulto debe combinar la dirección firme y consecuente de sus exigencias al comportamiento del adolescente, con la flexibilidad necesaria y

4 Esto lo comprobamos en trabajos de Diploma realizados con nuestra tutoría (Yemi, 2006; Humaran, 2009).

racionalidad de estas, explicar el motivo de sus exigencias, provocar reflexiones mutuas y aplicar la fuerza de su poder solo cuando resulte imprescindible.

A criterio de Kon (1990), las relaciones del adolescente con sus padres se ven favorecidas por un estilo de comunicación democrático, que se orienta a estimular la iniciativa y la independencia, unidas al sentido de responsabilidad del adolescente. Por su parte, Baumrind (en Bee y Mittchel, 1984), considera que el estilo o patrón autoritativo supera al democrático y al autoritario, permite disminuir el conflicto y contribuye al desarrollo de la autoestima y de la identidad personal del adolescente. Por estilo o patrón autoritativo entiende que el adulto logre combinar el afecto y el estímulo a la independencia en su comunicación con el adolescente, con la firmeza en la exigencia del cumplimiento de las reglas que se establecen de forma colegiada.

Una vez analizado en qué consiste el conflicto adulto-adolescente, las causas que lo condicionan y lo agudizan, así como las vías que favorecen su solución, resulta pertinente abordar la *crisis de la adolescencia*. Para los psicólogos de orientación marxista esta crisis es de *carácter psicológico*, en tanto reflejo cognitivo y vivencial de la falta de correspondencia que se produce entre las crecientes potencialidades físicas y psicológicas del adolescente y las posibilidades reales con que cuenta para su realización, en el contexto de los sistemas de actividades y comunicación donde transcurre su vida. La crisis es valorada como fuerza motriz del desarrollo, por lo que los psicólogos marxistas enfatizan en su aporte o influencia favorable sobre este proceso. Desde una perspectiva psicogenética, Erikson (1986) también defiende este criterio.

La crisis está condicionada por diferentes factores: los biológicos, que tienen su base en las transformaciones puberales; los psicológicos, en función de las necesidades de independencia, autoafirmación y la intensa búsqueda de la identidad personal por parte del adolescente y los sociales, referidos a la posición intermedia que ocupa el adolescente en su sistema relaciones. El adolescente ocupa una posición ambigua o intermedia como la denomina Lewin (en Domínguez, 2003a), ya que, por una parte, se plantean a su comportamiento elevadas exigencias y, por otra, se le brindan pocas posibilidades de organizar su comportamiento de manera autónoma.

Con relativa independencia de la concepción del desarrollo a la que se adscriben, entre los estudiosos de la adolescencia existe consenso en considerar como manifestaciones externas de la crisis un conjunto de conductas que resultan censurables a los ojos de los adultos, tales como: tratar de sobresalir en alguna esfera, dar muestras de sabihondez acentuada, emplear estilos altisonantes de conversación, uso exagerado de la moda y del argot juvenil, agresividad, timidez, aislamiento, etc. Algunas de estas conductas son interpretadas por los adultos como expresión de rebeldía o desajuste emocional, pero en realidad son muestra de la inseguridad del adolescente y una forma de buscar apoyo en quienes le rodean.

En la *juventud* las relaciones con los *adultos* se basan, igualmente, en la valoración crítica de sus cualidades psicológicas y morales que realiza el joven de sus padres y maestros, pero esta valoración posee un mayor nivel de argumentación que en la adolescencia y es mucho más flexible.

En cuanto a los *maestros*, los jóvenes tienen en cuenta su competencia profesional, además de sus cualidades personales y su estilo de comunicación, con preferencia del que se sustenta en el diálogo y el respeto mutuo. En investigaciones realizadas con estudiantes universitarios se comprobó que los pertenecientes a carreras de Ciencias Naturales y Exactas privilegian como principal criterio de aceptación la competencia profesional por encima del estilo de comunicación, mientras en los estudiantes de las Ciencias Sociales sucede lo contrario. También en estas investigaciones desarrolladas por investigadores del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior de la Universidad de La Habana (CEPES) y de la Facultad de Psicología (Domínguez, 2003a), se constató que la comunicación pedagógica desempeña una función informativa y regulativa; es decir, de carácter prescriptivo y formal, dejando a un lado su función afectiva. La comunicación del profesor con sus estudiantes está centrada en temas docentes y la forma en que se organiza el proceso educativo coloca al alumno en una posición pasivo-receptiva, que limita esta comunicación.

En lo que respecta a la relación con los *padres*, el joven logra una mayor independencia emocional de la familia en comparación con el adolescente. Los padres constituyen modelos de conducta, pero de manera más mediatizada que en etapas anteriores. En investigaciones realizadas por Kraftchenko (en Domínguez, 2003a), se observó que los padres constituyen modelos subjetivos para la estabilidad del comportamiento moral y, específicamente de la conducta honesta, en aquellos jóvenes que poseen un mayor nivel de desarrollo moral.

Las dificultades que surgen en la comunicación del joven con sus padres están condicionadas por la complejidad de su mundo interno y porque los padres no siempre tienen una imagen real del joven, aun cuando en ocasiones piensan poseerla. Algunos autores consideran que en la *juventud* la comunicación con los padres disminuye por el desarrollo de la capacidad de autodeterminación del joven, sus crecientes necesidades de independencia y autonomía, mientras otros apuntan que no hay tal disminución, sino un cambio en el contenido y las formas que adopta el proceso comunicativo. Este segundo criterio lo considero más acertado.

Es vital señalar que el sistema de comunicación no se agota en las relaciones con los adultos hasta aquí caracterizadas, sino que incluye, de forma especialmente relevante, las relaciones con los *coetáneos o iguales*.

En la *edad escolar* la posición que el niño ocupa en el *grupo de coetáneos o iguales* y su sistema de interrelaciones tienen una importante influencia en el desarrollo de su personalidad, sobre todo a partir del 4to. grado. En este sentido, Bozhovich (1976) considera que el encon-

trar en el grupo el lugar al que se aspira se convierte en motivo fundamental de la conducta a finales de la *edad escolar*. Esta motivación por alcanzar el lugar deseado entre los iguales, pasa a un primer plano en la adolescencia.

El grupo escolar presenta como principales características, que su objetivo esencial, referido a formar o preparar al sujeto como futuro miembro de la sociedad, es externo; es decir, impuesto desde lo social. En cuanto a su estructura, relativa a la distribución de roles dentro del grupo, sobre todo en los primeros grados, está determinada por el maestro.

En la *adolescencia* los sujetos pasan más tiempo con sus compañeros que en el seno familiar, por lo que sus valores y normas de conducta van a estar determinados, en buena medida, por el carácter de estas interrelaciones, tanto en el grupo formal como en el espontáneo o informal. La necesidad de ocupar el lugar deseado o lugar al que aspira en su *grupo de coetáneos o iguales*, desempeña un importante papel en el desarrollo armonioso de la personalidad en esta etapa, ya que el equilibrio y bienestar emocional del adolescente dependerá de que logre este propósito y de la aceptación que alcance dentro del grupo.

Bozhovich (1976) explica diferentes fenómenos del comportamiento de los adolescentes como son el conformismo y el negativismo, los cuales concibe como indicadores de la trascendencia que tiene para ellos el hecho de ser aceptados por su grupo de iguales. Otra conducta interesante que también revela la importancia que confiere el adolescente a la aceptación grupal es la llamada *persecución de la nota*. Muchos adolescentes se empeñan en alcanzar altas calificaciones en la escuela, aun cuando estas no sean resultado de su preparación académica ni de sus conocimientos, como medio de obtener prestigio entre sus compañeros de clase. Esta necesidad conduce en ocasiones al fraude académico.

La ausencia del reconocimiento deseado por parte de sus iguales puede llevar al adolescente a convertirse en el peor alumno de su aula y por este camino a conductas antisociales que pueden desembocar en la comisión de actos delictivos.

Otros aspectos que caracterizan a los grupos de adolescentes son el seguimiento y uso de la moda como medio de comunicación e identificación entre ellos y la utilización de un lenguaje particular, a veces incomprensible para los adultos, que se ha denominado *argot o jerga juvenil*.

La unidad grupal en esta etapa, a criterio de Kon (1990), se ve reforzada por mecanismos socio-psicológicos como son la imitación y el contagio psíquico. En este sentido, se observa la crueldad manifestada por algunos grupos de adolescentes varones, en conductas de este tipo que se adoptan hacia los animales, hacia otras personas y entre ellos mismos. Estas conductas fortalecen la masculinidad de los miembros del grupo y tienden a interpretarse como expresión de voluntad, de

valentía y no en términos negativos. Estas situaciones de contagio emocional se ven reforzadas, aun cuando se trate de conductas inadecuadas, por el anonimato del grupo que provoca en el adolescente sentimientos de impunidad y de falta de comprensión de su responsabilidad personal.

Por último, otro aspecto que vale resaltar, característico del desarrollo grupal en esta edad, es la segregación o separación de muchachas y muchachos dentro del grupo. Ellas se sienten más seguras y libres en la comunicación con ellos y esta separación va disminuyendo en el transcurso de la etapa.

El desarrollo de la capacidad de autodeterminación en la *juventud* y la necesidad de independencia mejor estructurada y fundamentada, a diferencia de lo que ocurre en la adolescencia, permiten al joven mostrarse como un ser relativamente independiente de las opiniones de su *grupo de coetáneos o iguales*, siendo capaz de enfrentarse abiertamente a determinados criterios, si considera inadecuadas ciertas posiciones, normas o exigencias grupales.

No obstante, de manera semejante a lo descrito para la etapa de la adolescencia, el joven participa en grupos formales y espontáneos que le permiten establecer relaciones de comunicación con sus iguales. Estos grupos se convierten en importantes espacios de reflexión, de expresión y conformación de sus puntos de vista y, además, contribuyen a la organización y empleo de su tiempo libre. En investigación realizada por Martínez (en Domínguez, 2003a) con estudiantes de la Universidad de La Habana, se puso de manifiesto la preferencia de los jóvenes por compartir su tiempo libre con la pareja, los amigos y compañeros. Este resultado indica que en esta etapa los iguales continúan desempeñando un importante papel en el sistema de comunicación.

Al igual que en la adolescencia, el desarrollo de estos grupos juveniles en condiciones socioeconómicas desfavorables, puede derivar hacia el ejercicio de conductas inadecuadas, tales como el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia.

La *amistad* constituye otra importante esfera en el *sistema de comunicación*. En la *edad escolar* las relaciones de *amistad* son poco profundas e inestables y la selección del amigo es poco intencional, sobre todo al inicio de la etapa, respondiendo a criterios externos y un tanto casuales, como pueden ser el que dos niños sean vecinos o se sienten cerca en el aula por disposición de la maestra.

Durante la *adolescencia* esta relación de *amistad* se basa en la confianza total, la ayuda, el respeto mutuo y se produce una tendencia a idealizar al amigo, por lo que la amistad puede romperse con relativa facilidad. Este hecho está en consonancia con el desarrollo intelectual, porque el pensamiento, como se verá posteriormente, tiende a ser dicotómico y poco flexible. Para Elkonin (1987), de acuerdo al sistema de periodización del desarrollo psíquico que propone, la actividad rectora en este período es la relación íntimo-personal adolescente-adolescente. Esta relación comunicativa se distingue por encontrarse basada en un código de camaradería que regula las relaciones entre los

adolescentes, bajo las premisas de la ayuda mutua, la confianza total y el respeto. Este código de comunicación se expresa con mayor fuerza y claridad en las relaciones de amistad.

La comunicación, a juicio de Kon (1990), es polifuncional, ya que cumple las funciones informativa, afectiva y regulativa de este proceso. También, constituye el contexto donde el adolescente desarrolla su capacidad de reflexión, con vistas a la formación de juicios y sentidos acerca de los fenómenos de la realidad, así como un importante espacio de búsqueda de información en torno a sus preocupaciones de carácter más íntimo, relacionadas con su vida personal.

En cuanto a las diferencias de género, las muchachas sienten más tempranamente la necesidad de una amistad, como relación íntima y profunda, de marcado matiz emocional y poseen criterios más elaborados que los muchachos acerca de la misma. En el caso de ellos, se considera que las relaciones de amistad presentan una función más utilitaria. Según Kon (1990), los resultados de diferentes investigaciones muestran que la mayoría de los adolescentes acepta como posible la amistad entre personas de sexos opuestos, cuestión que varía en la edad juvenil. Las muchachas tienden —en mayor medida que los varones— a seleccionar como amigo a una persona del sexo opuesto. La aparición de la relación de pareja en el transcurso de la adolescencia comienza a relegar las relaciones de amistad a un segundo plano.

En la *juventud* se produce una búsqueda intensa de la *amistad*, la cual es concebida como una relación afectiva, altamente individualizada, estable y profunda. Al igual que en la adolescencia, las relaciones de amistad entre los jóvenes poseen un carácter polifuncional y se rigen por importantes valores morales, como son la honestidad y la lealtad; pero a diferencia de ella, en la juventud la amistad presenta un carácter más selectivo, diferenciándose los compañeros de los amigos, por lo que tiende a disminuir el número de estos últimos.

Existe en los jóvenes un mayor nivel de elaboración personal en torno a los criterios que sustentan la elección del amigo. Estos criterios son más objetivos, ya que va desapareciendo la tendencia a idealizar al amigo; más flexibles, al aumentar la tolerancia hacia los puntos de vista del otro; y de mayor criticidad, en cuanto a la capacidad de señalar al amigo sus defectos y errores, sin que esto conduzca a la ruptura de la relación.

Pasando a caracterizar las relaciones de *pareja* como componente del sistema de comunicación, tenemos que en la *edad escolar* no existen relaciones de *pareja*, en el sentido tradicional del término, aunque los escolares pueden *enamorarse* platónicamente de un adulto o coetáneo.

En el transcurso de la *adolescencia* la aparición de la relación de *pareja* comienza a relegar las relaciones de amistad a un segundo plano. Las relaciones de pareja en esta etapa tienden a ser inestables, ya que poseen un carácter experimental y contribuyen al desarrollo de la autovaloración o

identidad personal y, en particular, de la identidad sexual y de género del adolescente. Esto resulta peligroso, pues los adolescentes no cuentan —en muchos casos— con una adecuada educación sexual, por lo que se constituyen en grupo de riesgo por excelencia para contraer infecciones de transmisión sexual y, también, pueden llegar a una maternidad o paternidad precoz para la que no están preparados ni objetiva ni subjetivamente.

En la elección de la pareja los adolescentes tienen dificultades para hacer coincidir su ideal —desde el punto de vista físico— con el ideal al que aspiran de acuerdo a sus cualidades psicológicas y morales, por la gran importancia que confieren a la imagen corporal. Para Kon (1990), en la adolescencia se polarizan de un modo especialmente brusco los estereotipos correspondientes a los roles sexuales femenino y masculino, y la necesidad de corresponderse con los mismos se vuelve más aguda que nunca.

La madurez sexual en los muchachos se adelanta —en comparación con sus coetáneas— al desarrollo de los recursos personológicos necesarios para establecer una relación de pareja, en la que se logre estabilidad, intimidad psicológica y comprensión mutua. Las muchachas, atendiendo a los estereotipos vinculados a su rol de género, son más libres de entregarse desde lo afectivo en la relación de pareja y, a la vez, tomando en cuenta lo que resulta esperable a su rol sexual deben ocultar sus sentimientos, ya que *esperar* y *darse su lugar* son cualidades que se vinculan a valores como la dignidad y la reputación femeninas. En opinión de Kon (1990), esta separación entre lo que resulta erótico-sensual y tierno depende, en buena medida, de prejuicios machistas, de acuerdo con los cuales el estilo tradicional de masculinidad y el de virilidad se legitiman por el acercamiento del hombre a la mujer, desde posiciones de fuerza.

En la *juventud*, la búsqueda de una mayor estabilidad en las relaciones de *pareja* constituye una tendencia, aunque el logro de dicha estabilidad y la forma en que cada miembro de la pareja enfoque y proyecte la relación, dependerá de la educación recibida principalmente en la familia respecto a esta esfera. También aflora como tendencia el proyecto de creación de la familia propia, la preparación para el matrimonio y la llegada del primer hijo. Asimismo, va desapareciendo la dicotomía entre masculinidad y feminidad típica de la adolescencia. El joven toma conciencia de que las llamadas cualidades femeninas y masculinas no son opuestas o excluyentes, sino que pueden estar presentes en ambos sexos como formas diferentes y complementarias de expresión.

En investigaciones realizadas con estudiantes universitarios (Fernández y López, 1990; Pino, 2020), se constató la importancia que confieren los jóvenes a esta relación como factor de trascendencia en su bienestar emocional, de realización personal y fuente de autoconocimiento y autovaloración. Además, valoran la comunicación con la pareja como generadora de identidad y la afinidad de intereses como indicador de su perdurabilidad. Del mismo modo, destacan aquellas contradicciones

que provoca esta unión, como son las que existen entre entrega y dependencia, entre amor y soledad, entre amor y amistad; y también, en términos de ideal de pareja, entre lo deseado y lo posible. Por otra parte, reconocen la presencia de problemas en esta esfera que atentan contra la estabilidad de la relación, entre los cuales mencionan el sexo sin amor, la infidelidad, la promiscuidad y la ausencia de ideal y de proyecto de pareja.

Nuevas formaciones psicológicas

Desarrollo intelectual

En la *edad escolar* se destacan como importantes adquisiciones del *desarrollo intelectual*, en estrecho vínculo con la influencia que ejerce en el desarrollo psicológico del niño, la actividad de estudio, el surgimiento del *pensamiento conceptual empírico*, el desarrollo de los *intereses cognoscitivos* y el *carácter consciente y voluntario que adquieren los procesos cognoscitivos*, lo cual posibilita al escolar una mayor estabilidad en el control efectivo de su comportamiento.

Los *intereses cognoscitivos*, propiamente dichos, como orientación del escolar al descubrimiento de la esencia de determinados objetos y fenómenos de la realidad, solo aparecen de manera incipiente en la edad escolar y no pueden considerarse como un rasgo típico de esta etapa. El desarrollo de *intereses cognoscitivos* constituye una condición necesaria para que el niño aprenda adecuadamente y alcance los resultados académicos esperados. Muchos de los llamados *niños difíciles*, en tanto presentan dificultades en el aprendizaje, no necesariamente tienen limitaciones intelectuales, sino que en algunos casos son niños *intelectualmente pasivos*, que se caracterizan por la ausencia de intereses vinculados a la actividad de estudio (Bozhovich, 1976).

En cuanto al desarrollo del *lenguaje*, el hablado de carácter situacional, propio de la edad preescolar, aunque no desaparece totalmente, comienza a ser desplazado por un lenguaje más lógico y coherente. Este lenguaje constituye una premisa y su desarrollo es consecuencia de las exigencias que impone la actividad de estudio, pues la misma demanda la comprensión por el escolar de diferentes contenidos y la capacidad de expresar lo aprendido de forma comprensible para los demás. Asimismo, por primera vez, el niño comienza a utilizar el lenguaje escrito, hecho que favorece la coherencia del lenguaje hablado, al ponerlo ante la necesidad de estructurar gramaticalmente, de forma adecuada, sus expresiones verbales.

En esta etapa se unen pensamiento y lenguaje, procesos que venían hasta entonces desarrollándose paralelamente (Vygotski, 1982). En la *edad escolar* el pensamiento adquiere un nivel conceptual, lo que significa que este proceso opera a través de conceptos, los cuales se definen mediante las palabras. De esta forma, el lenguaje mantiene su función comunicativa y comienza a poseer también una función intelectual.

Las clases dirigidas a propiciar la asimilación de la lengua materna y, en general, todas las actividades académicas, deben contribuir al desarrollo del lenguaje del escolar, de su riqueza y coherencia, mediante el control de las respuestas del niño, los ejercicios de composición, etc. Para llevar a cabo de forma conveniente esta tarea, el maestro debe contar con un vocabulario amplio y con habilidades comunicativas adecuadas, en cuanto a expresión y dicción.

En lo que respecta al *desarrollo intelectual*, surge el pensamiento *conceptual empírico* que, según Rubinstein (1967), es abstracto por su forma, ya que opera a nivel mental en conceptos, pero empírico por su contenido, puesto que la asimilación de todo nuevo conocimiento debe partir de lo directamente perceptible, ya sea del objeto en cuestión o su materialización (representación).

A su vez, Piaget (1966, 1969) califica este pensamiento como *operatorio concreto*, pues surgen un conjunto de nociones y operaciones, como es la noción de conservación de sustancia alrededor de los 7 años, que son acciones interiorizadas y reversibles, las cuales se forman partiendo de situaciones concretas. Este estadio o período, según este autor, se subdivide en dos. El primero, correspondiente a la etapa pre-operatoria, abarca de los 2 a los 7 años aproximadamente. El segundo, que da inicio a la etapa operatoria del pensamiento, comprende de los 7 a los 11-12 años. En este segundo sub-estadio los tipos de reversibilidades (inversión y reciprocidad), logran estar coordinados por primera vez en el plano de la acción, aunque no lo están aún en el plano del pensamiento; cuestión que se logra en la adolescencia con la aparición del grupo lógico INRC (idéntica, nula, recíproca y correlativa), el cual sirve de sostén al pensamiento operatorio formal.

Hasta el presente, y en correspondencia con la forma en que se organiza el proceso de enseñanza (tradicional), el pensamiento en la *edad escolar* sigue una lógica inductiva en su proceso de formación, por lo que al inicio de esta edad puede presentarse determinada confusión entre los conceptos científicos y las representaciones de la vida cotidiana que el niño ha ido conformando en su desarrollo precedente. Sin embargo, es de esperar que al final de esta etapa el pensamiento del escolar opere al nivel de los conceptos científicos, logrando adentrarse en el conocimiento de la esencia de diferentes objetos y fenómenos de la realidad. Este pensamiento se apoya en procesos del pensamiento como son la comparación, el análisis, la síntesis, la abstracción, la generalización, etc., que operan al nivel mental, favorecen la asimilación de los conceptos científicos y se vincula a la palabra, conformándose el plano del lenguaje interno, aunque para descubrir la esencia de un objeto o fenómeno de la realidad el escolar debe partir de situaciones concretas.

El pensamiento conceptual empírico presenta limitaciones. En ocasiones el niño, aunque es capaz de aplicar el concepto no logra definirlo, tiene dificultades para diferenciar lo esencial de lo secundario, así como para establecer comparaciones y tiende a las soluciones estereotipadas. Algunos autores consideran que las limitaciones antes descritas aparecen como una regularidad *natural*,

no necesaria del desarrollo intelectual en esta edad (Davidov, 1988; Davidov y Markova 1987; Galperin, 1987) y demuestran en el plano experimental que estas características varían al transformarse la enseñanza. Por ejemplo, desaparece la mezcla de conceptos científicos con los de la vida cotidiana que, según Vygotski (1982), se produce en los inicios de la edad escolar. También en nuestro país algunos investigadores han obtenido resultados semejantes (Martínez y Fariñas, en Colectivo de autores, 1990).

Teniendo en cuenta las regularidades analizadas en torno al desarrollo intelectual en la *edad escolar*, se puede afirmar que el mismo se distingue por el carácter consciente y voluntario que adquieren los procesos cognoscitivos.

El *desarrollo intelectual* en la etapa de la *adolescencia* se encuentra vinculado, en buena medida, a la influencia ejercida por el sistema de actividades. Este desarrollo abarca dos direcciones: una relativa a los cambios cuantitativos y otra que se deriva de los cambios cualitativos, considerada como la más importante. Estos cambios se producen en el desarrollo de los *intereses cognoscitivos y profesionales*, así como en el desarrollo de los procesos cognoscitivos y, en especial, en el desarrollo del *pensamiento*.

En cuanto al desarrollo de los *intereses cognoscitivos*, se puede señalar que aumenta la variedad de intereses, y en el tránsito de la adolescencia a la juventud, el sujeto se torna cada vez más selectivo e intencional, respecto a las esferas de la realidad hacia las cuales estos se orientan. En la adolescencia surgen *intereses profesionales* sobre la base de los intereses cognoscitivos, pero como tendencia, son inestables.

En lo que respecta a la caracterización del desarrollo del *pensamiento* en la *adolescencia*, el pensamiento conceptual empírico, propio de la *edad escolar*, se transforma en pensamiento *conceptual teórico*, al decir de Rubinstein (1967). A este tipo de pensamiento Piaget (1966, 1969) lo denomina *inteligencia operatoria formal* o estadio de las operaciones formales.

El pensamiento conceptual teórico (u operatorio formal) tiene, como su nombre lo indica, un carácter teórico, tanto por su contenido como por su forma, ya que se apoya en operaciones intelectuales en el plano mental. Para la asimilación de los conceptos, el adolescente realiza operaciones mentales en un nivel abstracto y logra *moverse* de un concepto a otro mediante hipótesis, sin requerir del apoyo en los objetos concretos, a diferencia del niño escolar que si necesitaba partir del plano material (o de su forma materializada).

Otra característica del pensamiento conceptual teórico es la de ser reflexivo. Las operaciones intelectuales propias del sujeto se convierten en objeto de su atención, análisis y evaluación. El adolescente debe aprender a operar con ellas de manera intencional. Este pensamiento se distingue, además, por ser deductivo. Esto significa que opera de lo general a lo particular, a diferencia del

pensamiento conceptual empírico, propio del escolar, que es esencialmente inductivo, siguiendo el camino de lo particular a lo general. La principal limitación del pensamiento del adolescente es su carácter dicotómico; es decir, su rigidez, en tanto se basa en muchas ocasiones en generalizaciones extremas que obvian los posibles matices en el análisis de cualquier situación.

En la *juventud*, los *intereses cognoscitivos* se encuentran un tanto supeditados a los *intereses profesionales*, aunque son variados y responden también a las necesidades culturales del joven. Los jóvenes se orientan hacia el contenido de las asignaturas en mayor grado que hacia sus aspectos externos y prefieren aquellas que promueven su reflexión y los conducen a realizar generalizaciones, a partir de las cuales pueden dar explicación a determinados hechos concretos. No obstante, esta variedad de intereses puede combinarse con la incapacidad para organizar su tiempo y su propia actividad cognoscitiva, la cual, en ocasiones, tiende a ser dispersa.

En este período se consolidan los intereses profesionales y pueden convertirse en *intenciones profesionales*. Las intenciones profesionales surgen como formación motivacional compleja y expresión de una tendencia orientadora de la personalidad hacia esta esfera, en el momento en que el sujeto es capaz de elaborar los contenidos de esta motivación en las perspectivas de su vida presente y futura y con un elevado compromiso de la autovaloración (González, 1983a).

En la *juventud* se consolida el *pensamiento conceptual teórico* propio de la adolescencia, y adquiere un *carácter emocional personal*. El joven se interesa por la solución de problemas cognoscitivos generales y por todo lo relacionado con los valores morales e ideológicos, dada su necesidad de autodeterminación y su aspiración a elaborar una concepción del mundo propia. Algunos autores, desde una valoración crítica del sistema de estadios propuesto por Piaget (1966), señalan el surgimiento de un pensamiento pos formal basado, en mayor medida, en una interpretación de la realidad desde la perspectiva de la lógica dialéctica y no de la lógica formal piagetiana (Carretero y León, 1999).

Desarrollo afectivo motivacional

La autovaloración o identidad personal

Un importante componente de la esfera afectivo motivacional que se desarrolla en estas etapas es la *autovaloración*, también denominada *identidad personal*. Este término hace referencia al concepto que tiene el sujeto sobre su propia persona, el cual elabora sobre la base de sus principales necesidades y motivos. Esta formación posee una función subjetivo-valorativa, relativa a la valoración del sujeto sobre sí mismo y una función reguladora, pues lo impulsa a actuar, en correspondencia con la valoración que tiene de su propia persona (González, 1983b).

En este sentido, se considera que en la *edad escolar* la función subjetivo-valorativa presenta un mayor desarrollo que la reguladora (Roloff, en Colectivo de autores, 1987). El niño prefiere que sus resultados sean evaluados por los adultos, lo cual es consecuencia de que el escolar no domina los parámetros a través de los cuales puede autoevaluarse, situación que se transforma progresivamente cuando aprende cuáles son los indicadores necesarios para valorar su conducta y sus resultados.

También en nuestro país, Rico (Colectivo de autores, 1987), demostró que el desarrollo del autocontrol, a partir de la utilización por parte de los niños de criterios objetivos para valorar su trabajo, favorece el desarrollo de la autovaloración y la calidad de la ejecución de las tareas. A su vez, Amador (Colectivo de autores, 1987), constató la influencia que ejercen sobre el desarrollo de la autovaloración las interrelaciones del alumno en su grupo escolar y la estrecha relación de su adecuación con la posición favorable o desfavorable ocupada por el niño en el grupo.

Sobre este último aspecto, González (1983b) destaca como la valoración social constituye una importante vía de formación de la autovaloración. Cuando esta valoración se centra en los resultados obtenidos por el escolar, al margen de sus cualidades personales, es decir, del esfuerzo empleado y de las acciones emprendidas para el logro de determinados objetivos, puede conducir al surgimiento de una autovaloración inadecuada, ya sea por sobre-valoración o por sub-valoración, que repercutirá desfavorablemente en el aprendizaje y en toda la vida de relación del sujeto con quienes le rodean. Si bien en la *edad escolar* la autovaloración se hace más objetiva al contar el niño con mayor experiencia para valorar su propio comportamiento, aún su potencial regulador depende, en gran medida, de criterios externos; esto es, de las opiniones de sus padres, maestros y coetáneos, por lo que su formación debe ser objeto especial de atención en el proceso educativo.

En la *adolescencia* una cuestión central es lograr responderse la pregunta ¿quién soy?, por lo que la autovaloración puede considerarse como la neoformación correspondiente a esta etapa. En el desarrollo de la *autovaloración* influyen diferentes condiciones como son las transformaciones puberales y su repercusión psicológica, especialmente en la imagen de sí, con énfasis en la imagen corporal. Esta imagen y las cualidades vinculadas a las relaciones interpersonales tienen un marcado peso en la autovaloración y sentido de autoestima. Además, se integran sus funciones subjetivo-valorativa y reguladora (Roloff, en Colectivo de autores, 1987). En entrevistas individuales realizadas a sujetos pertenecientes a este grupo etario, al pedirles que evalúen sus virtudes, es curioso observar que lo hacen en términos de elevadas cualidades morales como: ser honestos, responsables, solidarios, etc., mientras que al mencionar sus defectos solo destacan cualidades psicológicas como pueden ser la timidez, la impulsividad, etc. Sin embargo, cuando se les pide que evalúen los defectos de otras personas, de inmediato se refieren a la ausencia de cualidades morales (deshonestos, traidores, cobardes, etc.) (Domínguez, 2003). Nótese que hay mayor criticidad hacia el comportamiento ajeno, en comparación con el desarrollo de la autocrítica.

Entre los psicólogos de orientación marxista, existe consenso en considerar que en la *adolescencia* se alcanza un nivel cualitativamente superior de desarrollo de la autoconciencia (Bozhovich, 1976), la cual adquiere un carácter generalizado y sirve de sostén al desarrollo de la autovaloración. No obstante, esta aún es inestable e inexacta, pues depende en determinada medida de las valoraciones externas.

En sus relaciones interpersonales el adolescente se inclina a sobrevalorarse o a considerar que los demás no tienen una valoración adecuada de su persona, ya sea por desconocimiento o porque subvaloran sus cualidades, cuestión que según Kon (1990), a veces es cierta en el caso de los maestros.

Los adolescentes tienden a una valoración estereotipada, tanto de los otros como de su propia persona. Un éxito o fracaso en determinado contexto lo lleva de forma bastante inmediata a elevar su autoestima exageradamente o a la inseguridad, la timidez, etc. También, en consonancia con esta característica de la edad, acostumbran a clasificar o etiquetar a una persona a partir de un acto o cualidad aislada, lo que explica la crueldad que en ocasiones manifiestan, sobre todo, en las relaciones con sus iguales.

En la *juventud*, la *autovaloración* resulta más flexible y estructurada que en la adolescencia, lo que indica que esta formación ha ganado en estabilidad y objetividad, sirviendo de apoyo a la elaboración del sentido de la vida o proyecto de vida. El joven confiere mayor importancia a aquellas cualidades vinculadas con el dominio de sí mismo y su proyección futura.

La función reguladora de la autovaloración se transforma en autoeducativa, orientándolo en su comportamiento, en su proyección presente y futura, hacia su auto perfeccionamiento. Esta función autoeducativa permite al sujeto mantener una relativa coherencia y estabilidad entre sus contenidos autovalorativos y la conducta externa. Además, le brinda la posibilidad de proponerse tareas dirigidas a su propio perfeccionamiento y de distintas estrategias orientadas al logro de este propósito.

Intereses cognoscitivos e intereses profesionales

En los primeros grados los *intereses cognoscitivos* están muy relacionados con la aprobación del maestro y tienden a orientarse hacia el proceso de estudio. A mediados de la *edad escolar* el niño comienza a interesarse por los resultados de sus acciones y, en la medida en que se hace consciente de sus progresos y de la utilidad de los conocimientos, continúan desarrollándose sus intereses. Ya en los grados terminales los intereses no se dirigen únicamente al conocimiento de determinados hechos, sus causas y las relaciones entre ellos, sino, también, hacia la solución de problemas, aspecto este último que se consolida en la etapa de la *adolescencia*, mientras en la *juventud*, estos intereses estimulan al sujeto al planteamiento de nuevos problemas.

En el transcurso de la *adolescencia* el problema de la elección de la futura profesión aún no ocupa un lugar central en las reflexiones del adolescente, y aunque pueden existir algunos *intereses profesionales* surgidos sobre la base de los intereses cognoscitivos y docentes, no necesariamente constituyen expresión de una motivación profesional estructurada. En sentido general, la elección de la profesión no se realiza como un verdadero acto de autodeterminación, que implique una decisión consciente e intencional del sujeto. Esta elección en la adolescencia se asocia, en buena medida, al prestigio social de las profesiones o al vínculo de estas con determinadas asignaturas preferidas.

En la *juventud* se desarrollan intereses profesionales y la elección profesional se realiza a partir de la *motivación profesional* del sujeto.⁵ Dicha elección debe acontecer como acto de autodeterminación, ya que el joven debe ser capaz de realizar una valoración de sus intereses, capacidades y posibilidades, partiendo de sus aspiraciones. A su vez, en correspondencia con esta evaluación, puede tomar una decisión más fundamentada. No obstante, esta elección puede efectuarse también por mecanismos psicológicos totalmente diferentes, como son la búsqueda de prestigio social, de aprobación familiar, de bienestar económico, la necesidad de ser útil a la sociedad, etc. (Domínguez, 2003c).

Desarrollo moral

En cuanto al *desarrollo moral*, en la *edad escolar* se crean las condiciones para que el niño adquiera determinadas cualidades morales que se convierten en motivos estables de su conducta. Apunta Bozhovich (1976) que para que se produzca este proceso deben estar presentes algunas condiciones. En primer lugar, que el niño posea un motivo suficientemente fuerte y estable que lo estimule o impulse a poner en práctica un comportamiento acorde a la cualidad. En segundo lugar, enseñar al niño aquellas formas de conducta que se corresponden con la cualidad en cuestión, ya que no basta con que se sienta motivado a comportarse así, sino que necesita dominar algunos hábitos que le permitan expresar dicha cualidad en su comportamiento. Para lograrlo, la autora recomienda que se le brinden al escolar los medios externos que faciliten la formación e interiorización de la cualidad deseada, en los cuales inicialmente pueda apoyarse.

En la *adolescencia*, una de las principales características del *desarrollo moral* es que las cuestiones relacionadas con las reglas y normas vinculadas a las relaciones interpersonales y a la conducta social en general, a criterio de Bozhovich (1976), ocupan un lugar importante en las reflexiones del adolescente. De acuerdo con lo antes señalado, el adolescente posee puntos de vista, juicios y opiniones de carácter moral que presentan una relativa estabilidad e independencia de las influencias externas. Al mismo tiempo, estas valoraciones morales no se han convertido

5 Término empleado en nuestra tesis de doctorado (Domínguez, 1992), basada en las consideraciones de González (1983a).

aún en convicciones, por lo que pueden ser modificadas en determinados contextos, en especial, bajo la opinión de los coetáneos. Esta regulación moral, determinada todavía en última instancia por exigencias externas, fue denominada por Piaget (1971), como moral heterónoma y por su seguidor Kohlberg (1978), como moral convencional.

En la *juventud*, como expresión del *desarrollo moral*, vemos que los conceptos morales se hacen más conscientes y estructurados y el joven logra formularlos correctamente a través del lenguaje. En esta etapa la moral opera desde lo interno. El sujeto asume la responsabilidad personal de sus acciones basándose en principios morales generales y, a la vez, logra una mayor flexibilidad y argumentación de sus valoraciones morales. Así, la tendencia a la autoafirmación del adolescente se sustituye, en opinión de Kon (1990), por un auto-análisis más realista y crítico y por la autoeducación de la personalidad, que desde la concepción de Piaget (1971), se traduce en una moral autónoma, y de principios auto-aceptados para Kohlberg (1978).

La regulación moral en la *juventud* resulta más estable, en comparación con la alcanzada en la etapa de la adolescencia. Esto se debe, en buena medida, al surgimiento de la *concepción del mundo*, considerada por los autores marxistas como neoformación que distingue a esta edad. La concepción del mundo es la representación generalizada y sistematizada de la realidad en su conjunto, de las leyes que rigen su devenir y de las exigencias que plantea el medio social a la actuación del joven; es también la representación del lugar que ocupa el ser humano en este contexto y, por ende, la propia personalidad.

La concepción del mundo sirve de sostén a la elaboración del *sentido de la vida*, en tanto sentido de la propia existencia y estrategia a seguir para encontrar el lugar al que se aspira en el cuadro del mundo. El sentido de la vida, aunque constituye una reflexión sobre sí mismo, solo se realiza y expresa en la propia actividad del sujeto y en su sistema de interrelaciones sociales, no estableciéndose de manera invariable, ya que durante toda la vida se va reestructurando y construyendo.

El surgimiento de la concepción del mundo y la elaboración del sentido de la vida, procesos que comienzan a gestarse en la *adolescencia*, transforman la esfera afectivo-motivacional en la etapa de la *juventud*, momento en que adquieren carácter de formaciones psicológicas complejas de la personalidad y sirven de apoyo, como elemento distintivo de la regulación del comportamiento, al proceso de autodeterminación del comportamiento.

Los *ideales* constituyen una formación motivacional que también tributa a la regulación moral. En la *edad escolar*, son definidos como modelos de gran significación emocional para el niño, ya que se convierten en patrones de evaluación de su propia conducta y de otras personas. En esta etapa los ideales presentan un carácter concreto. El modelo elegido se trata, por lo general, de alguna persona cercana al niño, de preferencia alguno de sus padres. Este modelo se acepta en su totalidad,

sin llevarse a cabo una evaluación crítica del mismo, siendo inseparable de la situación en la que actúa. Su elección por parte del escolar es más emocional que racional.

Estos resultados apuntan a la existencia, en esta edad, de cierto retraso de la conciencia moral en relación con la conducta moral. También, en ocasiones, se pone de manifiesto una falta de correspondencia entre la conducta verbal y real, aun cuando han quedado demostradas las enormes potencialidades del desarrollo moral en la *edad escolar* y la necesidad de promover en el proceso de enseñanza la asimilación activa y reflexiva de las normas y valores morales, así como del compromiso afectivo ligado a su cumplimiento.

Los *ideales*, definidos por Bozhovich (1976) como *modelos emocionalmente matizados e interiormente aceptados*, que se convierte en criterio de valoración de la conducta propia y de la de otros, se encuentran representados en la *adolescencia*, según la autora, por personajes de la literatura o de la historia que han mostrado su valor y autodominio. Es por ello que comienzan a tener un carácter abstracto, en comparación con la *edad escolar*, etapa en la que se caracterizaban por ser concretos. En el transcurso de la *adolescencia*, los ideales pueden comenzar a despegarse de un modelo particular y tornarse más abstractos, además de convertirse en un patrón de evaluación del comportamiento propio y ajeno. Sin embargo, por existir una tendencia propia de la edad a destacar en el ideal cualidades de carácter moral muy elevadas, a veces los adolescentes no logran o les resulta difícil organizar su conducta atendiendo a las cualidades seleccionadas.

En la *juventud* se produce una búsqueda consciente del ideal, el cual se asume teniendo como base una valoración moral y crítica de sus características. De esta forma, se tienen como ideales típicos de este período los llamados *ideales generalizados*, pues el joven no elige un modelo concreto o representado por una persona particular, sino que el contenido del ideal coincide con su proyección futura, aunque pueden ser formales o efectivos (González, 1983b). Incluso, puede prevalecer un ideal cuya estructura está asociada a un modelo concreto, pero el mismo se asume críticamente y con un alto nivel de elaboración, ya que se abstraen y fundamentan aquellas cualidades del modelo que responden al sistema de necesidades, motivos y exigencias morales, asumidas por el joven. Este tipo de ideal fue denominado por Grichanova (en González, 1983b) como “ideal concretizado”.

Proyectos futuros y profesionales

En la *juventud* se produce una estrecha interrelación entre la identidad personal, los valores y el proyecto de vida (Domínguez, 2003b). Así, se define como *proyección futura*:

la estructuración e integración de un *conjunto de motivos*, elaborados en una *perspectiva temporal futura, a mediano o largo plazo*, que poseen una elevada *significación emocional o sentido personal* para el sujeto y de las *estrategias* correspondientes para el logro de los objetivos propuestos (Domínguez e Ibarra, 2003a, p.446).

Desde 1998 a la fecha esta autora ha llevado a cabo una línea de investigación dedicada al estudio del desarrollo de proyectos futuros en jóvenes cubanos y, dentro de la misma, se han desarrollado numerosas tesis de diploma y maestría. Este amplio recorrido investigativo ha sido de gran utilidad para caracterizar las tendencias motivacionales del grupo etario juvenil en la sociedad cubana, con respecto a sus proyectos de desarrollo futuro. Los principales resultados de las investigaciones realizadas son los siguientes (Domínguez, 2010, 2014b, 2014c, 2018b, 2019, 2021):

- En jóvenes estudiantes universitarios los proyectos futuros, atendiendo a sus contenidos, se orientan a las esferas del estudio, la profesión-trabajo, la familia, el empleo del tiempo libre, las necesidades materiales y la realización de sí mismo (Rodríguez y Alfonso, 2002; Garbizo, 2004; Águila, 2005; Hernández, 2006; Martínez, D., 2007; Martínez, T., 2009; Balseiro, 2011; Márquez, 2011; Tamayo, 2011; Zaneti, 2016; Savignon, 2017; Silva, 2019). Como resultado común en estos trabajos, realizados con muestras de varias carreras, es concurrente la existencia de proyectos orientados a sus estudios actuales y el desempeño laboral en plazas afines. También los asociados a la familia, la satisfacción de necesidades materiales y realización de sí mismo en el orden profesional y personal. Las estrategias que prevalecen son parcialmente estructuradas. La temporalidad varía de una muestra a otra, en dependencia de los proyectos que se expresan. Se evidencia una subordinación del proyecto de formación de la familia propia al profesional. En cuanto a la definición de los obstáculos, aunque son variados, resaltan en los que predominan impedimentos externos.
- En jóvenes estudiantes universitarios del curso diurno que estudian y trabajan, el aporte de dicho trabajo a sus proyectos profesionales, depende de la carrera estudiada (Zaneti, 2016).
- En jóvenes estudiantes universitarios del curso diurno repitentes, se retrasa la temporalidad prevista para el alcance de los proyectos y evalúan obstáculos internos, además de externos (Savignon, 2017).
- En jóvenes estudiantes de la Universidad de La Habana con discapacidad visual, los obstáculos se prevén como externos o mixtos, vinculados a su discapacidad y la aceptación de esta dentro de la sociedad (Márquez, 2011).

- En jóvenes desvinculados del estudio y el trabajo, no existen proyectos estructurados. Sus motivos más relevantes se orientan a la esfera familiar y, en particular, a la familia de origen (Mendoza, 2009).
- En jóvenes reclusos tampoco aparecen proyectos futuros estructurados y su materialización se encuentra mediatizada —como limitante objetiva— por su situación de privación de libertad (Estévez, 2008).
- En jóvenes religiosos —evangélicos— estudiantes universitarios se presentan proyectos con buen nivel de estructuración y su cosmovisión religiosa de la realidad se integra al contenido de los mismos (Llanes, 1999). En investigación reciente con jóvenes religiosos que estudian y/o trabajan, pertenecientes a dos denominaciones evangélicas, los proyectos se orientan hacia la práctica de la religión, la familia, necesidades materiales y viajar (Pedroso, 2018).
- En jóvenes vinculados al sector de la cultura, realizadores de Muestra Joven del Instituto Cubano del Arte y la Industria Cinematográfica (Reyes, 2014) y pertenecientes a la Asociación Hermanos Saíz (Cruz, 2018), los contenidos de sus principales proyectos se encuentran orientados a las esferas de profesión-trabajo, necesidad de realización profesional y necesidades materiales.
- En jóvenes atletas de alto rendimiento de la preselección nacional de baloncesto y hockey sobre césped, sus proyectos están dirigidos, fundamentalmente, a las esferas de trabajo-profesión, realización de sí mismo, familia y pareja. Se destaca el propósito de superarse profesionalmente y lograr el reconocimiento dentro de su campo, resultado acorde con la actividad que realizan (Arteaga, 2018).
- En jóvenes hombres (identidad de género) con una orientación sexual homosexual, existe un predominio de los proyectos orientados al desarrollo cognoscitivo, la esfera económica, emigrar y la realización de sí mismo como hombre, creando una familia futura (Fleitas, 2016).
- En mujeres jóvenes que ejercen la prostitución se presenta un predominio de la esfera económica, viajar y de realización de sí misma como mujer, creando una familia futura. La que predomina es la esfera económica (Cancio-Bello, 2014).
- En mujeres jóvenes embarazadas, portadoras y no del VIH-sida, los principales contenidos se orientan a la familia, las necesidades materiales y el trabajo-profesión y, en menor medida, a la pareja actual o ideal, viajar, salud y a la realización de sí misma (Oquendo, 2017).
- En los jóvenes adictos al alcohol y otras drogas no existen proyectos suficientemente elaborados. Sus motivos se orientan al rechazo al tóxico, el logro de la armonía familiar y de su equilibrio emocional (López, 2000; Boza y Quiñones, 2001; Contreras, 2013).
- En los jóvenes pacientes cardiovasculares intervenidos quirúrgicamente (Brito, 2015; Pujol, 2017) y en los jóvenes pacientes esquizofrénicos rehabilitados (Llanes, 2015), la esfera familiar ocupa un lugar central en sus proyectos, mientras las de los estudios y el trabajo-profesión se encuentran limitadas por su enfermedad.

- Se evidencia un mayor predominio de la proyección relacionada con viajar a otros países con fines turísticos o recreativos, así como profesionales, que va ganando lugar en los últimos años (Cancio, 2014; Zaneti, 2016; Fleitas, 2016; Savignon, 2017; Oquendo, 2017; Pedroso, 2018; Silva, 2019).

A partir de los resultados anteriores se concluye que (Domínguez, 2019, 2021):

1. Existe una relación de igualdad-diversidad en los proyectos, dada por la manifestación concreta de los mismos, en cuanto a su contenido, temporalidad, estrategia y previsión de obstáculos.
2. El nivel cultural y la vinculación social de los jóvenes parecen ser factores influyentes en las características que adopta la proyección futura de su motivación orientada al futuro.
3. Existen diferencias en cuanto al nivel de elaboración de estrategias, ya que mientras unos las fundamentan y se proponen un conjunto de acciones encaminadas a potenciar el logro de sus objetivos (estructuradas), otros jóvenes solo mencionan algunas de forma aislada, sin una elaboración personal en torno a ellas (no estructuradas). En sentido general, las estrategias se presentan como parcialmente estructuradas.
4. En cuanto a la temporalidad, se constata que es diversa en dependencia del contenido del proyecto. Se observa una subordinación del proyecto de constitución de la familia propia (largo plazo, más de 5 años) al profesional (mediano plazo, hasta 5 años), ya que el logro del primero —en opinión de los jóvenes— sirve de sostén a la consecución del segundo. También se destaca el plazo no definido.
5. La previsión de obstáculos presenta también una orientación diversa: internos, cuando se hacen depender de las características propias del joven; externos, cuando se asocian a contingencias de su entorno social que les afectan y mixtos cuando brindan argumentos en ambos sentidos. El tipo de obstáculos más mencionados son los externos, lo que puede indicar limitaciones en el desarrollo de la capacidad de autodeterminación de los jóvenes.

Pasando a la definición de la categoría *proyectos profesionales*, son concebidos como “Elaboración cognitivo afectiva del sujeto en cuanto a sus expectativas de desarrollo personal en la esfera profesional y del aporte social que espera brindar a través de su desempeño” (Domínguez y Giniebra, 2013, p.5). Asimismo, a través de trabajos de diploma y maestría se han desarrollado investigaciones con muestras de estudiantes universitarios de diversas carreras, pertenecientes a distintos centros de Educación Superior, sobre el desarrollo de los proyectos profesionales y, en algunas de ellas, se ha analizado el vínculo existente entre dichos proyectos y los valores declarados por los estudiantes como asociados al desempeño de su profesión.⁶ De estos trabajos se concluye que (Domínguez, 2018a):

6 Giniebra, 2002; Díaz, 2008; Padilla, 2008; Abín, 2010; Cabrera, 2010; Rodríguez, 2010; García, 2011; Ortet, 2011; Saiz, 2011; Hernández, 2012; Pérez y Ramos, 2012; Alfonso, 2013; Labastida, 2013; Morales, 2013; Corona 2017; Quintana, 2018, citados por Domínguez 2018a.

1. El desarrollo de los proyectos futuros orientados al desempeño profesional de los estudiantes se caracteriza por:
 - a. En su *contenido* se reflejan como principales aspiraciones de los estudiantes: continuar su superación como profesionales, desempeñarse en un trabajo afín a su formación e intereses, alcanzar éxitos y reconocimiento social en su labor profesional y ser útiles a la sociedad, todo lo cual contribuirá a su realización profesional y personal.
 - b. Las *estrategias* orientadas a la consecución de los proyectos, en sentido general, se encuentran parcialmente estructuradas, expresándose mediante acciones aisladas; entre las que se enfatizan, el estudiar y superarse profesionalmente.
 - c. En la *temporalidad* se destaca el plazo no definido, seguido del largo y mediano plazo.
 - d. Prevalecen los *obstáculos* externos o ajenos a la intencionalidad del sujeto.
 - e. Se presentan *diferencias* a favor de los estudiantes de la Universidad de las Artes (Instituto Superior de Arte /ISA. Carrera: Artes Plásticas) y de la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI. Carrera Ingeniería en Ciencias Informáticas), en la estructuración de las estrategias. Asimismo, en los primeros la previsión de obstáculos que prevalece es interna o mixta y, en los segundos, la temporalidad definida, ya sea a largo y/o mediano plazo.
2. Los valores declarados por los estudiantes como asociados al desempeño de su profesión fueron la profesionalidad, la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad y el compromiso social. Los contenidos que definen a estos valores se expresan con un compromiso emocional positivo y a través de juicios y reflexiones propias.
3. Los valores declarados por los estudiantes se expresan como parte del contenido de los proyectos futuros orientados al desempeño profesional, ya que contribuirán a regular su comportamiento en esta esfera y constituyen la base de una actitud coherente con la ética profesional.

Consideraciones finales

La *situación social del desarrollo*, como categoría básica del Enfoque Histórico Cultural, abarca las transformaciones que se producen en los sistemas de actividad y comunicación en los que transcurre la vida del sujeto, así como las principales adquisiciones de su desarrollo psicológico y de las formaciones de la personalidad que se consolidan hacia el final de cada período, de ahí su valor teórico y metodológico para la Psicología del Desarrollo, como disciplina científica empeñada en descubrir las regularidades de este proceso.

Es importante destacar que las regularidades aquí analizadas, sobre la base de la categoría en cuestión, se presentan como tendencias del desarrollo psicológico y permiten establecer los límites de

estas edades, sin desconocer que las mismas se expresan en el sujeto individual de manera particular e irrepetible, en tanto dependen de las condiciones de educación en las que transcurre su vida, de las principales adquisiciones psicológicas logradas en las etapas anteriores y, muy especialmente, de la forma en que él se apropia de las influencias externas y construye activamente su propia subjetividad.

La interpretación propuesta, apoyándonos en los principios y categorías del Enfoque Histórico Cultural y nuestra experiencia profesional, es solo una alternativa, no exenta de limitaciones.

El análisis de estas regularidades debe aún profundizarse, desde una visión dialéctica de la relación existente entre los diferentes factores determinantes del desarrollo psicológico, que permita una comprensión más amplia y profunda del carácter histórico y social de los diferentes períodos del ciclo vital de desarrollo humano, desde una perspectiva psicológica. Esta tarea constituye una premisa esencial para lograr hacer realidad en la práctica pedagógica y en el proceso de educación de la personalidad, el principio vygotskiano de que *la enseñanza precede el desarrollo y lo dirige*.

Referencias bibliográficas

- Águila, R. (2005). *Proyectos profesionales y utilización del tiempo*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Amador, A. (1987). Análisis psicológico de la formación de las interrelaciones de los alumnos en el grupo escolar. En Colectivo de autores. *Investigaciones de Psicología Pedagógica acerca del escolar cubano*. (pp.66-80). Editorial Pueblo y Educación.
- Arteaga, L. (2018). *Proyectos futuros en jóvenes atletas de alto rendimiento*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Balseiro, Y. (2011). *Proyectos futuros en estudiantes de la Licenciatura en Informática de la filial universitaria "René Ramos Latour" durante el curso 2010-2011*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Bee, H.L. y Mitthel, S.K. (1984). *El desarrollo de la persona en todas las etapas de su vida*. Editorial Harla.
- Boza, Y. y Quiñones, J. (2001). *Factores psicosociales que determinan la inserción del alcoholico joven en el proceso de rehabilitación*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Brito, D. (2015). *Proyectos futuros y situación social del desarrollo en jóvenes con cardiopatía congénita intervenidos quirúrgicamente*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Bozhovich, L.I. (1987). Las etapas de formación de la personalidad en la ontogénesis. En *La Psicología Evolutiva y Pedagógica en la URSS. Antología*. Editorial Progreso.
- Bozhovich, L.I. (1976). *La personalidad y su formación en la edad infantil*. Editorial Pueblo y Educación.

- Cancio-Bello, C. (2014). *Identidad de género y proyectos futuros: su relación desde la perspectiva de género en mujeres jóvenes que ejercen la prostitución*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Carretero, M. y León, J. (1999). Del pensamiento formal al cambio conceptual en la adolescencia. En J. Palacios; A. Marchesi y C. Coll. (Comps.). *Desarrollo psicológico y Educación*. (pp.453-469). Alianza Editorial, S.A.
- Contreras, Y. (2013). *Proyectos futuros y situación social del desarrollo de un grupo de jóvenes alcohólicos: un estudio realizado en el Programa de Alcohólicos Anónimos*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Cruz, C. (2018). *Proyectos futuros en jóvenes pertenecientes a la Asociación "Hermanos Saíz"*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Davidov, V.V. (1987). Análisis de los principios didácticos de la escuela tradicional y posibles principios de enseñanza en el futuro próximo. En *La Psicología Evolutiva y Pedagógica en la URSS. Antología*. (pp.143-154). Editorial Progreso.
- Davidov, V.V. y Markova A. (1987). El desarrollo del pensamiento en la edad escolar. En *La Psicología Evolutiva y Pedagógica en la URSS. Antología*. (pp.173-193). Editorial Progreso.
- Del Toro, Y. (1998). *Caracterización psicológica de los adiestrados de nivel superior y la reserva científica de las Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad de La Habana*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Díaz, Y. (2008). *Valores de la ética profesional. Una mirada de los jóvenes graduados de Psicología*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Domínguez, L. (2021). Los jóvenes y el sentido de la vida en tiempos de COVID-19. *Revista Cubana de Psicología*. Número Especial. (pp. 86-98). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana. <http://www.psicocuba.uh.cu/index.php/PsicoCuba>
- Domínguez, L. (2019). Proyectos futuros en jóvenes cubanos 1998-2018. (ponencia). *VII Encuentro Internacional Infancias y Juventudes en América Latina y del Caribe: Contextos, Experiencias y Luchas*. La Habana, 23 al 25 de octubre.
- Domínguez, L. (2018a). Proyectos profesionales y valores en estudiantes universitarios. *Revista Cubana de Psicología*. 1(1). (pp.86-98). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana. <http://www.psicocuba.uh.cu/index.php/PsicoCuba>
- Domínguez, L. (2018b). Personalidad, juventud y proyectos futuros. En J.R. Fabelo y S. García. (Coords.). *Prevención y atención de los trastornos adictivos*. (pp.165-187). Editorial de Ciencias Médicas (ECIMED).
- Domínguez, L. (2017a). La relación enseñanza-desarrollo psíquico en el enfoque histórico cultural. En A. Maturano y R. Valdés. (Orgs.). *Ensino, aprendizagem e desenvolvimento: fundamentos psicológicos e didáticos para o ensino desenvolvimental*. (pp.27-44). Uberlândia, MG: EDUFU. Biblioteca Psicopedagógica e Didática. Ensino Desenvolvimental; v 5.
- Domínguez, L. (2017b). Determinantes y periodización del desarrollo psíquico en el enfoque histórico cultural. En A. Maturano y R. Valdés. (Orgs.). *Ensino, aprendizagem e desenvolvimento: fun-*

- damentos psicológicos e didáticos para o ensino desenvolvimental*. (pp.55-88). Uberlândia, MG: EDUFU. Biblioteca Psicopedagógica e Didática. Ensino Desenvolvimental; v 5.
- Domínguez, L. (2014a). El desarrollo psicológico humano como proceso de continuidad y ruptura: la “situación social del desarrollo. (ponencia). *II Coloquio Internacional: vida, pensamiento y obra de los principales representantes rusos*. Campus Santa Mônica de la Universidad Federal de Uberlândia. Minas Gerais, Brasil.
- Domínguez, L. (2014b). Juventudes, responsabilidades y cambio social. *Revista del Hospital Psiquiátrico de La Habana*, 11 (Suplemento). Sección Conferencias (S/P.) <http://www.revistahph.sld.cu/sup%20esp%202014/sumario.html>
- Domínguez, L. (2014c). Proyectos futuros en jóvenes cubanos. En *Juventud y grupos en la Educación Superior: apuntes desde la Psicología*. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES) (pp.101-116). Editorial UH.
- Domínguez, L. (2010). Proyectos futuros en jóvenes cubanos. (ponencia). *III Taller Internacional sobre Juventud*, La Habana. Publicado en CD/ ISBN: 978-959-237-276-4.
- Domínguez, L. (2007). *Psicología del Desarrollo. Problemas, principios y categorías*. Editorial Félix Varela.
- Domínguez, L. (Comp.). (2003a). *Psicología del Desarrollo: Adolescencia y Juventud. Selección de Lecturas*. Editorial Félix Varela.
- Domínguez, L. (2003b). Identidad, valores y proyecto de vida. En L. Fernández (Comp.). *Pensando en la Personalidad*. Tomo II. (pp.93-99). Editorial Félix Varela.
- Domínguez, L. (2003c). Motivación profesional y personalidad. En: L. Fernández (Comp.). *Pensando en la Personalidad*. Tomo I. (pp. 366-415). Editorial Félix Varela.
- Domínguez, L. (1992). *Caracterización de los niveles de desarrollo de la motivación profesional en jóvenes estudiantes*. (tesis de doctorado). Universidad de La Habana. La Habana.
- Domínguez, L. y Silva, A. (2022). Proyectos futuros en estudiantes de Psicología vinculados al Plan de Estudios E. 4(5). enero-junio (pp. 88-99). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana. <http://www.psicocuba.uh.cu/index.php/PsicoCuba>
- Domínguez, L. y Giniebra, R. (2013). Proyectos profesionales y valores asociados al desempeño de la profesión en estudiantes de la Universidad de La Habana. *VI Convención Internacional de Psicología Hominis 2013*. (ponencia). *Símpoio Internacional “Formación del psicólogo/a”* (pp.4326-5353). Palacio de las Convenciones. La Habana, Cuba, del 2 al 6 de diciembre. Multimedia. Editorial Félix Varela.
- Elkonin, D.B. (1987). Sobre el problema de la periodización del desarrollo en la infancia. En *La Psicología Evolutiva y Pedagógica en la URSS. Antología*. (pp.34-40). Editorial Progreso.
- Erikson, E. (1986). *Sociedad y Adolescencia*. Siglo XXI Editores S. A. de C.V.
- Estévez, Y. (2008) *Caracterización de los Proyectos de Vida de un grupo de Jóvenes Reclusos*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Fariñas, G. (1990). La formación de conceptos gramaticales en niños de edad escolar. Una vía para enseñar a pensar. En Colectivo de auto-

- res. *Investigaciones acerca de la formación de las nuevas generaciones*. (pp.47-56). Universidad de La Habana. Editora Universitaria.
- Fernández, L. y López, L. (1990). *Amor y Amistad: ¿Un problema para investigar?* Editora Política.
- Fleitas, N. (2016). *Identidad de género y proyectos futuros: su relación desde la perspectiva de género en hombres jóvenes homosexuales*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Galperin, P. (1987). Sobre la investigación del desarrollo intelectual del niño. En *La Psicología Evolutiva y Pedagógica en la URSS*. (pp.125-142). Antología. Editorial Progreso.
- Garbizo, N. (2004). *Caracterización de la relación existente entre proyectos profesionales y familiares en jóvenes estudiantes universitarios del modelo de continuidad de estudios en la Educación Superior*. (tesis de maestría). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Giniebra, R. (2002). *Proyectos profesionales y valores en jóvenes universitarios. Un estudio con una perspectiva futura*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- González, F. (1983a). *Motivación profesional en adolescentes y jóvenes*. Editorial Ciencias Sociales.
- González, F. (1983b). *Motivación moral en adolescentes y jóvenes*. Editorial Científico-Técnica.
- Hernández, Y. (2006). *Proyectos futuros y empleo del tiempo en estudiantes universitarios*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Humaran, Y. (2009). *Caracterización de la repercusión psicológica de las transformaciones puberales en adolescentes que residen en distintos contextos socioeconómicos*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Kohlberg, L. (1978). *Revisiones en la teoría y práctica del desarrollo moral*. Editorial Jossey-Bass.
- Kon, I.S. (1990). *Psicología de la edad juvenil*. Editorial Pueblo y Educación.
- Llanes, A.S. (1999). *Aproximación al estudio de la motivación religiosa en jóvenes evangélicos*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Llanes, Y. (2011). *Caracterización de la esfera motivacional de los adolescentes estudiantes de tercer año del Politécnico "Antonio Guterres Holmes. Un estudio con una perspectiva futura*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Llanes, Y. (2015). *Proyecto de vida y esquizofrenia. Un estudio exploratorio con pacientes jóvenes rehabilitados*. (tesis de maestría). Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Instituto Internacional Juan Pablo II. Departamento de Ciencias Humanas y Religiosas. Universidad Católica de San Antonio.
- López, O. (2000). *Juventud y drogadicción. Diez jóvenes para un estudio de caso*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Márquez, A.Y. (2011). *Caracterización de la esfera motivacional en estudiantes con discapacidad visual de la Universidad de La Habana*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.

- Martínez, D. (2007). *Caracterización de la motivación en jóvenes. Un estudio realizado en el Modelo Pedagógico de la Universalización*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Martínez, G. (1990). La enseñanza en la solución de problemas. Una problemática actual En Colectivo de autores. *Investigaciones acerca de la formación de las nuevas generaciones*. (pp.39-41). Universidad de La Habana. Editora Universitaria.
- Martínez, T. (2009). *Caracterización de la esfera motivacional de jóvenes que abandonan la carrera de Psicología en el Modelo Pedagógico de Universalización de la Enseñanza*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Mendoza, M. (2009). *Proyectos de Vida de un grupo de jóvenes desvinculados del estudio y/o trabajo en el Consejo Popular Colón, correspondiente al municipio Centro Habana*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Oquendo, D. (2017). *Proyectos futuros en mujeres jóvenes embarazadas portadoras y no del VIH-SIDA*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Pedroso, T. (2018). *Proyectos futuros en jóvenes cristianos*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Petrovsky, A.V. (1980). *Psicología Evolutiva y Pedagógica*. Editorial Progreso.
- Piaget, J. (1971). *El criterio moral en el niño*. Editorial Fontanella.
- Piaget, J. (1969). *El nacimiento de la inteligencia en el niño*. Editorial Aguilar S.A.
- Piaget, J. y Wallon, H. (1966). *Los estadios en la psicología del niño*. Edición Revolucionaria.
- Pino, Y. (2020). *Los proyectos futuros en pareja de un grupo de jóvenes estudiantes universitarios*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Pujol, C.M. (2017). *Proyectos futuros en jóvenes con cardiopatías congénitas intervenidos quirúrgicamente*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Reyes, S. (2014). *Proyectos profesionales y motivos de elección de las temáticas abordadas en las obras de un grupo de jóvenes realizadores de audiovisuales*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Rico, P. (1987). El desarrollo del control y la autovaloración en escolares primarios. En Colectivo de autores. *Investigaciones de Psicología Pedagógica acerca del escolar cubano*, (pp.52-65). Editorial Pueblo y Educación.
- Rodríguez M. y Alfonso, Y. (2002). *Caracterización de los proyectos profesionales y familiares en estudiantes de Psicología del modelo de continuidad de estudios en la Educación Superior*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Roloff, G. (1987a). Valoración moral en escolares primarios. En Colectivo de autores. *Investigaciones de Psicología Pedagógica acerca del escolar cubano*. (pp.18-29). Editorial Pueblo y Educación.
- Roloff, G. (1987b). La inclusión del alumno en el proceso evaluativo y su papel en la formación de la autovaloración. En Colectivo de autores. *Investigaciones de Psicología Pedagógica acerca del escolar cubano*. (pp.30-41). Editorial Pueblo y Educación.

- Rubinstein, S.L. (1967). *Principios de Psicología General*. Editorial Grijalbo, S.A. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Savignon, A.D. (2017). *Proyectos futuros en jóvenes repitentes de la Universidad de La Habana*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Silva, G.A. (2019). *Proyectos futuros en estudiantes de Psicología pertenecientes al Plan de Estudios "E"*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Tamayo, A.I. (2011). *Proyectos futuros en jóvenes estudiantes de la Escuela Militar Superior "Comandante Arides Estévez Sánchez"*. (tesis de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Vygotski, L.S. (2003). La crisis de los siete años. En A.I. Segarte; G.A. Martínez y M.E. Rodríguez (Comps.). *Psicología del Desarrollo del Escolar. Selección de Lecturas*. Tomo I. (pp. 60-71). Editorial Félix Varela.
- Vygotski, L.S. (1987). *El desarrollo de las funciones psíquicas superiores*. Editorial Científico Técnica.
- Vygotski, L.S. (1984). El Problema de la Edad. En *Problemas de la Psicología Infantil*. Capítulo V. Editorial Pedagógica.
- Vygotski, L.S. (1982). *Pensamiento y Lenguaje*. Editorial Pueblo y Educación.
- Vygotski, L.S. (1935). *El Problema del Entorno*. En *Fundamentos de la Podología*. Leningrado: Cuarta Conferencia publicada. Izdanie Instituto.
- Yemi, G. (2006). *Caracterización de las repercusiones psicológicas referidas a los cambios físicos en un grupo de adolescentes cubanos*.

Repensar las sexualidades. Infantes, adolescentes y jóvenes desde el enfoque de curso de vida

Natividad Guerrero Borrego

Introducción

La población infanto-juvenil ocupa el accionar y el pensamiento de muchos investigadores de las Ciencias Sociales. Los diagnósticos para caracterizarla han sido significativos, así como las acciones para transformar aquellas realidades que obstaculizan el desarrollo positivo de quienes deberán conformar las generaciones adultas en los años venideros, además de merecer disfrutar de bienestar en el presente y de una salud plena.

Organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) prestan una especial atención a las infancias, las adolescencias y las juventudes. La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, (UNICEF, s/f), así como los informes anuales del Estado de la Población Mundial, dan cuenta de ello. Por su parte, la Agenda 2030 (ONU, 2015), estimula la participación para garantizar el bienestar, la seguridad y la salud plena de estas poblaciones, lo cual le concede una mayor significación y visibilidad en las agendas y políticas públicas.

Mucho se ha escrito sobre estas edades a partir de exploraciones que despiertan el interés de los investigadores, pero no abundan los materiales que compilen diversas miradas y enfoques que maten sus realidades. Esta contribución, que resulta una iniciativa surgida de los debates convocados y gestionados por el Centro de Estudios sobre la Juventud, es sin dudas una experiencia positiva en la que se inserta el tema de las sexualidades por ser de obligada atención, debido al significado que esta esfera adquiere en estas edades y los complejos entramados que la conforman.

Los contenidos del artículo estarán dirigidos a reflexionar sobre el *enfoque de curso de vida* y su expresión en las sexualidades de las infancias, adolescencias y juventudes, en busca de un desarrollo positivo que garantice la salud de la sociedad. El objetivo esencial se encamina a resumir aquellos análisis que puedan contribuir a lograr interpretaciones certeras y objetivas que faciliten —desde las Ciencias Sociales— una mejor comprensión de las particularidades de estas poblaciones en las indagaciones que sobre ellas se realizan con frecuencia.

El artículo hace una propuesta que resulta pertinente si se presta atención a este sector de forma mancomunada. Se trata de una perspectiva desde el desarrollo positivo que coloca

la mirada en el bienestar de los más jóvenes, a partir de la estimulación de sus potencialidades en el proceso de crecimiento personal. La integración de todo el material compilado ofrece una visión holística de elevado valor para las Ciencias Sociales.

Enfoque de curso de vida. Una reflexión necesaria

La población infanto-juvenil, desde el enfoque de curso de vida, pretende llamar la atención sobre la necesidad de ver la vida como un continuo, lo que significa que, desde la concepción planificada y deseada, las familias puedan concientizar el valor de atender, cuidar, formar y educar a su descendencia de la manera más integral, con el conocimiento de cómo lograrlo para que sean más saludables. La garantía de proteger a estos grupos etarios, permitirá vivir un presente con mayor bienestar y alcanzar una sociedad también más sana en el futuro.

Desde esta perspectiva, en la década de los años 90 del pasado siglo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ofreció un marco conceptual para hacer sostenible la salud pública. El objetivo principal ha sido estimular la gestión y las prácticas para alcanzar el bienestar y la salud desde el individuo hasta la comunidad, colocando al ser humano en el centro de las acciones.

El enfoque de curso de vida se basa en reconocer los efectos acumulados de la salud a lo largo de la vida, teniendo en cuenta los resultados del envejecimiento saludable y la capacidad de las personas por mantener sus habilidades funcionales. Distingue las nociones de trayectorias y transiciones como términos básicos. El camino a lo largo de la vida que puede variar y cambiar en su dirección, grado y proporción. Estas podrían ser áreas como el trabajo, la escuela, la vida reproductiva, la salud, entre otras, que se ven influenciadas por factores de naturaleza biológica, psicológica, social, cultural, económica, política y geográfica (OPS-OMS, 2021). Por su parte, las transiciones son definidas como momentos de cambio en la vida que pueden ser de origen biológico, psicológico, social, político y geográfico (OPS-OMS, 2021).

Las personas poseen diferentes niveles de sensibilidad ante las condiciones ambientales, que pueden provocar riesgos o mejorar su desarrollo. Se nace con un “capital que son las capacidades intrínsecas que se desarrollarán en estrecha relación con el entorno social que los rodea” (OPS-.OMS, 2021, p.16). Obsérvese la figura 1, en la que se exponen nociones importantes para entender los presupuestos teóricos del curso de vida como enfoque que estimula la transformación y el desarrollo positivo.

Fig. 1 Conceptos básicos sobre curso de vida



Fuente: OPS-OMS, 2021, p.18.

En la medida que avanza la edad, disminuye la capacidad intrínseca y, por tanto, las personas tienen menor capacidad de adaptarse al entorno en que se desarrollan. Razones estas que apuntan hacia las poblaciones infanto-juveniles como aquellas en las que se depositan los recursos para el desarrollo positivo, pues cuentan con más posibilidades para el cambio y la transformación de sus realidades.

Según la OPS y la OMS (2021), el enfoque de curso de vida:

- Comprende las necesidades individuales y de la población en sus nuevos desafíos.
- Brinda intervenciones y estrategias más efectivas en relación con los cambios de la sociedad.
- Trasciende la concepción simplista de la lucha contra la enfermedad.
- Asume la salud como un determinante del curso de vida.
- Constituye una nueva forma de pensar sobre la salud.
- Toma en cuenta los nuevos y complejos escenarios que enfrenta la región de las Américas.
- Reconoce los Determinantes Sociales de la Salud.
- Prioriza la salud de aquellos que se quedaron atrás.

Así mismo, en un intento por conceptualizar qué es el enfoque de curso de vida, se distinguen las definiciones siguientes:

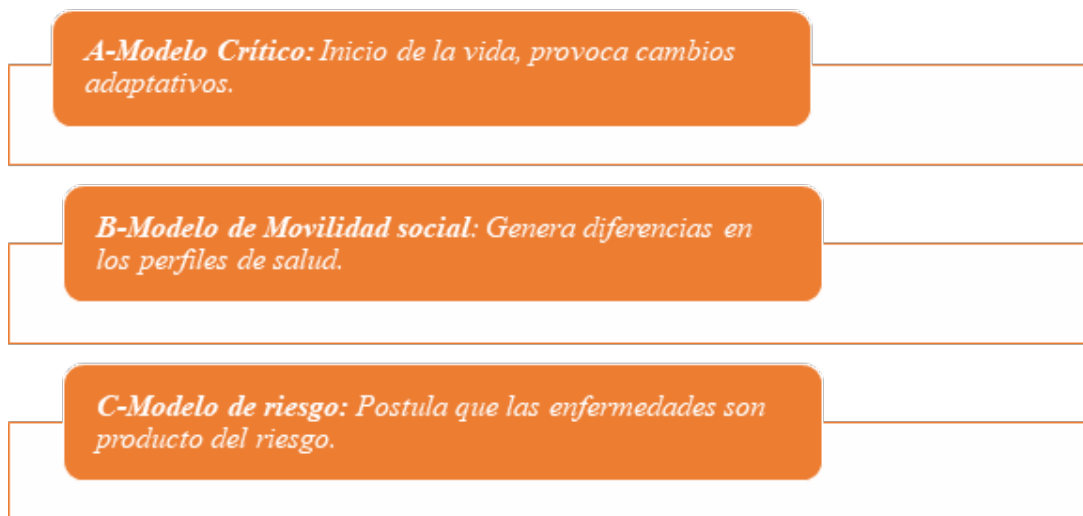
- “Es una secuencia de eventos y roles de una persona a lo largo del tiempo, y destacan la importancia del tiempo, el contexto, el proceso y el significado en el desarrollo humano” (Giele y Elder, 1950, p.11).

- “Es una perspectiva integrada para estudiar las causas y consecuencias de los eventos y transiciones a lo largo del curso de vida y para comprender la forma en que los eventos y las transiciones de roles que presentan, influyen en el desarrollo de los resultados de interés a lo largo de las etapas del ciclo vital” (Alwin, 2012, p.3).
- Es la relación dinámica de las exposiciones previas a lo largo de la vida con los resultados de la salud posteriores y los mecanismos por los cuales las influencias positivas o negativas dan forma a la trayectoria humana y al desarrollo social, lo que tiene un impacto en la salud de la persona y la población (OECD, 2014; Heidelbaugh, 2016).

Todas estas reflexiones conceptuales establecen una continuidad en el proceso de crecimiento y desarrollo de las personas, en el que tanto los obstáculos como las oportunidades aprovechadas, pueden dejar huellas que influyan y marquen los siguientes pasos, así como el camino que se tome. Ello está asociado a la manera en que se enfrente, tanto la adversidad, como los buenos momentos que fortalecen y resultan saludables en la búsqueda del bienestar.

Desde el *enfoque de curso de vida* la dinámica en la salud no es estática. Señala la OMS (2019) que, a mayor edad más complejidad en la interrelación de factores ambientales y genéticos, pues ocurren más cambios fisiológicos que provocan riesgos incluso, problemas crónicos. Esto explica la sexualidad en la tercera edad, entendiendo que las afectaciones provocadas por las transformaciones biológicas, mueven la respuesta sexual, también el comportamiento psicológico y social acorde con las vivencias acumuladas en la trayectoria de vida. En este sentido, obsérvese la figura 2.

Fig. 2 Modelos teóricos en torno a la causalidad en el curso de vida



Fuente: OPS-OMS, 2021, p.21.

Estos modelos enuncian que la salud de las personas y las comunidades, depende de la interacción de varios factores protectores y favorables, así como los riesgos a lo largo de la vida. A su vez, están relacionados con las influencias psicológicas, comportamentales, biológicas y ambientales. Además del acceso a los servicios de salud.

La OPS-OMS enfatiza que, *a mayor salud, las personas son más productivas y alcanzan mayor desarrollo personal*. En este sentido, las transiciones asumidas también como cambios en las habilidades fisiológicas o de roles sociales, pueden estar vinculadas a la ganancia o pérdida de funciones, en dependencia de los procesos fisiológicos o sociales. Así mismo, se enuncian tres nociones que se interrelacionan:

- (1) *Períodos críticos o sensibles*: Ventanas de susceptibilidad durante las cuales ciertos eventos pueden modificar el sentido de la trayectoria de salud.
- (2) *Temporalidad*: Etapa histórica en la que vive un individuo. Puede provocar un efecto profundo en el curso de vida, pues la experiencia diaria varía mucho de una generación a otra y también influye en la trayectoria de vida.
- (3) *Impacto acumulativo*: Llama la atención sobre la cronología de la salud en tanto factores de riesgo o no, que varían a lo largo de la vida (OPS-OMS, 2021, p.21).

Como puede interpretarse, se destaca la relación que existe entre las personas y su entorno, su contexto, el medio que las rodea y cómo, en dependencia de los factores protectores o no, la vida transcurre con menores o mayores riesgos con un efecto o resultado acumulativo, lo que indica que, a menos riesgos, mejor salud. Esto se vincula con la sexualidad; en la medida que la vida sexual transite por caminos más saludables, mejores serán los resultados en esta esfera, desde la infancia hasta la juventud, arribándose a una vida adulta con mayor bienestar y plenitud.

Otras de las aristas que relaciona el enfoque de curso de vida con las sexualidades, son las referidas a la *agencia humana y las determinantes sociales*. Se entiende por agencia los recursos de cada persona para actuar de determinada forma, de acuerdo a lo que quiere y cree. Las determinantes sociales de la salud (DSS) (Ver cuadro 1), se resumen más adelante. Tanto las agencias de las personas, como las determinantes que las condicionan, tienen una impronta en las sexualidades y sus expresiones.

Cuadro 1 Determinantes sociales de la salud

Estabilidad económica	Vecindario y entorno físico	Educación	Alimentación	Contexto comunitario	Sistema de atención de salud
Empleo	Vivienda	Alfabetismo	Hambre	Integración social	Disponibilidad de prestadores de salud
Ingreso	Transporte	Idioma	Acceso a opciones saludables	Sistema de apoyo	Competencia lingüística y cultural del prestador
Gasto	Seguridad	Educación inicial		Participación comunitaria	Calidad de la atención
Deudas	Parques	Capacitación vocacional		Discriminación	
Gastos médicos	Lugares de juego	Educación superior			
Apoyo	Transitabilidad				

Fuente: OPS-OMS, 2021, p.36.

Este enfoque abraza la condición humana en su relación con su medio ambiente y social. Desde esta perspectiva, matiza el bienestar y la salud sexual de las personas, sea cual sea su identidad/ expresiones de género y su orientación sexual.

El entramado social que se genera en torno a las sexualidades en el transcurso de la vida es realmente complejo. En este sentido, para su interpretación se requiere de análisis interdisciplinarios y de propuestas de atención multisectoriales. De acuerdo a esta mirada, las causas de los principales problemas, de los más agudos, y hasta crónicos, relacionados con la sexualidad, están asociadas, por lo general, a trayectorias y transiciones con períodos críticos o sensibles, que pudieron estar presentes desde las infancias.

Breve recorrido por las sexualidades en las infancias, adolescencias y juventudes

La sexualidad es un concepto polisémico, con una larga historia de satanizaciones y desnaturalizaciones que han atrofiado el curso de su naturaleza humana. Está influenciada por los contextos sociales, por lo que se considera polémico desde lo sociocultural. Es una dimensión de la personalidad, permanente, con implicaciones en lo individual y social.

Entre sus definiciones más reconocidas está la que asumió la Asociación Mundial de la Sexualidad (WAS) que plantea:

Sexualidad es un aspecto fundamental de la condición humana, presente a lo largo de la vida y abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vivencia y se expresa por medio del pensamiento, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas y relaciones (WAS, 2008, p.162).

Por su parte, OMS y UNESCO la conciben de la siguiente manera:

Se trata de una dimensión central del ser humano que incluye: el conocimiento del cuerpo humano y nuestra relación con este; lazos afectivos y amor; sexo; género; identidad de género; orientación sexual; intimidad sexual; placer y reproducción. La sexualidad es compleja e incluye dimensiones biológicas, sociales, psicológicas, espirituales, religiosas, políticas legales, históricas, éticas y culturales que evolucionan a lo largo de su vida (OMS/UNESCO, 2018, p.17).

Entre los principales rasgos distintivos de la sexualidad, se resumen los siguientes:

- En el momento del nacimiento todas las estructuras encargadas de la sexualidad están representadas.
- La madurez sexual se alcanzará luego de un largo recorrido en la cadena del desarrollo biopsicosocial; lo que se corresponde con el enfoque de curso de vida.
- Desde las primeras experiencias sensoriales del niño de meses, hasta la madurez sexual adulta, existe una cadena ininterrumpida de eventos asociados a la sexualidad, a pesar de nuestras dificultades para su observación y para el seguimiento de su secuencia.
- Cada paso en la evolución, incorpora los anteriores y prepara los siguientes. La sexualidad no escapa a esta aseveración y su complejidad aumenta con la edad.

Al decir de Méndez Cárdenas (1994, pp.672-691), en su obra *Antología de la Sexualidad Humana II*, la sexualidad:

- Es intrínseca al ser humano. Es universal, irrepetible y se vive desde la diversidad.
- Imposible comprenderla al margen de las interrelaciones sociales. Se enriquece en los vínculos interpersonales, intimidad compartida y en los afectos.
- Es fuente de goce erótico. Sobrepasa los límites de lo reproductivo, lo privado.
- Está estrechamente ligada al proceso de crecer que tenga la persona.
- Los niveles en la construcción de las estructuras, se suceden unos a otros a distintas velocidades, pero con una secuencia inmodificable.
- La sexualidad sufre modificaciones; si bien en lo biológico no se altera, al menos, significativamente, en lo social, cultural y religioso sí, al grado de transformar la expresión de conductas y la actitud mental hacia diversos aspectos de la vida, incluida la sexualidad de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Las similitudes entre los sexos parecen ser mayores que las diferencias.

Regularidades psicológicas y sexuales de la infancia

Guerrero (2016), las identifica como sigue:

- Tienen significación particular los vínculos afectivos: *apego*. Implica sentimientos de seguridad, bienestar o angustia. Se busca proximidad sensorial. (Figuras 3 y 4)

Fig. 3



Fig.4



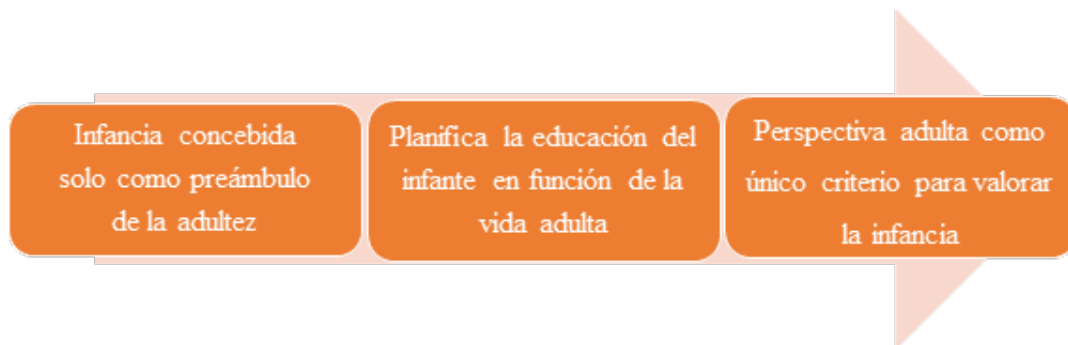
- Las primeras experiencias afectivas del niño con la madre, en el proceso de alimentación y cuidado, influyen en la formación de lo psicológico y en los modelos de las relaciones amorosas posteriores.
- Pensamiento inicialmente por imágenes y después, se transforma en un pensamiento concreto por acciones.
- En un principio, el lenguaje comienza con el balbuceo y el empleo de palabras que luego se entrelazan para formar oraciones y facilitar la comunicación.
- Se inicia un proceso de adquisición de la autoimagen y la noción de individuo. Proceso de separación/individuación.
- Inicio del control de los esfínteres.
- Comienza el proceso de aprendizaje de los roles femeninos y masculinos.
- Se interesan por los genitales y los cuerpos adultos.
- Las interacciones con cuidadores; implica contacto íntimo, desformalizado, constante, frecuente y asimétrico.
- Se adquieren otras competencias motoras, mentales y lingüísticas.
- Se representa mejor la realidad y se comunica de manera más amplia y diversa.
- Limitaciones en la interiorización de normas sociales y morales, aún no saben lo que se desea de ellos.

Iniciada la edad escolar:

- Los adultos comienzan a exigir el control de sus conductas, así como mayor autonomía.
- Se inicia la escolarización y con ella los saberes científicos.
- Son capaces de manejar la realidad concreta, clasificar y establecer relaciones.
- Pueden razonar, manteniendo una lógica frente a contradicciones.
- Lenguaje completamente desarrollado.
- Cierta capacidad de independencia de los padres.
- Interiorización de normas sociales, sin grandes oposiciones.
- Órganos sexuales poco desarrollados.
- Pequeñas cantidades de hormonas sexuales circulantes en la sangre, razón por la cual las expresiones sexuales son inespecíficas y los estímulos externos que tienen un significado erótico para el adulto, no son objeto de atracción sexual.
- Existe capacidad para la erección espontánea; tejido del pene y clítoris ya formados.
- Capacidad de sentir placer.
- La sexualidad se expresa principalmente a través de la esfera afectiva.

Obsérvese la figura siguiente:

Fig. 5 Cuadro resumen sobre las infancias



Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, suele ocurrir que, desde la mirada adulta, y del adultocentrismo en particular, se niega la sexualidad en la infancia, lo que hace que se trastoquen, se omitan y se deleguen muchas de las responsabilidades que los actores sociales, encargados de la atención integral de este sector de la población (familia, escuela, comunidad y medios de comunicación masiva), no satisfagan las demandas de los más pequeños. Estos, de todas formas, encontrarán las maneras de informarse, sean fuentes confiables o no, tomarán decisiones saludables o de riesgo. En última instancia, ellos son las víctimas, aunque sean resilientes; muchos saldrán adelante, pero otros quedarán rezagados por enfrentarse a transiciones que pudieron evitarse.

Las sexualidades en la adolescencia

En esta etapa el tema de las sexualidades se vuelve más complejo, debido a las transformaciones que ocurren en la misma, por lo que una gran cantidad de personas creen que la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) debe iniciarse, justo, cuando comienza la madurez biológica. Estas llevarán de atraso nueve años, pues poco a poco y de acuerdo a los niveles de comprensión, la EIS debe iniciarse desde la primera infancia.

Guerrero (2016), distingue entre las regularidades psicológicas y sexuales de la infancia, las siguientes:

- Se inicia con un período de preparación anatomofisiológica y psicosocial para la llegada de la pubertad.
- Ante la aparición de expresiones anatomofisiológicas de la sexualidad, tienden a ocultarlas.
- Proceso heterocronológico (la madurez biológica no se corresponde en edad con la psicológica y la social).
- Sentimientos de inseguridad. Se acentúan las conductas pudorosas.
- Búsqueda de sí mismo y de su identidad.
- Necesidad de intelectualizar y fantasear.
- Desubicación temporal (urgencias enormes y postergaciones irracionales).
- Contradicciones sucesivas en su comportamiento general.
- Separación progresiva de los padres; presencia de conflictos asociados a la esfera sexual.
- Ambivalencia afectiva.
- Se comienza a socializar en grupos los temas asociados a la sexualidad.
- Se producen relaciones isomorfas y se intensifica el interés por lo sexual.
- La vida romántica se manifiesta con más frecuencia.

Cuadro 2 Regularidades asociadas a los cambios puberales

Muchachos	Muchachas
Aumento de tamaño de los testículos y de las bolsas	Comienzo del desarrollo del tejido mamario
Crecimiento del vello púbico y axilar	Crecimiento del vello púbico y axilar
Crecimiento longitudinal del pene	Aumento de tamaño de los ovarios, las trompas y el útero
Comienza la producción de esperma	La vagina aumenta de tamaño alargándose y engrosando sus paredes y su mucosa se vuelve más ácida
Se inicia el cambio de voz	El endometrio se transforma
	La vulva se vuelve más rosada y húmeda
	Los labios mayores aumentan de tamaño y los labios menores se hacen menos prominentes
	El clítoris desarrolla plenamente su sistema de vasos sanguíneos

Fuente: Elaboración propia.

Todos estos cambios permiten que en la adolescencia se adquiera la capacidad de procrear.

En la etapa de la adolescencia:

- Se discriminan mejor el rol sexual asignado y comienzan a relativizar su consistencia.
- Se interiorizan elementos esenciales de la moral sexual adulta mediante modelos (padres, familia, juguetes, sociedad, medios de comunicación masiva (MCM), personajes del mundo cultural y deportivo).
- Se comienza a tener sensaciones articuladas con la esfera sexual.
- Se evoluciona sexualmente desde el autoerotismo hasta las prácticas sexuales con otro.
- Se inicia la vida sexual activa.

El proceso de apropiación e interiorización de las nuevas adquisiciones psicológicas, anatómo-fisiológicas y sociales, son trascendentales, y llegan de manera particular y diversa a cada uno de los que pasa por ellas. Aquí el contexto social y el ambiente familiar son significativos, en tanto agentes protectores o de riesgo, para transitar por esos procesos como parte de su desarrollo, el cual será positivo si se trabaja conscientemente para lograrlo.

Justo aquí comienza el dilema y la búsqueda de soluciones a problemas que pueden surgir, por lo general, cuando no existen las condiciones objetivas para el desarrollo positivo de esas infancias y esas adolescencias. El enfoque de curso de vida distingue en sus preceptos la continuidad y el efecto acumulativo como procesos importantes que, al repensar las sexualidades, deben colocarse en tanto dimensión de la personalidad en ese mismo proceso continuo.

El individuo es uno solo y en él ocurren todas las transformaciones mencionadas que se suceden, con mayor o menor acompañamiento adulto, en contextos religiosos o laicos, en dinámicas familiares autoritarias, democráticas, presentes o ausentes, controladoras o no, preocupadas o no. En ámbitos escolares más o menos implicados con el desarrollo positivo, con influencia de los medios de comunicación masiva, entre otros sectores, que tienen roles que contribuyen —de alguna manera— con este proceso, pues no será posible un desarrollo positivo sin la implicación de todos los sectores y actores que puedan contribuir a lograrlo.

Regularidades psicológicas, sociales y sexuales de la sexualidad en la juventud

Es la etapa donde concluyen todos los cambios iniciados con la pubertad. Ocurre que los procesos de formación técnico-profesional se han complejizado y extendido, de manera tal que, en esta tercera década de vida, muchos jóvenes siguen dependiendo económicamente de su familia, lo cual les resta autonomía, posponen la creación de su familia y se focalizan en alcanzar metas que llevan esfuerzos y tiempos prolongados. Otros asumen los roles de maternidad y paternidad

(planificada o no), posponiendo o deteniendo sus procesos profesionales y avanzan en la medida de sus posibilidades.

Entre las peculiaridades psicológicas y sexuales de esta etapa del curso de vida se sintetizan las siguientes (Guerrero, 2016):

- Adquisición de la mayoría de edad legal.
- Término del proceso de escolarización. Formación profesional.
- Inserción laboral.
- Independencia del hogar filial y autonomía económica.
- Formación de parejas sexuales. Matrimonios y divorcios.
- Interés por adquirir una vivienda.
- Nacimiento de hijos. Formación de una familia.
- Desempeño de los roles maternidad y paternidad.
- Mayor permisividad de la sociedad.
- Se legitiman las relaciones sexuales sin fines procreativos. Mayor conciencia de la necesidad de la anticoncepción.
- Se expresan con mayor definición la orientación sexual y la identidad de género, así como sus manifestaciones.
- Con la edad aumenta la seguridad emocional, la fidelidad.
- Se consolida la salud sexual.
- Estabilidad en los vínculos amorosos.
- Máximo alcance en cuanto a la energía sexual.

Esta etapa tiene la peculiaridad de ser el tránsito entre la adolescencia y la adultez, justo limita con una nueva etapa en la que el proceso de formación elemental se da por concluido y los procesos biopsicosociales alcanzan su óptimo desarrollo, lo que no significa que a partir de entonces los seres humanos no aprendan más, o no necesiten otros procesos de formación.

Hacia los 30 años las personas recorren su pasado para ver cómo han llegado a sus metas, si cumplieron sus expectativas hasta ese momento. Es un período que se distingue por la auto retrospectión. No pocas veces posponen procesos como la formación de una familia.

Por estos tiempos de poscovid, aun y cuando se vive una nueva normalidad en la que sigue presente el virus, no pocos jóvenes diseñan proyectos para el futuro como la migración, encaminando sus acciones hacia la consecución de esta meta, dada la agudización de las condiciones socioeconómicas del país.

No obstante, la apuesta por el desarrollo positivo, que requiere del esfuerzo mancomunado de muchos actores sociales, resulta un motor impulsor importante para direccionar y fortalecer la política

encaminada a la Educación Integral de la Sexualidad de todas las personas, con énfasis en infantes, adolescentes y jóvenes.

¿Qué es el Desarrollo Positivo? ¿Cómo lograrlo?

En el desarrollo personológico se matizan las capacidades intrínsecas que propone el enfoque de curso de vida, junto a la resiliencia y las habilidades funcionales, las que varían de acuerdo a las singularidades de cada individuo. Por supuesto que no son las únicas nociones que cuentan, pues el contexto y todo lo externo que forma parte de la vida de las personas, está ahí para influenciarlas, con mayor o menor intensidad, lo cual dependerá de las interrelaciones que cada sujeto establezca. Se requerirá, también, una mirada desde el enfoque de género y derecho.

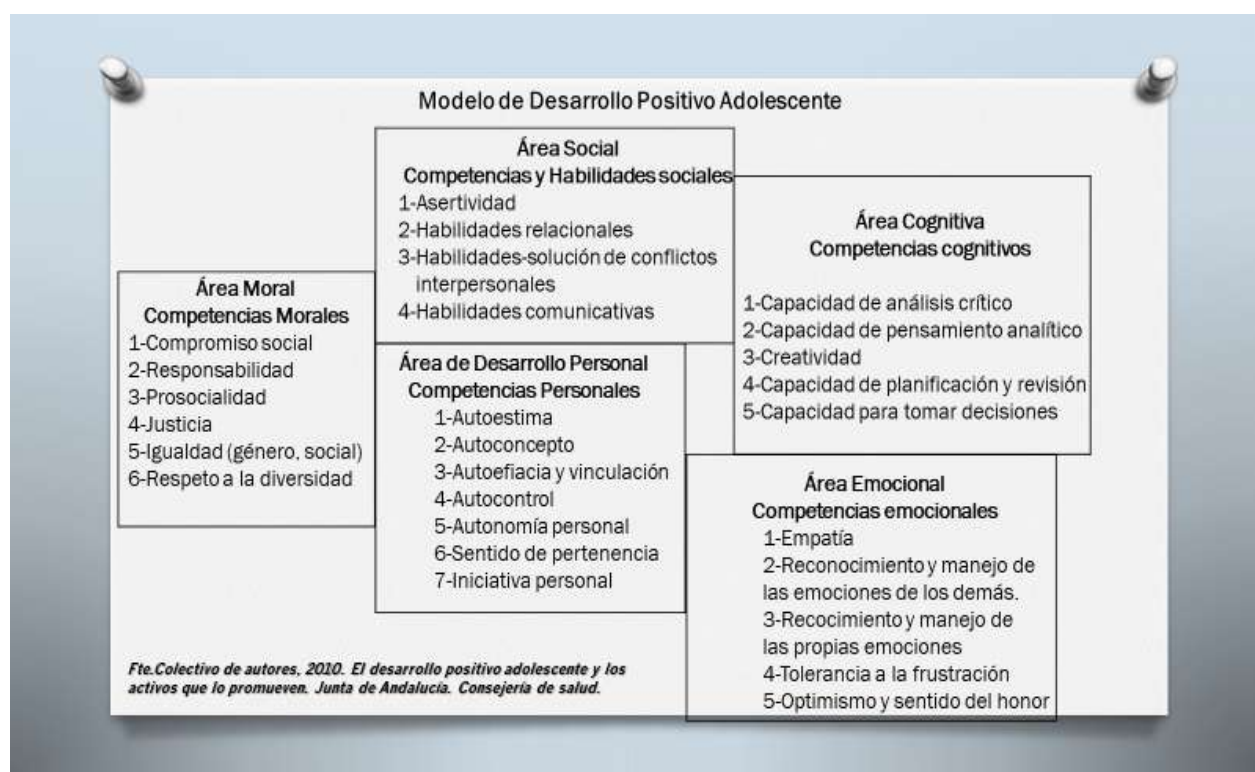
El desarrollo positivo de las infancias, adolescencias y juventudes, presupone un individuo saludable, alegre, optimista, soñador, propositivo, dinámico, entre otras habilidades y capacidades que se revierten en su bienestar. Ello posibilita que sean personas socialmente activas, con potencialidades para asumir sus encargos sociales en el presente y el futuro. Entre sus características generales se encuentran: (OPS/OMS, 2021)

- Modelo que adopta una perspectiva de bienestar.
- Es más que prevenir o evitar determinadas conductas, comportamientos o situaciones de riesgo.
- Enfatiza la existencia de condiciones saludables en las que se incluyen habilidades, conductas, competencias necesarias para el éxito en la vida social, académica y profesional.
- Promueve conductas positivas, a partir de que la potencialidad para el cambio en la conducta es una consecuencia de las interacciones de las personas en desarrollo con sus características biológicas, psicológicas y su familia, comunidad y cultura.

El enfoque de curso de vida potencia a los encargados de su gestión, en relación con la mirada holística y la visión integrada e integradora que se requiere para lograr un resultado sólido, orgánico y centrado en el bienestar de las personas. Pero para alcanzar este propósito satisfactoriamente, es preciso realizar una proyección educativa desde las primeras edades, intercambiando sobre los contenidos necesarios y comprensibles de acuerdo a cada etapa.

La propuesta de modelo de desarrollo positivo adolescente que se muestra a continuación (Fig. 6), debe instrumentarse desde la infancia para llegar a la adolescencia con un camino recorrido, es decir, con un efecto acumulado. Es un modelo de aplicabilidad en todo el curso de vida, precisamente porque esa trayectoria que se transita tiene necesidades de aprendizajes permanentes y también oportunidades de cambio, de transformación, para redireccionar la trayectoria de vida y lograr bienestar y conductas saludables.

Fig. 6 Modelo de Desarrollo Positivo Adolescente



Fuente: OPS-OMS, 2021.

Las cinco áreas que propone el modelo se relacionan entre sí en un entramado complejo, pero fluye con la compañía de quienes se ocupan de la formación de las generaciones en ciernes, incluso, en todo el curso de vida. Son formaciones que se suceden simultáneamente, alcanzando la integración y coherencia necesarias para lograr bienestar y plena salud.

Comentarios finales

Sirvan estas reflexiones, que pudieron integrarse y compilarse desde varias fuentes bibliográficas, para reunir un grupo de ideas que la autora considera útiles para los estudiosos de los temas que han sido priorizados en esta ocasión.

La propuesta de trabajar para que la población infanto-juvenil sea más saludable implica grandes desafíos, por lo que se concluye con algunos identificados por las expertas, Raida Semanat Trutie y Natividad Guerrero Borrego, en su preparación para el curso impartido en el marco del Congreso Internacional de Investigadores sobre Infancias, Adolescencias y Juventudes (marzo, 2022).

Desafíos identificados:

- Potenciar acciones de sensibilización en torno a la atención de la salud sexual y reproductiva (SSR) de las adolescencias, desde el compromiso multisectorial.
- Fortalecer las capacitaciones a profesionales vinculados al trabajo con las adolescencias, desde un enfoque de curso de vida y desarrollo positivo.
- Promover la participación activa de las infancias y adolescencias en la construcción de su salud integral, con énfasis en la SSR.
- Diseñar y sostener espacios que contribuyan a la satisfacción de los intereses en esas edades.
- Reevaluar la distribución de presupuestos dirigidos a la atención integral a estas poblaciones.

Finalmente, el recorrido teórico-metodológico, coloca al lector en mejores condiciones para interpretar el comportamiento infanto-juvenil, dígase con más argumentos que confirman la diversidad humana y llaman la atención sobre el entramado que sustenta al ser humano en su multidimensionalidad.

Referencias bibliográficas

Alwin, D.F. (2012). Life course, life cycle, life history, life span and life stage. In Rune-hov, A.L.C. & Oviedo, L. (Editors). *Encyclopedia of sciences and religions*. Dordrecht. Springer

Asociación Mundial de la Salud (WAS). (2008). *Salud Sexual para el Milenio*. Declaración y Documento Técnico.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (s/f). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Giele, J. & Elder, G.H. (Eds.) (2009). *The craft of life course research*. Guilford Press.

Guerrero, N. y Pérez, M. (2016). Consideraciones metodológicas. Brechas y desafíos. En N. Guerrero. (Comp.). *Reflexiones y miradas sobre la sexualidad en la infancia, adolescencia y juventud*. (pp.113-120). Editorial CENESEX.

Heidelbaugh, J.J. (2016). Mens health in primary care. Current clinical practice. Basel: Springer International. En *Construir la salud a lo largo del curso de vida. Conceptos, implicación en la Salud Pública*. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>.

Méndez, C.L. (1994). La sexualidad en la infancia. En *Antología de la sexualidad II*. (pp.672-691). CONAPO.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD). (2014). *Gender Institutions and Development*. Database [https:// stats.oecd.org/index.aspx?DataSetCode=GIDDB](https://stats.oecd.org/index.aspx?DataSetCode=GIDDB)

Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (resolución A /RES/70/1). <http://www.reworld.org/docid57b6e3e44.html>

Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO). (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en evidencias*. Editado por la UNESCO.

OMS. (2019). Global database of age-friendly practices. https://extranet.who.int/datacol/custom_view_report.asp?survey_id=3536&view_id=6301&display_filter=1.

OMS y Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2021). *Construir la salud a lo largo del curso de vida. Conceptos, implicaciones en la Salud Pública*. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

Semanat, R. y Guerrero, N. (marzo, 2022). Curso Pre-congreso: Salud sexual y reproductiva en las adolescencias. Una mirada desde el desarrollo positivo. *Congreso Internacional de Investigadores sobre Infancias, Adolescencias y Juventudes*. La Habana.

-

Adolescencias y juventudes. Coordinadas para ¿un consenso? Reflexiones desde los estudios sobre exclusiones y desigualdades

Elaine Morales Chuco

Introducción

Desde las Ciencias Sociales la investigación científica suele abarcar distintos sectores de la población y comprender diversas problemáticas; así se genera un amplio espectro de nudos temáticos y, a tono con ellos, surgen armazones analíticas que se renuevan en correspondencia con la transformación de los asuntos de su interés. La población joven es uno de los segmentos con mayor presencia en las indagaciones, las cuales dirigen su interés hacia disímiles tópicos; tal énfasis se evidencia en la creación y desarrollo de grupos de trabajo en no pocas asociaciones científicas, desde donde se produce conocimiento de alto valor en diferentes contextos.⁷

Sustentan los análisis varias disciplinas, enfoques y teorías, que en su interrelación producen marcos de investigación y acercamientos a problemas específicos. La Psicología, la Sociología, la Antropología y la Pedagogía reportan numerosas e importantes contribuciones que han permitido avanzar en esta área del conocimiento. Dentro de las principales temáticas se encuentran la definición y estructuración de la población joven, así como la identificación de sus características más sobresalientes. La delimitación del inicio y final de la juventud, sus diferencias y semejanzas con otros períodos de vida, se nutre no solo de elementos teóricos, sino también de presupuestos epistemológicos, que dictaminan desde cuál posición se realizan tales precisiones, se adjudican características, roles, espacios, derechos, deberes y condiciones para ejercer la ciudadanía. En consecuencia, los límites, contenidos y espacios suelen ser asignados y no autoproducidos por las personas implicadas, con lo cual la periodización y caracterización reviste mayor complejidad.

Para ganar en claridad, cabe añadir la necesidad de tomar en cuenta el contexto del proceso de producción de las nociones, que incluye elementos políticos, sociales, económicos, culturales, los cuales varían entre las sociedades y las épocas. Ello impacta en los imaginarios sociales acerca del tema, en su legitimidad y prioridad en la agenda pública.

⁷ Se pueden citar los Grupos de Trabajo inscritos en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y en la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), respectivamente. De manera particular, en el escenario cubano varias asociaciones científicas cuentan con secciones especializadas en el estudio de las personas menores de 30 años.

Con independencia de los debates académicos y científicos, se reconoce la pertinencia de generar marcos de entendimiento para la comprensión mutua entre las investigaciones y las políticas relacionadas con el tema, incluyendo los diferentes actores y beneficiarios.

Si bien varias publicaciones anteriores señalaron la necesidad de consensuar criterios en beneficio de los grupos implicados y del perfeccionamiento de las políticas de juventud (Domínguez, 2011; Gómez, 2013; González y Pérez, 2019; Morales, 2017a), la actual polémica en torno al nuevo Código de las Familias (2022), ha reavivado el examen de los temas mencionados. El asunto gana mayor notoriedad a partir de los recientes pronunciamientos de la dirección del país, con respecto a la elaboración de una política integral para la atención a las infancias y juventudes.

El artículo que se presenta responde al requerimiento de actualizar y consensuar criterios, adecuados al escenario cubano, a partir de las experiencias científicas y académicas y las urgencias que impone la profundización y mayor extensión de las desigualdades, exclusiones y vulnerabilidades de distinto tipo, incluyendo las generacionales. Aborda la pertinencia de la periodización, los enfoques e indicadores a emplear, y propone una periodización; para ello recupera algunas nociones importantes que sirven de referente y presenta las categorías empleadas en estudios propios, en los cuales se nota la voz de las personas jóvenes desde su diversidad y heterogeneidad. Se añaden pinceladas acerca de las peculiaridades de las identidades y las percepciones de exclusión en las diferentes etapas definidas, que evidencian la existencia de adolescencias y juventudes diversas en la Cuba de hoy.

Pertinencia de la periodización en el contexto cubano actual

En la sociedad cubana constituye prioridad la atención a infantes, adolescentes y jóvenes; en particular la educación, protección y desarrollo han devenido logros reconocidos, y constituyen, a su vez, desafíos permanentes.

La condición juvenil, en tanto construcción histórico social, cultural e ideológica, ha adquirido un respaldo jurídico, que ha permitido a las personas jóvenes constituirse y reconocerse como tales y, en consecuencia, diferenciarse de los infantes y adultos. Esta delimitación propia de la modernidad y de cierto desarrollo económico, se expresa en un cuerpo legal, que refrenda derechos y deberes de la población joven y de la sociedad en general con respecto a su formación.

En este proceso se han marcado los deberes de las familias, de las instituciones gubernamentales y políticas, que han quedado expuestos en la Ley N° 16, también conocida como Código de la Niñez y la Juventud, promulgado en 1978 para regir los procederes al respecto. En tal documento se define a la Revolución socialista como garantía para el desarrollo pleno de las nuevas genera-

ciones; se conceptúa como jóvenes a las personas menores de 30 años, y se plasman los ejes de su formación con clara prioridad para el estudio, el trabajo, el deporte y el apego al avance científico; se explicitan, también, los pilares en la formación patriótica, política e ideológica y, unido a esto, se fomentan los sentimientos de igualdad opuestos a cualquier forma de discriminación. En este instrumento aparece la familia como la institución de mayor autoridad en la formación de las nuevas generaciones y, en paralelo, se expresa la importancia de la función de la institución escolar.

Mención especial merece el apartado dedicado a la *participación*, en el cual se detallan las aspiraciones y mecanismos para la formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ámbito educativo, laboral, deportivo y cultural, así como en la defensa del país. La Unión de Jóvenes Comunistas encabeza la lista de las instituciones responsabilizadas con lo anterior y, además, tiene el encargo constitucional de coordinar las acciones. De modo particular se enfatiza en las responsabilidades de los Ministerios de Educación, Educación Superior, Salud Pública y Cultura, así como del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, que en diversas aristas garantizan la obtención de las principales metas asociadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las notificaciones en estos temas expresan con claridad la función protectora y directriz del Estado, lo cual constituye un avance respecto a otras sociedades; no obstante, las formulaciones tienden a la linealidad y a fomentar la condición de beneficiario de la persona joven y su familia, lo que relega las posturas de coparticipación y corresponsabilidad.

Tales compromisos, si bien muestran estabilidad en su proyección y evaluación, han evolucionado en correspondencia con las transformaciones en el contexto nacional e internacional. La heterogeneidad socioeconómica y territorial acrecentada desde finales del siglo pasado, han dejado su huella en el propósito de alcanzar mayor integralidad y plenitud en las personas más jóvenes. Se han producido modificaciones en la valoración de indicadores correspondientes a este grupo; asimismo, en algunos campos se han acortado las distancias con respecto a sus coetáneos de América Latina; y en el ámbito político ideológico, se ha mostrado mayor diversidad. No obstante, se mantienen importantes fortalezas en el trabajo del tejido institucional gubernamental, y a este se ha añadido la labor de entidades no gubernamentales que contribuyen de manera importante al proceso formativo, sobre todo en espacios comunitarios e informales.

A partir del Código del Niñez y la Juventud antes mencionado, otros instrumentos jurídicos consignan derechos y deberes de las personas jóvenes en diferentes esferas, y precisan también las responsabilidades de las distintas instituciones gubernamentales, léase Código Civil, Código de las Familias, Código Penal, Código del Trabajo y Ley Electoral, entre otros. Se completa así el entramado legal que sustenta el desarrollo pleno de la población joven cubana; sin embargo, es posible divisar dos ele-

mentos que limitan los propósitos del país, primero, los desencuentros y la falta de articulación de las mencionadas escrituras al establecer los rangos etarios del ser joven, y segundo, la desactualización de varios de ellos.

En la actualidad, la condición juvenil aparece ubicada de manera diversa a partir de los 16, 17 o 18 años, ya sea para el ejercicio del derecho a voto, asumir responsabilidad penal, laboral o civil respectivamente. Es pertinente señalar, que todas las alusiones a menores de 18 años en los escenarios laborales y penales, tienen el añadido de un tratamiento especial que protege y verifica las circunstancias y la situación del adolescente. Se conjugan, por tanto, varios elementos que notifican la necesidad de actualizar el Código de la Niñez y la Juventud. A lo que se adicionan, la visibilidad y profundidad de las desigualdades en varias dimensiones, y la creciente concientización con respecto a los derechos de todos los grupos sociales según su diversidad.

Atemperar la legislación a las actuales condiciones de la sociedad cubana, constituye elemento central en la reconceptualización de las políticas de juventud. Resulta necesario avanzar hacia la documentación de las políticas para acreditar la obra del proyecto sociopolítico en esta materia, integrar las proyecciones y definir los programas, planes, estrategias, acciones, actores y beneficiarios (Gómez, 2006, 2013).

Según Gómez, las políticas de juventud centran:

la gestión de la sociedad, representada por el Estado, encaminada a crear las condiciones necesarias para que se incorporen a los jóvenes en la vida social de la forma más plena e integral posible; esto ha de conseguirse con la acción coordinada de los diferentes sectores (educación, empleo, salud, vivienda...) relacionados con el desarrollo físico, psíquico, intelectual, cultural, social y político del joven sujeto en las condiciones de una sociedad en vías de desarrollo basada en la equidad y la justicia social (Gómez, 1999, p.141).

Este autor rechaza la concepción de mero programa de servicios y las visualiza en tanto plan de desarrollo de la juventud, en cuya construcción deben participar los propios jóvenes; resalta su papel educador, transformador, ético y liberador de toda forma de enajenación.

Les adjudicó tres dimensiones: *configuración programática, legitimidad y función formadora*. La primera se refiere al diseño, ejecución y evaluación de programas que obedecen a las prioridades identificadas; la segunda atañe a la argumentación de los contenidos de las políticas en las necesidades de los diferentes grupos de jóvenes, las cuales deben ser detectadas a partir de criterios técnicos y políticos; y la tercera, tiene que ver con la formación ciudadana y la preparación para la participación. Señala que para el trazado de las políticas se deberá tener en consideración las particularidades diferenciadoras según edad, género, clase social y sector ocupacional; así como

expectativas y proyectos de vida de los diferentes grupos y su distribución geográfica y económica. Apuesta por una mayor articulación con las políticas económicas y sociales, que permitan escalar mayor grado de integralidad y, para ello, sugiere atender a los siguientes indicadores: universalidad-selectividad; descentralización-participación; evaluación ciencias sociales-información; eficiencia, eficacia, planes y objetivos e institucionalidad.

La conceptualización y el panorama acerca de las políticas de juventud, contribuye a sustentar la necesidad de indagar en las particularidades del grupo juventud, visibiliza su heterogeneidad y complejidad interna, lo cual conduce a patentizar su dinámica estructuración.

Otro elemento que sostiene la propuesta de revisar las nociones acerca de la periodización, es la heterogeneidad actual de la sociedad cubana, asociada a la diversidad cultural y a las desigualdades de distinto tipo. La mixtura de ambos elementos da lugar a una matriz, según la cual las personas jóvenes pueden estar afectadas por las desigualdades que padecen sus grupos de pertenencia. Por otra parte, al interior del grupo juventud puede reproducirse la variedad de desigualdades, comprendiendo las generacionales y aquellas asociadas a los subgrupos etarios y a la consecuente conformación de estamentos.

Recientes estudios en el tema de las desigualdades, han revelado su extensión y reconfiguración, así como su doble implicación en la exposición y desenlace ante la COVID-19 (Espina y Echevarría, 2018; FLACSO-Programa Cuba, 2020; Molina, 2020). Con base en la reforma económica de los últimos años, Espina y Echevarría (2018), identificaron un nuevo cuadro socioestructural, compuesto por tres capas —alta, media y baja— que da cuenta de la combinación del vínculo con la propiedad, la fuente de ingresos y el tipo de trabajo. Se trata de una sociedad visiblemente más heterogénea y desigual, por lo que el examen de sus infancias, adolescencias y juventudes no debe obviar tales especificidades.

Son igualmente reveladoras las investigaciones de FLACSO-Programa Cuba sobre la interseccionalidad de las desigualdades en el período 2008-2018. En cuanto a las expresiones en la dimensión etaria, la autora concluye que:

En el análisis de las desigualdades etarias se pueden constatar dos tipos de relaciones. En primer lugar, se evidencian inequidades entre grupos etarios, donde un grupo etario puede estar en desventaja con relación a otro. Por otra parte, se expresan situaciones de desigualdad al interior de un mismo grupo etario, si se consideran otras variables como el sexo, el territorio, el nivel educativo, el acceso al empleo, acceso a servicios sociales y culturales (Díaz, 2020, p.32).

Al interior de este segmento los contrastes más acuciantes giran en torno a la disparidad de ingresos, unido a los beneficios generados por el empleo y el patrimonio familiar; ello da lugar a

segmentos con necesidades insatisfechas y metas incumplidas (Íñiguez, 2014, Íñiguez, Figueroa y Rojas, 2017; Morales, 2015, 2016, 2017a, 2017b; Sarduy, 2017). Se aprecia la huella en el disímil aprovechamiento de las oportunidades educativas, en particular, en el acceso a la enseñanza superior, nivel donde predominan adolescentes y jóvenes con sólido respaldo familiar, piel blanca, sexo femenino y con mayor dividendo de la orientación profesional (Almeida, 2018; Almeyda, Bueno y García, 2017; Domínguez, 2016; Rego, 2016). De igual modo, se notan desigualdades relacionadas con el empleo (Luis, 2012, 2013; Bombino, 2015; López y Muñoz, 2017; Martinto, 2017).

A las anteriores se añaden las concernientes al color de la piel, el territorio y el género, en función de lo cual, adolescentes y jóvenes de piel negra o mulata, mujeres, y residentes en localidades periféricas o con desventajas, constatan mayores limitaciones en su avance personal y grupal, perciben las exclusiones en la vida cotidiana y enfrentan más dificultades para remontar las afectaciones (Álvarez, et al., 2019; Morales, 2015, 2017b, 2021a, 2021b). Tal entramado constituye otro elemento en la pertinencia de la periodización.

Como tercer aspecto vale señalar el amplio espectro de los contenidos de la subjetividad, que se (re)construyen a tono con múltiples pertenencias. Las singulares apropiaciones de la realidad, los sentidos y significados que esta reviste para cada persona y grupo, difieren y tienen una presentación específica en consonancia con las experiencias y resonancia etaria. Así, aparecen distintos vínculos identitarios, modos de relacionarse con las redes sociales, proyectos futuros, percepciones de sus ventajas y desventajas, que devuelven la complejidad de las vivencias en torno a las prácticas individuales y grupales (Cañizares, 2021; Díaz, Escalona, Molina, 2017; Domínguez, 2017; Morales, 2021a, 2021b).

Tales condiciones reafirman la existencia en Cuba de adolescencias y juventudes diversas desde sus orígenes, condiciones de existencia y perspectivas de desarrollo. Al estudiarlas, se debe escudriñar su diversidad cultural, social, política y económica, en consonancia con las peculiaridades etarias.

Algunos puntos de partida para pensar la periodización

En el interés de argumentar los análisis resulta conveniente acudir a enfoques teóricos relacionados con los temas referidos: curso de la vida, histórico cultural, psicosocial, generacional y desigualdades. Estas armazones teóricas se complementan y refuerzan sus tesis fundamentales. Han sustentado las teorizaciones acerca de la periodización del desarrollo humano, en particular, las referidas a la juventud, así como las lecturas de las evidencias prácticas. Se trata de elaboraciones producidas por diferentes Ciencias Sociales y Humanísticas, o que trascienden la condición disciplinar y que han dado lugar a un nutrido grupo de investigaciones sobre las personas jóvenes.

El enfoque de curso de la vida aporta varias categorías y principios que han contribuido a repensar la etapa que nos convoca (Blanco, 2011; Cenobio, Guadarrama, Medrano, Mendoza y González, 2019; Sepúlveda, 2013). Entre las primeras se pueden citar: trayectorias, transición y punto de inflexión; y de los segundos se señalan: la visión del desarrollo a largo plazo; su ubicación en tiempo y lugar; el timing o la relevancia del momento de ocurrencia de los eventos; la concepción de vidas interconectadas; y el libre albedrío o la condición de agencia. Si bien estas coordenadas teóricas han conducido, en cierta medida, a afianzar la visión de los períodos de adolescencia y juventud como fases de transición a la vida adulta, también se reconoce que:

permiten dar cuenta de los cambios acaecidos en el proceso de tránsito hacia la adultez en las sociedades actuales; esta perspectiva ha estimulado investigaciones acerca de las formas de construcción de proyectos de vida en las nuevas generaciones, el lugar e incidencia de las regulaciones institucionales en estos procesos y la manera en que las decisiones individuales son relatadas e inciden en la experiencia de vida de los sujetos (Sepúlveda, 2013, p.25).

Es por ello que la huella de este enfoque se aprecia en varias producciones que examinan con profundidad las trayectorias juveniles en diferentes países de América Latina (Dávila, 2004; Dávila y Ghiardo, 2012).

Según Sepúlveda (2013), los estudios de trayectorias han revelado debilitamiento de procesos normalizados del curso de la vida y una mayor incidencia de la acción individual en la configuración de las experiencias. Otros autores precisan que existen tres elementos que caracterizan el nuevo contexto de la experiencia de ser joven: i) la transición adquiere una dimensión mayormente individualizada, ii) desestandarización de los itinerarios sociales, en particular lo referido a la dependencia y preparación para la vida adulta; iii) la transición del período juvenil se alarga temporalmente posponiendo la independencia y la asunción de roles tradicionales de la vida adulta (Staff y Mortimer, 2003, en Sepúlveda, 2013).

Varios acercamientos a la condición juvenil han puesto de manifiesto los cambios sustanciales de los ritos de pasaje del ser joven al ser adulto, en los cuales se impone con fuerza la influencia de las violencias estructurales, que modifican los procesos educativos, laborales, de participación y de socialización en general (Mayer, Domínguez y Lerchundi, 2020; Reguillo, 2010; Pérez, 2018; Valenzuela, 2015a, 2015b; Vommaro, 2016, 2017).

Asimismo, el Enfoque Histórico Cultural, fundado por Leon Semiónovich Vygotski y retomado por un amplio grupo de seguidores, aporta categorías y principios para la demarcación y caracterización de las diferentes etapas del desarrollo psíquico (Bozhovich, 1976; Domínguez, 2007). Las categorías —*vivencia, comprensión, situación social del desarrollo, estructura de la edad, dinámica de la edad, zona de desarrollo próximo y periodos sensibles del desarrollo*— y los

principios —*determinismo histórico social, interiorización, mediatización, unidad de lo cognitivo y lo afectivo, actividad y comunicación*— constituyen un sistema teórico sólido que ha sustentado investigaciones acerca de diferentes temáticas en torno a las personas más jóvenes en nuestro país (Díaz, Escalona, Molina, 2017; Domínguez, 2017; Estévez, 2015; García y Almeyda, 2016; Morales, 2017b; Rey, Cancio-Bello y Domínguez, 2016; Tejeda, 2003).

Con respecto a la adolescencia, los estudios coinciden en señalar que los cambios biológicos repercuten en la subjetividad y —particularmente— en la autoimagen; unido a esto se producen niveles superiores en el desarrollo de la autoconciencia, de la esfera moral, de la autovaloración y la identidad personal, que conducen a privilegiar las relaciones con los coetáneos, mientras los nexos con los adultos pasan a un segundo plano y están marcados por la crítica (Bozhovich, 1976; Domínguez, 2003, 2006). Agregan que la actividad de estudio, modifica su contenido y forma; en tanto la memoria, la percepción y el pensamiento cambian de manera significativa; al propio tiempo, se aprecian intereses cognoscitivos de carácter inestable, muy relacionados con el contenido de las asignaturas que reciben (Domínguez, 2003).

En la juventud se afianzan las principales adquisiciones anteriores y se centra en la autodeterminación en las diferentes esferas de la vida. Aquí la autovaloración es más flexible, estructurada y fundamentada; incorpora cualidades vinculadas al dominio de sí mismo y a su proyección futura, asumiendo una función autoeducativa. Se desarrollan los conceptos morales; aparece el sentido de la vida o proyecto de vida y es elaborada la concepción del mundo. A partir de ello se orientan las principales acciones, se estructuran planes, objetivos, metas y las estrategias correspondientes. La principal actividad es la elección de la futura profesión o el desempeño de una determinada actividad laboral, lo cual ocupa un lugar preferencial en la jerarquía motivacional. Así mismo, las relaciones con personas adultas y coetáneas son cualitativamente diferentes (Domínguez, 2003).

Otro enfoque a considerar es el *generacional*, surgido de la clásica propuesta de Karl Mannheim (1993), y en el cual confluyen varios autores con interesantes puntos de vista. En diálogo con tal teorización, Martín Criado (1998) introdujo el término *clases de edad* para referirse a:

la división que se opera, en el interior de un grupo, entre los sujetos, en función de una edad social: definida por una serie de derechos, privilegios, deberes, formas de actuar... —en suma, por una «esencia social»— y delimitada por una serie de momentos de transición —que difieren históricamente: matrimonio, servicio militar, primera comunión, certificados de escolaridad...—. A su vez, cada grupo social establece una serie de normas de acceso —más o menos codificadas y ritualizadas en forma de «ritos de paso»— de una clase de edad a otra (Martín Criado, 1998, p.86).

Según este autor, la división de clases de edad difiere en extensión, contenido y sentido; agrega

que cualquier delimitación por parte de un investigador, constituye la congelación sincrónica de un proceso en continua transformación. Finalmente, acota que es preciso tener en cuenta que las luchas simbólicas son luchas por la definición de fronteras que dividen los grupos.

Ambas posiciones son retomadas por sociólogos y antropólogos dedicados a los estudios de juventud (Dávila, 2004; Domínguez, 1998; Duarte, 2000, 2012; Mayer, Domínguez y Lerchundi, 2020; Vommaro, 2016, 2017).

Duarte (2012) señala que el enfoque generacional permite: comprender lo juvenil como relación social en permanente construcción (dinámicas, diferenciadas e infinitas); leer las generaciones en la Historia como construcción permanente; leer lo juvenil como construcción relacional permanente, que evitaría lecturas juvenilizadas de lo social; articular lo generacional como matriz de análisis que desnaturaliza conflictos generacionales; comprender las relaciones de poder —dominación y liberación— existente entre generaciones y al interior de las mismas; comprender lo juvenil desde los vínculos generacionales con las condiciones de construcción de las identidades de género, clase, etnia, territorio; construir concepciones de adultez y vejez liberadoras, no adultocéntricas; revelar la singularidad y diferencia de las generaciones; y orientar el diseño de estrategias desde los mundos juvenil y en co-construcción con otros grupos sociales.

Este enfoque ha puesto el énfasis en la construcción cultural de las edades, dada por la articulación de las condiciones sociales —derechos y deberes— y de las imágenes sociales asociadas —representaciones sociales, estereotipos y valores que legitiman el capital cultural de cada generación—. Por otra parte, ha señalado la necesidad de visualizar la construcción generacional de la cultura, es decir, la forma en que cada edad participa en los procesos sociales, culturales y políticos de su época (Feixa, 1996).

Para Maritza Urteaga (2010), la juventud es una institución social, construida en cada cultura en diferentes momentos históricos: una fase particular en el ciclo de vida que cambia de forma y de contenido a través del tiempo y del espacio; una variable del análisis social que no puede ser separada de otras variables. Las culturas de los jóvenes merecen ser estudiadas en sus propios términos, de modo que se subraya el rol participativo de los jóvenes en su experiencia cotidiana, en tanto creadores y poseedores de culturas de la juventud, que expresan en sus prácticas y expresiones simbólicas la manera en que la sociedad es experimentada por la gente joven. En su criterio, la socialidad es una faceta del agenciamiento juvenil y constituye un espacio de mediación entre las dimensiones macro y micro de la vida social y, por tanto, también un espacio de transmisión de los cambios culturales, desde las culturas juveniles a la cultura hegemónica.

Desde esta visión, Pérez Islas (2010) señaló que las clases de edad, pueden ser: i) jóvenes *ad infinitum*, refiriéndose a aquellos que seguirán siendo jóvenes hasta los 40 o 50 años, porque

no pudieron salir de la casa paterna, no encontraron un trabajo que los volviera autónomos, no engendraron descendencia, etc. ii) juventud muy corta, porque fue truncada por un entorno de riesgo o trabajos intensos. iii) juventud intermedia, la más generalizada, donde las trayectorias están en forma de senoide, los mantiene permanentemente en la incertidumbre y la consecución de un trabajo oscilará entre el temor a perderlo y la culpa, porque asumen que fallan por incapacidad, inexperiencia, etcétera.

Por su parte, María Isabel Domínguez, apunta que las definiciones en este campo han tomado tres criterios fundamentales: la comunidad de edades, de elementos espirituales y la actividad práctica común. Su definición y la propuesta de estructuración de generaciones en Cuba se han ajustado a este último aspecto. Esta autora entiende la generación como el conjunto de personas pertenecientes a grupos de edades próximas, cuya socialización en un momento histórico concreto condiciona una actividad social común (en el plano de la actividad productiva, las relaciones de producción y, consecuentemente, la actividad social y política) en su etapa juvenil, esencial para la formación de su personalidad, que facilita la creación de características estructurales y subjetivas similares, que la dotan de una fisionomía propia (Domínguez, 1988, 1998).

Los tres enfoques reseñados se complementan con otras miradas esenciales para las Ciencias Sociales y Humanísticas; se trata del *enfoque psicosocial* y el de *desigualdades*.

Para Ignacio Martín-Baró (1998), el enfoque psicosocial suponía tomar en consideración la interconexión de los aspectos económicos, sociales, históricos y culturales, en sus diferentes niveles de expresión. Lo psicosocial es producido socialmente, enraizado más en la sociedad que en el individuo, con una naturaleza alimentada y mantenida en su interrelación a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales. Por tanto, ubicó la solución de los problemas psicosociales más en las estructuras o condiciones sociales, que en el individuo. En situación de referente superior aludió al sistema sociopolítico, del cual se desprenden determinantes psicosociales, en calidad de aspectos económicos, históricos o culturales, expresados en una ideología, cuyo sistema axiológico media las relaciones del individuo con el mundo en una sociedad histórico-concreta, con una organización y regulación económica, heredera de un proceso y enclavada en un contexto geográfico, social e internacional. Al propio tiempo, reconoció como instituciones básicas en la sociedad a la familia, la escuela y la moral, pues en ellas se vuelca la ideología, que luego se convierte en características del individuo (Martín-Baró, 1998).

Asimismo, Ibáñez (1987), en su aproximación a tal enfoque para estudiar la categoría juventud, advierte la necesidad de dilucidar la simbología que esta entraña y de explicitar la teoría que sustenta los datos que se obtienen, de modo que puedan ser contextualizados históricamente, atendiendo a la dimensión dinámica y temporal de la juventud. De igual modo, resalta la autonomía y constante reproducción y transformación de la categoría en cuestión y de los jóvenes mismos,

cuyas identidades son siempre *diacríticas*, pues se construyen a partir de las diferencias con lo *otro* que, a su vez, se establecen desde la multiplicidad de los grupos de pertenencia. Acentúa también la heterogeneidad de este gran grupo, lo que acrecienta las dificultades para conocerla, y contrastarla con las características que debería poseer o alcanzar, con la imagen existente acerca de ella y con su autoimagen.

Dentro de la psicología social cubana Arés (1990), Fuentes (2001) y Vasallo (2001), recuperaron este enfoque en estudios empíricos sobre familias, relaciones grupales y conductas desviadas respectivamente. Su empleo en estudios sobre juventud, contribuyó a revelar el papel de las mediaciones individuales, grupales y sociales más generales en los procesos de marginación y exclusión que afectan a las personas jóvenes (Morales, 2017b).

En atención a la heterogeneidad de la sociedad cubana actual y de su población joven, es pertinente incorporar el enfoque de desigualdades en la mirada sistemática a este grupo (Dubet, 2012; Espina, 2008, 2010; Pérez, 2014; Reygadas, 2004; Viveros, 2016). La exposición de Luis Reygadas (2004) permite reconocer a las desigualdades como resultado de múltiples causas y procesos de cierta sedimentación. Al respecto, define tres tipos de desigualdades: de activos, referidas a las diferencias de recursos que tienen los agentes para apropiarse de los bienes; de oportunidades, asociadas a la inequidad en los procedimientos para la distribución de esos bienes; y de resultados, que son las vinculadas a la asimetría en la distribución final de los bienes. Todas están interconectadas; de ahí que se deban enfrentar articulando acciones en los ámbitos microsocial, macro y en el nivel intermedio, en sintonía con su multidimensionalidad. En este tema, Dubet (2012) profundiza y otorga la prioridad a la igualdad de posiciones, sin negar legitimidad a la justicia de las oportunidades y del mérito.

Pérez Sáinz (2014) insta a estudiar las desigualdades entre clases y entre pares categóricos, según género, territorio y raza; niveles estos que le resultan apropiados para develar los mecanismos de poder —abierto, encubierto y latente— subyacentes, así como las respectivas respuestas de los implicados. Plantea que las estrategias de poder dirigidas a inferiorizar al “otro”, y a imponer la asimilación, generan asimetrías profundas, pues las categorías subalternas acceden a los mercados en desventaja. Se trata de mecanismos que operan mediante la segregación, ya sea primaria o secundaria, y la discriminación. En cualquier caso, las desigualdades tienden a estructurarse y expresarse de forma articulada, con lo cual se complejiza su visibilización y erradicación (Viveros, 2016).

En consecuencia con esos postulados, Mayer, Domínguez y Lerchundi (2020) plantean que no todos los niños, niñas y jóvenes tienen el mismo punto de partida, pues tales lugares están condicionados por eventos previos, son fruto de la política pública, y afectan positiva o negativamente sus trayectorias vitales. Por tanto, sustentar el carácter interconectado y multidimensional de las desigualdades, pone en el centro los diferentes modos de *experienciar* las infancias y las juventudes.

En tal sentido, Pablo Vommaro (2016) refuerza la visión de la desigualdad como una noción relacional, y sus nexos con la diferencia y la diversidad. Anota la existencia de dos tipos de situaciones: aquella donde los colectivos juveniles hacen hincapié en el derecho a la diferencia, dando cuenta de cuándo esta se convierte en desigualdad y parece legitimarla; y otra, referida a las dinámicas generacionales de producción y reproducción de las desigualdades y de construcción de igualdades de la diferencia. Propone que las diversidades sean abordadas no como debilidad, carencia, o rasgo a subsanar u homogeneizar; y llama a leerlas en su fortaleza y potencia. En tal sentido, reconoce el desafío de pensar la igualdad desde la diversidad, concibiendo una que no homogeneice, que no sea unívoca ni totalizadora, sino que asuma la diferencia, pero sin consagrarla como desigualdad.

Por su parte, Mayer (2016) plantea que toda diferencia que se considere ilegítima, toda injusticia que las personas vivan, puede pensarse como expresión de una desigualdad, y acota que no toda diferencia se transforma en desigualdad, ni siempre la reivindicación de la diversidad opera como atenuante de las distancias sociales, sino que puede contribuir a exacerbar procesos desiguales.

Este enfoque aparece como un referente importante en varios estudios cubanos, que indagan en los consumos de bienes y servicios, la participación, el acceso a la educación superior, la situación de discapacidad, las percepciones de exclusión y la configuración de identidades, entre otros importantes temas (Almeida, 2018; Bombino, 2015; Díaz, 2020; Domínguez, 2011, 2016; Domínguez y otros, 2018; Morales, 2020, 2021c; Morales, Sarduy, Hernández y Díaz, 2020; Sarduy, 2017; Tejuca, 2018).

El pensamiento que discurre en torno a las adolescencias y las juventudes requiere, asimismo, de una visión compleja, lo cual permitirá avanzar en el posicionamiento de estudios transdisciplinares, sistémicos, que integren la diversidad de sujetos, sus valores y saberes, sustentados en la multiplicidad de criterios y dirigidos a la (auto)transformación (Espina, 2007).

Propuesta de ámbitos de indicadores para definir juventudes

El análisis de las adolescencias y las juventudes avanza, desde las nociones generales y los enfoques ya mostrados, hacia la demarcación de indicadores generales que permitan dar forma a las configuraciones del ser adolescente y joven. Los linderos a proponer, lejos de establecer fraccionamientos rígidos, pretenden pensar a las personas jóvenes desde los más importantes campos de su existencia, convocando a revisitarlos. Serán, por otro lado, propuestas inacabadas y, por tanto, en constante reformulación, a tono con la dinámica de la sociedad cubana.

Asimismo, el planteamiento no apunta a homogeneidades; por el contrario, reconoce la heterogeneidad de la población joven y convoca a establecer márgenes flexibles y hasta yuxtapuestos, sin contravenir los derechos reconocidos. Acoge también la interrelación de las diversas pertenencias

e identidades, lo cual permite pensar las interrelaciones generacionales, de clase, género, territorio y color de la piel, de acuerdo con las emergencias de la vida cotidiana.

Criterios temáticos para acotar la concepción y el análisis de la población joven cubana:

- *Etario*: Supone reconocer los límites derivados de las transformaciones biológicas y específicamente sexuales que marcan el fin de la niñez, pero las trascienden debido a la diversidad de sus significados. Tienen implicaciones en la atención integral de la salud, en la educación de la sexualidad, así como en la configuración y contenidos de los servicios de salud sexual y reproductiva.
- *Jurídico*: Implica reconocer a la persona joven en su condición ciudadana, con derechos y deberes acordes a la legislación vigente. Abarca la protección del proceso de crecimiento integral y debe tener expresiones en la arista educacional, laboral, penal y civil, de modo que garantice las diferentes esferas de participación responsable en la sociedad.
- *Socioeconómico*: Alude al tránsito de la condición de estudiante a la de trabajador; de la dependencia a la independencia económica, por lo que simbólicamente marca el límite principal con la adultez. Incluye la atención a las diversas articulaciones posibles de estudio y empleo que promuevan la formación y sustenten emancipación progresiva.
- *Sociopolítico*: Considera la información y formación requerida para hacer uso adecuado de las oportunidades de participación, en sus dimensiones de toma de decisión y acceso al poder. Se define a partir de las opciones del sistema político cubano, que comprende el derecho a formar parte de las asociaciones políticas y de masas existentes, así como a constituir aquellas que satisfagan sus necesidades en diferentes ámbitos.
- *Sociocultural*: Apunta a las imágenes construidas acerca de, desde y para las personas jóvenes; se devela en los símbolos y significados del ser joven, en los roles asignados y asumidos, así como en sus esferas de consumo y participación. Alude a las expectativas generadas y depositadas por la sociedad en las personas jóvenes, así como al tipo y cualidad de la relación con otros grupos.
- *Psicológico*: Se asocia a la subjetivación de las condiciones y exigencias externas, que resulta en una determinada edad psicológica y una identidad generacional, desde la cual se tejen otras identidades y se configura permanentemente la relación con los ámbitos descritos.

En correspondencia con los enfoques y ámbitos señalados, se asume a la juventud, primero, como una noción epistémica pertinente a las Ciencias Sociales y Humanísticas; y segundo, en calidad de grupo social diverso y complejo.

Así, se entiende a la juventud como la categoría articuladora entre la infancia y la adultez, en base a un conjunto de características objetivas y subjetivas que revisten determinados significados en un contexto dado. Define al grupo de personas comprendidas —básicamente— entre 15 y 30 años que, en determinado contexto económico, sociopolítico y cultural, actualizan las adquisiciones psicológicas de las edades precedentes para captar la dinámica y las principales contradicciones de su contexto, expresarlas en su subjetividad y en su comportamiento mediante actividades, metas, roles y códigos de interacción específicos, de manera sustancialmente diferente a infantes y adultos.

El grupo juventud puede estructurarse en adolescentes, con edades de 15 a 19 años; jóvenes, cuyas edades se enmarcan entre 20 y 24; y adultos jóvenes con más de 24 y hasta 30 años. Para cada uno de estos subgrupos, los ámbitos de indicadores podrán tener contenidos específicos articulados con la evolución de la configuración de la subjetividad y con las transformaciones del contexto.

En correspondencia con la heterogeneidad socioeconómica y política de la sociedad cubana actual, la juventud es diversa a su interior; de ahí que existan juventudes en tanto grupos de jóvenes con orígenes, trayectorias y perspectivas de desarrollo diferentes. La legitimación de las diferencias según género, color de la piel, clase, vínculo territorial e identidades, potencia al grupo en su (auto) reconocimiento e interacción con otros grupos generacionales.

Las juventudes traducen la existencia de jóvenes, quienes corporeizan las oportunidades demandadas, otorgadas y construidas por este grupo, sus antecesores y por la sociedad en su conjunto. En consecuencia, la condición de joven se (re)construye desde múltiples pertenencias, que marcan la diversidad y la singularidad identitaria a nivel individual y generacional.

Al hacer referencia a las juventudes y a las identidades, implica —al menos— colocar dos niveles de análisis: el intergeneracional y el intrageneracional. De lo cual deriva la siguiente matriz analítica: para cada generación de jóvenes se produce y reproduce un conjunto de identidades —cultural, nacional, de clase, género, territorial, racial, entre otras— según las condiciones de su época, que a su interior la fracturan y heterogeneizan. Al propio tiempo, existen condiciones de homogeneidad —condiciones de igualdad y desigualdad para una generación— que las diferencian de las generaciones anteriores y posteriores.

Algunas referencias desde la práctica investigativa a manera de conclusiones

Las coordenadas anteriores constituyen el producto de la práctica investigativa relativa a los procesos de marginación y exclusión, con el empleo de diferentes metodologías. Esa producción cien-

tífica (Morales, 2012, 2015, 2017a, 2017b) demandó y generó una posición teórica acerca de las exclusiones y las juventudes, a tono con la resonancia de las peculiaridades del tejido social a partir de la década del 90. A estas se adicionan investigaciones realizadas en el último lustro (Morales, 2021, 2021a, 2021c, 2021d; Morales y González, 2021a), que se conectan con las identidades y las desigualdades de modo explícito.

El contexto de análisis de las juventudes cubanas en la actualidad, no debe obviar la mediación del conjunto de condiciones sociales que sirve de marco y contención a sus procesos de desarrollo: la profundización de las desigualdades, la modificación de los marcos axiológicos y de los procesos de formación de valores característicos de generaciones anteriores y el empobrecimiento de la participación social y política.

La recuperación de datos y reflexiones permite identificar algunas tendencias:

Entre los elementos de cierta fijación se pueden señalar: a) fuertes vínculos con la familia de origen, con el grupo de amigos y con el barrio, que desestiman las diferencias ideológicas; b) el consumo y las prácticas culturales siguen asociados a la música, el baile y la televisión, que generan rutinas de grupos informales asentadas —fundamentalmente— en el espacio doméstico; c) percepción de ventajas y desventajas económicas, estas últimas centradas en insuficiencia de ingresos e insatisfactorias condiciones de su hábitat; d) baja fecundidad asociada a la migración, así como al aplazamiento de la formación de la familia propia y la tenencia del primer hijo.

En este orden se aprecia la permanencia de un núcleo característico de generaciones anteriores: interés en la superación profesional, identificación con el proyecto sociopolítico y jerarquización de los valores relacionados, inserción laboral vinculada al aporte social y coincidencia entre los proyectos personales y el colectivo.

Por otra parte, se notan cambios explícitos asociados a: a) incremento de la unión consensual; b) ascenso de movimientos migratorios internos hacia las cabeceras municipales y la capital, y externos con variedad de motivaciones, vías y destinos; c) pérdida de legitimidad del estudio y el trabajo, particularmente el estatal, como mecanismos de ascenso social; d) expectativas desfavorables con respecto a la concreción de proyectos individuales en el contexto del proyecto social cubano; e) disminución y empobrecimiento de la participación social y política de tipo formal, unido al uso creciente de nuevos espacios; f) posicionamiento de las redes digitales en el universo de mediaciones en las relaciones interpersonales, intergrupales y de participación social y política; g) interés por la superación profesional, asociada a la proyección migratoria; h) diversificación de los vínculos productivos, desplazamiento hacia el sector cooperativo y privado —formalizado o no—; i) redefinición de los criterios de éxito personal y familiar que jerarquiza la posición económica; j) reedificación de prejuicios por color de la piel, lugar de residencia, y situación económica; k) mayor

permeabilidad con respecto a las influencias foráneas, expresadas en los patrones de consumo e interacción social; l) legitimación de la diversidad de identidades, con énfasis en las sustentadas por la comunidad LGTBQI+; y m) naturalización de las desigualdades y las exclusiones.

En paralelo se nota la emergencia de algunos elementos, entre los que se pueden señalar: a) presencia naturalizada del sexo transaccional en el repertorio de conductas de canje para consumos culturales diversos; b) aceptación y expansión de las adicciones; c) inclusión de la práctica de relaciones sexuales en el muestrario de conductas de entretenimiento.

La evolución de tales tendencias ha develado distinciones entre adolescentes, jóvenes propiamente dichos y adultos jóvenes. Al propio tiempo, muestran variaciones de acuerdo con el color de la piel, el género, el territorio de residencia y la situación económica (Morales, 2017, 2017b). Por una parte, las especificidades reportan nihilismo y hedonismo, en tanto por otra, desafían la imagen estereotipada de las etapas analizadas, pues adolescentes y jóvenes evidencian sus capacidades para accionar en un mundo no adultocéntrico, desde sus diferentes roles con posturas críticas, constructivas e innovadoras, conforme a sus derechos.

Referencias bibliográficas

- Almeida, Y. (2018). Cuba ante los retos de una educación superior con equidad en el contexto de América Latina y el Caribe. (ponencia). *VIII Convención HOMINIS 2018*. www.hominis-cuba.com.
- Almeyda, A., Bueno, L. y García, T. (2017). Una mirada a la situación actual de la orientación profesional en quince IPU de la capital. En E. Morales. (Coord.). *Identidad, Cultura y Juventud*. (pp.155-171). ICIC “Juan Marinello”.
- Álvarez, M. et al. (2019). *Género: La mirada de las y los jóvenes. Estudio comparativo por grupos de edades. A partir de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016)*. Centro de Estudios de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas.
- Arés, P. (1990). *Mi familia es así. Investigación psicossocial*. Editorial Ciencias Sociales.
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*. 5(8), Enero/Junio. pp.5-31.
- Bombino, Y. (2015). Oportunidades y desafíos del proceso de actualización para la inserción laboral de la juventud rural en Cuba. En M. Espina y D. Echevarría. (Coords.). *Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico*. (pp.148-164). Ciencias Sociales; Ruth Casa Editorial.
- Bozhovich, L.I. (1976). *La personalidad y su formación en la edad infantil*. Editorial Pueblo y Educación.
- Cañizares, B. (2021). *La Identidad Social de los miembros de los teams en sus biografías en Facebook*. (tesis de maestría). Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana.
- Cenobio, F.; Guadarrama, J.H.; Medrano, G.; Mendoza, K.; González, D. (23 de marzo de 2019).

- Una introducción al enfoque del curso de vida y su uso en la investigación pediátrica: principales conceptos y principios metodológicos. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 76, (pp.203-209). www.bmhim.com.
- Código de la Niñez y la Juventud. (1978). <http://www.parlamentocubano.cu>
- Dávila, O. (2004). Adolescencia y Juventud: de las nociones a los abordajes. *Última Década* (21). Diciembre. pp.83-104.
- Dávila, O. y Ghiardo, F. (2012). Transiciones a la vida adulta: Generaciones y cambio social en Chile. *Última Década* (37). Diciembre. pp.69-83.
- Díaz, D. (2020). *Desigualdades etarias e interseccionalidad: análisis del contexto cubano 2008-2018*. FLACSO-Cuba. Publicaciones Acuario. <https://www.clacso.org.ar>
- Díaz, O.C.; Escalona, A.L. y Molina, K.P. (2017). Retrato a lápiz de cubanas y cubanos del siglo XXI: Jóvenes universitarios dibujan su identidad nacional. *Estudio* (22). (pp.14-21). Centro de Estudios Sobre la Juventud.
- Domínguez, L. (2003). *Psicología del desarrollo: Adolescencia y juventud*. Editorial Félix Varela.
- Domínguez, L. (2007). *Psicología del desarrollo. Problemas, principios y categorías*. Universidad Tamaulipeca.
- Domínguez, L. (2017). Proyectos futuros en jóvenes cubanos. En E. Morales. (Coord.). *Identidad, cultura y juventud*. (pp.25-53). Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”.
- Domínguez, M.I. (2016). Educación superior: ¿inclusión social o reproducción de desigualdades. *TEMAS* (87-88). (pp.20-27). julio-diciembre.
- Domínguez, M.I. (Comp.). (2011). *Niñez, adolescencia y juventud en Cuba. Aportes para una comprensión social de su diversidad*. CIPS, UNICEF.
- Domínguez, M.I. (1998). Generaciones y mentalidades. *TEMAS* (14). (pp.26-34). abril- junio.
- Domínguez, M.I. (1988). Criterios teórico-metodológicos para la investigación de la juventud. *Revista Cubana de Ciencias Sociales*. (17). Año VI. Mayo-agosto.
- Domínguez, M.I.; Estévez, K.R.; Rego, I.; Bombino, Y.; Morales, E.; García, C.; Cadaval, C.E. y Aybar, L.E. (2018). Las juventudes cubanas en el contexto de la actualización del modelo económico y social. En M. Vázquez; M.C. Ospina y M.I. Domínguez. (Comps.). *Juventudes e infancias en el escenario latinoamericano y caribeño* (pp.269-298). CLACSO, CINDE, Universidad de Manizales.
- Duarte, C. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. *Última Década*. (36). (pp.99-125). CIDPA. Julio.
- Duarte, C. (2000). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. *Última Década*. (13). (pp.59-77). CIDPA. Septiembre.
- Dubet, F. (2012). Los límites de la igualdad de oportunidades. *Nueva Sociedad*. (239). (pp.42-50). Mayo-junio.
- Espina, M. (2010). *Desarrollo, desigualdad y políticas sociales. Acercamientos desde una perspectiva compleja*. Publicaciones ACUARIO. Centro Félix Varela.
- Espina, M. (2008). *Políticas de atención a la pobreza y la desigualdad. Examinando el rol del Estado en la experiencia cubana*. CLACSO-CROP.

- Espina, M. (2007). Complejidad, transdisciplina y metodología de la investigación social. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. 12(38). (pp.29-43). Julio-septiembre.
- Espina, M. y Echevarría, D. (2018). Reforma y equidad social en Cuba: apuntes sobre la política social y el cuadro socioestructural de la actualización. En B. Anaya, e I. Díaz (Comp). *Economía cubana: Entre cambios y desafíos*. (pp.89-123). CEEC, FES.
- Estévez, K.R. (2015). Repercusión de las modificaciones educacionales en los adolescentes y jóvenes cubanos (2010-2014) . *Estudio*. (18). (pp.4-15). Enero-junio. Centro de Estudios Sobre la Juventud.
- Feixa, C. (1996). Antropología de las edades. En J. Prat, y A. Martínez (Eds.). *Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*. (pp.319-335). Editorial Ariel, SA.
- FLACSO-Cuba. (2020). *Colección Tensión y complejidad entre desigualdad y políticas sociales. Análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018*. FLACSO-Cuba, Publicaciones Acuario. <https://www.clacso.org.ar>
- Fuentes, M. (2001). La psicología social. Algunas consideraciones sobre su estado actual en el contexto latinoamericano. *Revista Cubana de Psicología*. 18(1). pp.5691-5702.
- García, T. y Almeyda, A. (2016). Una mirada a las subjetividades juveniles cubanas. Encuentro con jóvenes estudiantes de duodécimo grado. *PERFILES de la Cultura Cubana*. enero-julio. Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”.
- Gómez, L. (2013). *Políticas de juventud*. Editora Abril.
- Gómez, L. (2006). Categoría juventud y los problemas relativos a su conceptualización. *Estudio*. (5). (pp.76-84). Enero-junio.
- Gómez, L. (1999). Políticas de Juventud. En Colectivo de autores. *Cuba: Jóvenes en los 90*. (pp.95-145). Centro de Estudios Sobre la Juventud. Editora Abril.
- González, Y. y Pérez, I. (2019). *Diagnóstico sobre incidencia de legislaciones y políticas en el acceso de adolescentes y jóvenes a servicios de salud sexual y reproducción en Cuba*. UNFPA. Unión Nacional de Juristas de Cuba.
- Ibáñez, T. (1987). La “mirada” psicosocial “emergente” y su aplicación al estudio de una categoría social como por ejemplo la juventud . *Revista Estudio General*. (7). pp.73-83.
- Íñiguez, L. (. (2014). *Las tantas Habanas: Estrategias para comprender sus dinámicas sociales*. Editorial Universidad de La Habana.
- Íñiguez, L.; Figueroa, E. y Rojas, J. (2017). *Atlas de la infancia y la adolescencia en Cuba. Análisis a partir del Censo de Población y Viviendas 2012*. Editorial UH.
- López, Y. y Muñoz, T. (2017). Desplazamientos ocupacionales juveniles en escenarios montañosos por transformaciones socioeconómicas. Un estudio de caso. En D. Echevarría y J.L. Martín, *Cuba: trabajo en el siglo XXI. Propuestas y desafíos*. (pp.211-239). Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”, Fundación Friedrich Ebert.
- Luis, M.J. (2013). Reflexiones acerca de la socialización laboral. En A.I. Peñate (Coord.). *Realidad de la juventud cubana en el siglo XXI*. (pp.197-224). Editorial Ciencias Sociales.

- Luis, M.J. (2012). La participación laboral de la mujer joven en la Cuba de hoy. *Estudio*. (12). (pp.52-62). Enero-junio. Centro de Estudios Sobre la Juventud.
- Mannheim, K. (1993). El problema de las generaciones. *Reis*. (62). pp.193-242.
- Martín-Baró, I. (1998). *Psicología de la liberación*. Editorial Trotta, S.A.
- Martín Criado, E. (1998). *Producir la juventud. Crítica de la Sociología de la juventud*. Ediciones ITSMO, S.A.
- Martinto, M. (2017). Juventud en cifras (2008-2012). En Colectivo de Autores. *Juventud cubana, una mirada desde la demografía*. (pp.17-65). CEDEM, UH.
- Mayer, L. (2016). Desigualdades en la educación juvenil en América Latina. *TEMAS* (87-88). (pp.12-19). .
- Mayer, L.; Domínguez, M.I. y Lerchundi, M. (2020). *Las desigualdades en clave generacional. Las juventudes y las infancias en el escenario latinoamericano y caribeño*. CLACSO. Colección Grupos de Trabajo. GT Infancias y Juventudes.
- Molina, M.d.C. (2020). Demografía y COVID-19. En Colectivo de Autores. *Demografía y COVID-19: Diferenciales sociales y epidemiológicos de una pandemia*. (pp.15-21). CEDEM, UH.
- Morales, E. (2021a). Significados y percepciones sociales de exclusión social en adolescentes de La Habana. *Novedades en población*. 17(34). (pp.354-383). CEDEM.
- Morales, E. (2021b). Identidades y percepciones de exclusión en jóvenes. De lo particular y lo general en la juventud cubana. En Y. Pulgarón, y A.I. Peñate. (Coords.). *Identidades juveniles en Cuba. Claves para un diálogo*. (pp.201-227). Centro de Estudios Sobre la Juventud; Publicaciones ACUARIO. Centro Félix Varela. <https://www.clacso.org.ar>
- Morales, E. (2021c). Exclusión social. Referentes teóricos y ejes analíticos desde el enfoque psicosocial. *Revista de Estudios del Desarrollo Social de FLACSO*. 9 No. (3). (pp.38-53). Septiembre-diciembre. www.revflacso.uh.cu
- Morales, E. (2021d). Jóvenes e instituciones culturales. Problematicaciones y retos. *PERFILES de la Cultura Cubana*. (27). (pp.186-206). Julio-diciembre 2020.
- Morales, E. (2020). Identidades y desigualdades en jóvenes de la capital cubana. En M. Martínez, Y.V. García, y A. Torres. (Comp.). *Identidad Cultural: Retos y desafíos. Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: La Identidad Cultural Cubana y Latinoamericana. Su fortalecimiento ante las transformaciones económicas y sociales del mundo contemporáneo*. (pp.186-203). Editorial Feijó, UCLV.
- Morales, E. (2017a). *Identidad, cultura y juventud*. Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”.
- Morales, E. (2017b). *Marginación y juventud en Cuba. Análisis desde la psicología social*. Editorial Ciencias Sociales.
- Morales, E. (2015). Inequidades en la población joven cubana. Desafíos para las políticas de juventud. En M.C. Zabala, D. Echevarría, M. Muñoz, y G. Fundora. (Comps.). *Retos para la equidad social en el proceso de actualización del modelo económico cubano*. (pp.147-176). Editorial de Ciencias Sociales.

- Morales, E. (2012). Prejuicios raciales en los jóvenes cubanos. Un análisis actual. *Revista Estudio*. (12). (pp.80-91). Enero-junio. Centro de Estudios Sobre la Juventud.
- Morales, E. y González, N. (2021a). Trazos culturales y generacionales. Estudio de la identidad cultural en jóvenes de La Habana. *Diversidades. IV Bienal Latinoamericana y Caribeña en primera infancia, niñez y juventud: desigualdades, diversidades y desplazamientos*. (pp.204-215). CLACSO.
- Morales, E.; Sarduy, Y.; Hernández, A. y Díaz, O.C. (2020). Identidades en adolescentes y jóvenes en la capital cubana. Explorando el impacto de las desigualdades. En L.L. Mayer, M.I. Domínguez y M. Lerchundi. (Comp.). *Las desigualdades en clave generacional. Las juventudes y las infancias en el escenario latinoamericano y caribeño*. (pp.121-148). CLACSO. Colección Grupos de Trabajo. GT Infancias y Juventudes.
- Pérez, J.A. (2010). Las transformaciones en las edades sociales. Escuelas y mercados de trabajo. En R. Reguillo (Coord.). *Los jóvenes en México*. (pp.52-89). Fondo de Cultura Económica. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Pérez, J.P. (2014). *Mercados y bárbaros. La persistencia de las desigualdades de excedente en América Latina*. FLACSO-Costa Rica.
- Pérez, J.P. (2018). *Vidas sitiadas. Jóvenes, exclusión laboral y violencia urbana en Centroamérica*. FLACSO-Costa Rica.
- Rego, I. (2016). Escuela y desigualdades en la actualización del modelo cubano. *TEMAS*, (87-88). (pp.28-35). Julio-diciembre.
- Reguillo, R. (2010). *Los jóvenes en México*. Fondo de Cultura Económica. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Rey, G.A.; Cancio-Bello, C. y Domínguez, L. (2016). ¿Somos iguales? Caracterización de la identidad racial en un grupo de adolescentes de La Habana. *PERFILES de la Cultura Cubana*. enero-julio.
- Reygadas, L. (2004). Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional. *Política y Cultura. Otoño*, (22). (pp.7-25).
- Sarduy, Y. (2017). Consumo en el vestir y desigualdad social en jóvenes: apuntes para un debate. En C. Massón, (Comp.). *Cultura: debate y reflexión*. (pp.219-233). *Anuario*. Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”.
- Sepúlveda, L. (2013). Juventud como transición: elementos conceptuales y perspectivas de investigación en el tiempo actual. *Última Década*. (39). *Proyecto Juventudes*. (pp.11-39). diciembre.
- Tejeda, L. (2003). Identidades de la personalidad. En F. Ortiz. *El cubano de hoy: Un estudio psico-social*. Fundación Fernando Ortiz.
- Tejuca, M. (2018). El acceso a la educación superior. Cambios y desafíos. En B. Anaya e I. Díaz, (Comp.). *Economía cubana: Entre cambios y desafíos*. (pp.124-139). CEEC, FES.
- Urteaga, M. (2010). Género, clase y etnia. Los modos de ser joven. En R. Reguillo. *Los jóvenes en México*. (pp.15-51). Fondo de Cultura Económica. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Valenzuela, J.M. (2015a). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. NED, ITESO. El Colegio de la Frontera Norte.

- Valenzuela, J.M. (2015b). *El sistema es antinosotros. Culturas, movimientos y resistencias juveniles*. El Colegio de la Frontera Norte, GEDISA, UAM.
- Vasallo, N. (2001). *La conducta desviada. Un enfoque psicosocial para su estudio*. Editorial Félix Varela.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad. Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*. (52). (pp.1-17).
- Vommaro, P. (2016). Juventudes latinoamericanas: diversidades y desigualdades. *TEMAS*. (87-88). Julio-diciembre. (pp.4-11).
- Vommaro, P. (2017). Juventudes latinoamericanas: vidas desplegadas entre las diversidades y las desigualdades. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*. (11). Noviembre. (pp.1-9).

Aprendiendo a participar. La experiencia de la Organización de Pioneros

José Martí

Keyla Rosa Estévez García

Introducción

El siglo XX significó un cambio de paradigma para la infancia a raíz de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada como tratado internacional el 20 de noviembre de 1989. El principal giro supuso que niños y niñas pasasen de ser objetos de tutela a sujetos de derechos, con capacidad de ejercicio de ciudadanía. Además de la CDN, existen diversas leyes que fomentan la creación de *mecanismos participativos* dirigidos a las personas menores de edad.

En los últimos años se ha visto la necesidad de hacer cambios respecto a la manera de gobernar, que debe pasar de ser unidireccional a una nueva *gobernanza* donde todas las personas, incluidos niños, niñas y adolescentes, formen parte. Por ello, las políticas públicas deben potenciar esta *participación ciudadana*, ya que es un derecho de todos los grupos poblacionales.

La participación infantil debiera garantizar que infantes y adolescentes estén en condiciones de formarse un juicio propio, así como expresarse libremente sobre las situaciones que les afecten, teniendo en cuenta sus opiniones en función de su edad y madurez, tal como indican los artículos 12 y 13 de la CDN (UNICEF, s/f, p.16). Por estos motivos, se hace imprescindible impulsar el quehacer de niños y niñas como *agentes participativos*, ya que apenas disponen de estos espacios. Reconocer que tienen formas propias de interpretar el mundo, de actuar, de pensar, de sentir y de discutir sobre diversos temas es algo innovador y cambia la mirada existente sobre la infancia.

El enfrentamiento ideológico que caracteriza a la Cuba actual, empeñada en sostener un modelo social opuesto al imperante en el mundo, la sitúa ante un reto de carácter formativo, con la aspiración de que cada uno de los ciudadanos tenga igualdad de oportunidades y posibilidades para alcanzar su máximo desarrollo. Sin embargo, este contexto y las limitaciones de orden material para la consecución de expectativas personales y profesionales por parte de las nuevas generaciones, dificulta la elaboración de proyectos individuales y de un sentido de la vida que coloque en correspondencia los intereses y necesidades individuales y sociales.

Esto exige al conjunto de las agencias sociales que intervienen en la educación de los niños y adolescentes, su contribución para que formen ciudadanos capaces de interactuar en sus grupos e

instituciones, es decir, pensar, decidir y asumir una actitud activa, y que adquieran con ello un estilo de vida que los conduzca a participar con compromiso, porque comprenden y comparten el modelo social y los valores que el mismo encierra.

Este es uno de los propósitos esenciales que inspira el perfeccionamiento educacional y social que tiene lugar en el país, en el cual las organizaciones políticas y de masas desempeñan un papel fundamental, especialmente, la Organización de Pioneros José Martí (OPJM), en la que participan, durante nueve años de su vida, prácticamente todos los niños y adolescentes cubanos.

Desde su fundación, esta organización ha tenido el objetivo de contribuir a la formación de niños y adolescentes como entes participativos en la vida de la Revolución. A la OPJM le está dada una gran responsabilidad en la educación de las nuevas generaciones, por ser la primera organización que les crea espacios de participación, comunicación y diálogo, mediante el conjunto de procesos, actividades y movimientos que caracterizan su funcionamiento. No obstante la historia de lucha y los logros de la organización, los desafíos actuales exigen la reflexión crítica y el trabajo científico que conduzcan a su perfeccionamiento.

La escuela básica cubana no se concibe sin la OPJM, lo que no significa que sean lo mismo, sino que sus labores se articulan en el proceso de formación de la personalidad de niños y adolescentes. Para ello, emplean diferentes vías y métodos, a partir de colocar en un primer plano el conocimiento sobre cada uno de ellos y sus familias. Así mismo, tienen en cuenta el carácter activo del pionero como elemento clave en el proceso de interiorización de las influencias educativas y el desarrollo de su protagonismo. Esto se expresa en la formación de sentimientos asociados a determinados ideales, intereses, valores y cualidades que van conformando su individualidad.

En aras de hacer mucho más efectiva a la OPJM, se hace necesario favorecer su perfeccionamiento, de manera continua, en todos sus niveles y estructuras. Ello contribuirá a forjar en sus miembros la convicción de que no es solo la organización que los representa, sino un espacio donde pueden ejercer los derechos a la participación y la decisión, desde su implicación activa y consciente.

En su seno, la organización gesta movimientos que promueven la participación, según los intereses de infantes y adolescentes. Por ejemplo, el movimiento de pioneros creadores, el movimiento de pioneros aficionados al arte, el movimiento de pioneros recuperadores y, muy especialmente, el movimiento de pioneros exploradores, que tiene como propósito la formación integral, con énfasis en la preparación para la protección del medio ambiente y la defensa de la Patria, desde edades tempranas. La pertenencia a estos colectivos facilita espacios de intercambios, reflexión y toma de decisiones, además de contribuir al desarrollo de la autovaloración y de cualidades de la personalidad como la independencia, la perseverancia, la flexibilidad, entre otras.

Todo ello ofrece la posibilidad de agruparse y organizar sus propias actividades, determinando el lugar y los contenidos de su preferencia, proporcionándole momentos y situaciones para reflexionar y tomar decisiones, lo cual contribuye al desarrollo de la autovaloración y cualidades de la personalidad como la independencia, la perseverancia, la flexibilidad, entre otras.

Sin embargo, en la práctica se presentan insuficiencias en el quehacer de la OPJM, en la capacitación, orientación y chequeo del sistema de trabajo en todos los niveles y estructuras; situación que se agrava por la inestabilidad y falta de idoneidad de la estructura adulta y la carencia de una estrategia de información y divulgación del trabajo pioneril. Esto redundaría en el insuficiente protagonismo de los pioneros y en que no se aprovechan los espacios y momentos que propicia la organización para influir en todos sus miembros. Por ello, para el modelo social socialista cubano, y en el contexto de las profundas transformaciones que vive el país, particularmente en la educación, adquiere prioridad repensar crítica y científicamente la contribución de la OPJM a la educación de las futuras generaciones en el ejercicio de la participación.

Son varias las investigaciones que abordan el tema de la participación pioneril (Estévez, 2015, 2017, 2018), las cuales se caracterizan, entre otros aspectos, por la crítica reiterada a las excesivas normativas en todo el trabajo educacional; abogan, además, por una mayor autonomía para la OPJM, en lo referente al ajuste de sus estatutos, los métodos de trabajo, las formas en que se organizan sus procesos y los métodos que emplean. Todo esto, a partir de una concepción general acerca de la coincidencia en cuanto a los fines y objetivos, pero diferenciando las funciones encargadas a las escuelas por el Ministerio de Educación (MINED) y a la organización estudiantil, orientada por la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC).

¿Qué es la Organización de Pioneros José Martí? Objetivos y principios

Es una organización de masas, de carácter voluntario, que agrupa a los niños y adolescentes cubanos entre 6 y 15 años de edad, y tiene en la escuela su espacio de acción fundamental. Cuenta con documentos metodológicos que establecen los derechos y deberes de sus miembros, así como otros elementos básicos para su funcionamiento. En ella inician su vida revolucionaria. La idea inspiradora es el pensamiento del héroe nacional José Martí, del cual lleva su nombre, y el ejemplo de hombre nuevo de Ernesto Che Guevara, como paradigma para la formación de sus miembros. Por la amplia gama de edades comprendidas entre los grados que abarca la Organización y la diversidad de intereses de sus miembros, está dividida en dos etapas: pioneros moncadistas (1er. a 3er. grado) y pioneros José Martí (4to. a 9no. grado). Cuenta, además, con una estructura adulta que conduce el trabajo de la Organización.

Al término de la etapa moncadista, niñas y niños expresan el desarrollo estético alcanzado en sus relaciones sociales; gusto, emociones, sensibilidad y disposición creadora ante la naturaleza, las manifestaciones del arte y otras ramas de la cultura, así como normas de comportamiento, emociones, sensibilidad y valoraciones simples. Se emocionan cuando escuchan el Himno Nacional, expresan sentimientos de amor y respeto ante los símbolos patrios, los héroes y las personalidades de su entorno cercano.

Manifiestan interés por la ejecución de actividades relacionadas con el cuidado, transformación y conservación del medio ambiente; disfrutan cuando realizan la actividad laboral, artística, cuando cuidan las plantas, los animales, los lugares significativos de su comunidad; todo ello les suscita emociones y sentimientos de amor, respeto y admiración y el desarrollo inicial de cualidades morales entre las que destacan la responsabilidad, la honestidad, la laboriosidad y la solidaridad. Les gusta participar en fiestas infantiles y conmemoraciones patrióticas; mediante los juegos de roles se acercan al mundo de las profesiones y los oficios y desarrollan actitudes positivas hacia el trabajo. Hay un desarrollo visible de capacidades y habilidades que favorecen comportamientos cada vez más autónomos e independientes.

Como generalidad, la educación primaria culmina alrededor de los 12 años, de ahí que el tránsito a la secundaria básica coincide con la entrada a la adolescencia, con todos los cambios biopsicosociales que ello trae consigo. Es importante considerar que los aspectos de la formación de la personalidad dependen de variaciones individuales; no todos los sujetos arriban a la adolescencia a una misma edad, unos se adelantan y otros se retardan. Por ejemplo, en 7mo grado es posible que coincidan adolescentes, propiamente dichos, con educandos que aún conservan comportamientos y rasgos de la niñez.⁸ En el 9no grado, por lo general, ya se afianzan las características de la adolescencia, que hacen más notables las diferencias entre quienes inician la enseñanza secundaria y quienes están próximos a concluirla.

En lo que respecta al ámbito escolar, la actividad docente resulta más intensa y compleja; las maneras de interactuar con profesores y coetáneos varían y el grupo adquiere relevancia. El interés por las actividades docentes puede convertirse en una motivación cognoscitiva definida, pero ese interés depende mucho de las influencias familiares y, muy especialmente, de la acción educativa de la escuela secundaria. En este período hay una correspondencia entre la formación de las habilidades docentes y los motivos para la actividad docente; los educandos que no obtienen resultados satisfactorios, pueden frustrarse y perder toda motivación hacia el estudio y la actividad escolar. El bajo rendimiento docente también puede influir en la posición que el estudiante ocupe en su grupo; en esta etapa del ciclo de vida, la aceptación de los coetáneos es fundamental, ello contribuye a elevar la confianza y seguridad en sí mismo. Si por el contrario, recibe rechazo y críticas por sus

8 En 8vo grado puede darse una situación similar.

calificaciones, puede evadir su responsabilidad escolar y buscar otros espacios y comportamientos que suplan sus carencias, aunque no sean adecuados.

La secundaria exige una esfera de relaciones sociales mucho más amplia, ya no está circunscrita a los amigos de la infancia. Al llegar a la secundaria básica, se contraen nuevas responsabilidades sociales. Las condiciones de la actividad social y los valores establecidos, llevan a los adolescentes a reunirse con grupos de amigos, desarrollándose nuevas relaciones centradas en la escuela o en la comunidad que implican una mayor autonomía e independencia. En el marco de estas nuevas exigencias y posibilidades grupales surge un nuevo tipo de amistades y relaciones íntimas.

El adolescente se rebela ante las antiguas imposiciones adultas; lo que antes cumplía con deseo ahora se resiste a hacerlo; lo que antes aceptaba dócilmente, ahora lo ve como una privación de su derecho a la independencia. A la vez, quiere reafirmar su derecho a decidir sobre su persona y trata de imponer un límite a los derechos de los adultos sobre él.

El adolescente toma muchas decisiones en el seno de los grupos de pioneros y bajo su influencia. La OPJM plantea a los adolescentes de secundaria un conjunto de actividades educativas que concretan las principales tareas sociales para este grupo de edades, y deben realizarse en una relación diferente con los adultos. Ellos deben llegar a sentir como propias las importantes tareas revolucionarias en las que participan.

El sentimiento de pertenencia de los educandos a su organización constituye una importante base para desarrollar la participación. Los adolescentes, en su condición de pioneros, deben asumir de manera participativa el reglamento escolar en cada centro docente y hacer por cumplirlo, lo que significa lograr una autorregulación grupal en sus diversas actividades. Los valores y normas que actúan en el grupo de base de la Organización son los que se interiorizan y llegan a regular su comportamiento.

A partir de los aspectos esbozados, los objetivos fundamentales de la Organización es contribuir a la formación general integral de los niños y adolescentes en el amor a la Patria y a la naturaleza, y propiciar su participación en los movimientos culturales, deportivos, recreativos, ambientales; de trabajo social, de investigación y de formación vocacional, para que sean dignos relevos de la juventud comunista y garanticen la continuidad del proceso revolucionario cubano.

Para comprender mejor el funcionamiento de la OPJM es necesario referirse a las agrupaciones colectivas en que se organizan sus miembros. La unidad básica de acción es el destacamento y el conjunto de ellos constituye el colectivo pioneril. Ambas agrupaciones son dirigidas por pioneros y adultos. El colectivo se define como una comunidad estable de personas, caracterizada por la unión, la organización y la cohesión de la estructura formal e informal; así como por la correspon-

dencia de los fines individuales y grupales; la dirección colectiva y las actividades comunes para la resolución de tareas determinadas que tienen un valor social. Todos los colectivos tienen objetivos o metas comunes que sus miembros se proponen cumplir. En la conducta que estos asuman, con el propósito de lograr sus metas, se genera una dinámica específica para ejecutar las actividades que los llevarán, en última instancia, a alcanzar sus fines.

La actividad unida del colectivo y los éxitos obtenidos crean y desarrollan un sentimiento de pertenencia que provoca en sus integrantes necesidades dirigidas a pertenecer y permanecer en ese destacamento, equipo deportivo o grupo cultural y que se traduce, también, en equilibrio emocional, en seguridad personal como individuo, que se enraíza y se aprueba así mismo.

La unión y la colaboración permiten la comunicación e incrementan las motivaciones y la productividad. Cuando existe unidad, la participación y la cooperación aumentan, se acentúa la camaradería y se contribuye a reducir la rivalidad. Una unión sólida, favorece al desarrollo de capacidades que prepara a los adolescentes para afrontar con mayor seguridad situaciones difíciles.

Para lograr los elementos antes expuestos, la OPJM (2022) cuenta con un conjunto de principios que representan las normas que regirán en todo momento su acción. El contenido esencial de cada uno de los principios es:

Tabla 1 Principios de la Organización de Pioneros José Martí

Principios	Contenido
Voluntariedad	Todos los niños y adolescentes pueden pertenecer a la OPJM si así lo desean y permanecer en esta mientras esa sea su voluntad. En virtud de esa acción, contraen el compromiso de cumplir todo lo establecido para esta organización.
Autodirección	La OPJM es de los niños y adolescentes y para ellos, por lo que ha de trabajar en interés de que estos actúen de manera activa, tanto en la planificación, organización y desarrollo de sus actividades o tareas, como en el despliegue de iniciativas y soluciones relacionadas con el diverso mundo de su creciente actividad social. Todo ello encauzado debidamente por el adulto, quien ha de reconocer que su labor, en este sentido, se basa —esencialmente— en el apoyo a las estructuras pioneriles; en tomar en consideración la fuerza que representan; en brindar un consejo o dar una orientación debidamente argumentada. Los miembros asumen responsabilidades en las actividades que realizan armonizando los intereses educativos con los del colectivo para contribuir a desarrollar mejor sus personalidades.

Adecuación a las edades y características individuales de los pioneros	Debe satisfacer los intereses y necesidades de los niños y adolescentes, para lo cual es necesario que los contenidos, las formas, métodos y estilos de trabajo que se empleen estén en correspondencia con sus edades, las peculiaridades de cada etapa e individualidad y con ello, hacer más rico y variado el quehacer pioneril para estimular su inagotable imaginación y creatividad, en aras de ir formando cualidades positivas de su personalidad, lo que depende —en gran medida— de la labor de los adultos.
Vida colectiva	Se trabajará por desarrollar sólidos sentimientos de colectividad entre sus miembros, a partir de que es en el colectivo donde la personalidad se desarrolla. Mediante este principio se propicia que la iniciativa creadora de cada miembro de la Organización se ponga en función de las metas del destacamento, y que, a su vez, este constituya el eslabón fundamental para la consecución de los objetivos propuestos por el colectivo pioneril.
Sistematización	Determinará la concepción de un sistema de actividades con un contenido variado, en función del desarrollo integral de la personalidad de sus miembros, el que ha de llevarse a cabo de forma sistemática, establece e ininterrumpida.
Participación	Considera la participación en su sentido más integral, no solo como respuesta o movilización convocada a las actividades, sino como intervención activa de los pioneros en todo el proceso de la Organización, desde la identificación de necesidades, la consciente definición y formulación de políticas y líneas de trabajo; mediante el diálogo con los pioneros y su protagonismo desde la propuesta de acciones, hasta la ejecución, pasando por la implementación y control del desarrollo de las actividades de la Organización. Este principio caracteriza, en gran medida, la esencia del proceso educativo en el socialismo.

Fuente: OPJM, 2017.

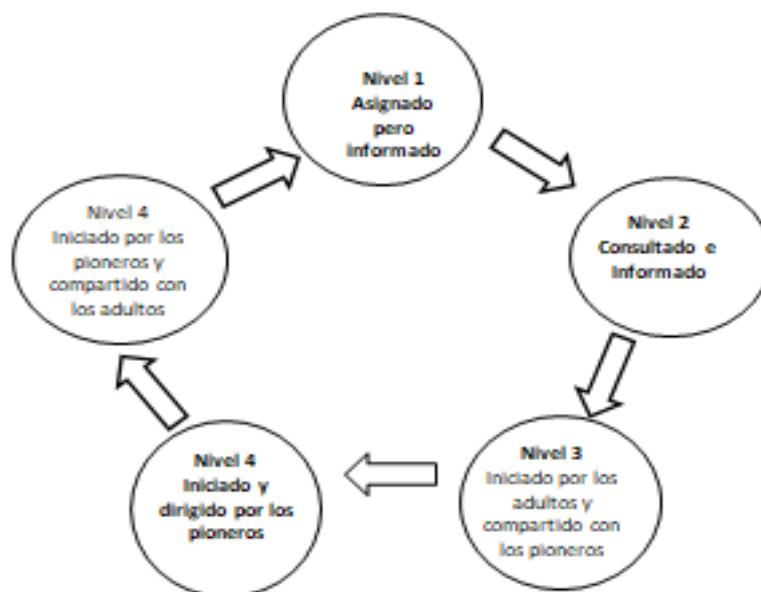
El pensamiento y la participación, el trabajo creador, la responsabilidad y la actividad social son rasgos típicos de la personalidad socialista, cuya formación es objetivo también de la OPJM. Se pone en práctica este principio cuando considera al destacamento y al colectivo como organismo activo en la dirección, la planificación, la organización y la valoración de todo el trabajo en la vida pioneril. Lo cual se concibe en función de que sean los propios pioneros quienes elaboren sus pla-

nes de actividades, las lleven a vías de hecho y evalúen su cumplimiento; para ello deben contar con la orientación del guía,⁹ en mayor medida los pioneros Moncadistas y José Martí de primer nivel, más que los del segundo nivel. A estos últimos puede y debe exigírsele un trabajo más independiente y asignársele mayores responsabilidades.

La asamblea pioneril es la vía de funcionamiento más importante para el ejercicio del autogobierno y la participación plena de los pioneros en la vida de la Organización y la escuela. En ella, los integrantes del destacamento o colectivo analizan y trazan las estrategias; deciden sus principales acciones, coordinan sus actividades, discuten temas de su interés, expresan sus ideas, dan sugerencias para la solución de sus propios problemas, aprueban sus propuestas; evalúan y se autoevalúan. Es dirigida por el jefe o presidente del nivel correspondiente, en coordinación con el guía de destacamento o guía base y se realiza una vez al mes. El Congreso pioneril, como asamblea nacional, se efectúa cada cinco años.

La propuesta teórica de la OPJM responde a un esquema participativo, donde lo ideal se corresponde con que los niños y adolescentes-pioneros tienen las ideas y piden ayuda a los adultos-guías. Estos, a su vez, no dirigen, pero expresan sus experiencias y así contribuyen a consolidar los objetivos que se han propuestos los miembros de la Organización.

Fig. 1 Esquema participativo de la OPJM



Fuente: Elaboración propia.

⁹ Guía Base: Maestro o profesor de una escuela, que cumple con el rol de orientar y dirigir la actividad pioneril en el colectivo y conduce la estructura adulta.

En muchos casos prevalecen características semejantes a las que se observan en el nivel 3, donde los adultos-guías tienen las ideas iniciales, involucran a los pioneros en la planificación y son parte entonces de la toma de decisiones.

El conjunto de actividades, movimientos y procesos en los que la OPJM implica a sus miembros, propicia el entrenamiento de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones y la participación en acciones concretas que influyen en su entorno inmediato y eleva a un plano superior la relación con los demás miembros de la comunidad escolar. En el centro de esta dirección educativa se encuentra el perfeccionamiento de la actividad, que depende —en gran medida— de cómo, maestros y profesores, sean capaces de dirigir este proceso, a partir de sus conocimientos, habilidades y cualidades profesionales e interactuar con los contextos familiar y comunitario.

A partir de las reflexiones realizadas acerca de las principales perspectivas desde las que se aborda la participación pioneril, concibiéndola como un proceso que se alcanza por niveles, se define como: la capacidad de intervenir activa y conscientemente en la toma de decisiones de la vida pioneril, a partir del conocimiento y el compromiso con la organización, los objetivos y valores que promulga y la implicación responsable en sus procesos y movimientos (Martín, 2008). Ello es totalmente acorde con la idea de participación escolar, que se necesita y desea.

La participación, contra lo que se tiende a creer frecuentemente, no es nunca el resultado de una casualidad, un hecho espontáneo o mágico, que aparece sin razón aparente, como fruto del voluntarismo de sus miembros, sino que es un conjunto de conocimientos, actitudes y valores que se desarrollan en los individuos, a partir de un proceso de educación. Por ello se define la *educación para la participación* como conducción del proceso de formación y desarrollo del pionero, en y para el ejercicio responsable de toma decisiones en la vida de la organización pioneril.

Consiste en enseñar y aprender a decidir, controlar, compartir y comunicar en el ejercicio de la participación en dicha organización. En este proceso, los pioneros no solo adquieren nuevos conocimientos, sino también, desarrollan capacidades para la toma de decisiones, la autorregulación, el autogobierno, la autosuperación; para la independencia cognoscitiva, afectiva; la convivencia y la comunicación; para el trabajo colectivo y, sobre todo, se aprende una nueva manera de actuar y de conducirse más democráticamente en un colectivo. Desarrolla el patriotismo, la firmeza, la solidaridad, la colaboración, la tolerancia y la humildad, valores que son indispensables en su formación integral.

La OPJM, no obstante tener más de 60 años de vida, es una genuina representación de las expresiones de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), lo que significa poseer derechos inherentes a la edad infanto-adolescente, que no tienen que ser concedidos porque se tienen adquiridos ya.

Los pioneros cubanos, en el seno de su organización, tienen el derecho y la oportunidad de expresar sus opiniones, de ser escuchados. Este ejercicio no puede ser limitado por ningún adulto; los maestros deben tener en cuenta sus opiniones a la hora de tomar decisiones sobre asuntos que les conciernen, al mismo tiempo que les brindan todas las informaciones necesarias.

Es oportuno abordar el proceso de participación de los miembros de la OPJM desde tres aristas complejas. Una, las condiciones de la sociedad cubana actual, inmersa en un proceso de cambios y que, en medio de un mundo unipolar y desigual, busca perfeccionar sus mecanismos de funcionamiento con el objetivo de elevar su capacidad para ofrecer equidad y justicia social —no solo en términos de posibilidades teóricas sino, sobre todo, de oportunidades reales de acceso—. Otra, las características y peculiaridades de sus miembros, niños, niñas y adolescentes, quienes se hallan en etapas de la vida de descubrimientos, inicios, transformaciones, adaptaciones y definiciones, decisivas en la formación de las personas como individuos autónomos y como ciudadanos y, una tercera, una organización estudiantil que —fundamentalmente— funciona en el contexto de la institución escolar.

Realidades, retos y desafíos de la OPJM en la institución escolar

El diagnóstico resulta imprescindible en la determinación del estado actual de la participación de niños y adolescentes en la OPJM. Después de analizar las declaraciones de los documentos rectores, tanto de la Organización como de las enseñanzas primaria y secundaria básica, es necesario recurrir a la posición crítica de varios autores cubanos, que han investigado el tema desde diferentes aristas.

El propio Ministerio de Educación ha planteado que la participación educativa ha mantenido un carácter movilizativo y ejecutivo para sus tres actores esenciales; la familia, los maestros y los educandos, incluso, con una tendencia a disminuir la autonomía docente. Todo ello en contradicción con un discurso oficial que la legitima y la promueve. Para los estudiantes es reiterado el reclamo de su protagonismo. Se pide que los maestros estimulen la participación protagónica de los estudiantes a nivel grupal e institucional; implicándolos en la toma de decisiones sobre cuestiones vitales de su formación (MINED, 2016).

Las dinámicas institucionales muestran estilos de organización y dirección poco interactivos, reuniones centradas en el director, maestros con poca implicación en la conformación y concreción del proyecto educativo (García et al., 2015). No escalonamiento de niveles y etapas en el proyecto educativo, en vez de avance gradual; burocratización y clima organizacional con excesivas normas, a pesar de algunas libertades de los docentes en el aula, quienes, además, están sobre determinados en responsabilidades, en un contexto de escasez de recursos y de pérdida de capacidad de compra del salario (González, 2016). Elementos que inciden en poca creatividad, busca de alternativas y falta de motivación para el trabajo con los pioneros.

El proceso docente se muestra instructivo, cognoscitivo y centrado en el maestro (Instituto Central de Ciencias Pedagógicas [ICCP], 2003), con una comunicación vertical, asimétrica y autoritaria (Baxter, 1992; Hernández, 2007; Urguiola, 2007; Rojas, 2016; Castillo, 2018). La clase es fundamentalmente interrogativa, parte del maestro y privilegia un pensamiento reproductivo en detrimento de uno generativo (Hernández, 2015). Predomina la formación adultocéntrica, vertical y unidireccional de profesor a alumno, focalizada en instrucción y evaluación (Estévez, 2018).

Las estructuras de participación educativa son disfuncionales. Los colectivos de ciclo tienen un estilo perpendicular de comunicación, toma de acuerdos formalizados e incredulidad de la potencialidad docente (Rivero, 2014, 2017). Los consejos escolares no se valoran como instancias de representación, ni se implican suficientemente en la designación de tareas y sus formas de concreción (Castillo, 2005). Con respecto a este tema, se desconoce e incumple la resolución ministerial 216/2008, que es su normativa reguladora; no se comprenden sus funciones y objetivos, ni se actúa en correspondencia con estas; su conducción es adoptada por el director; no fluye la comunicación dialógica entre maestros y familiares; además de débil participación e insensibilidad de los actores comunitarios (Asociación de Pedagogos de Cuba [APC], 2013).

Para Castro (2014), el *consejo de escuela* y la dirección informan a las familias de decisiones ya tomadas. Los docentes se preocupan más en las deficiencias de los padres, que en estimular sus potencialidades:

El rol de maestro sabelotodo se asocia al de padre ignorante, o el rol de maestro autoritario se asocia al rol de padre sin autoridad (...) Cambiar estos roles es difícil, porque surgieron históricamente y se condensaron en la tradición (p.91).

La articulación entre la familia-escuela fracasa por ausencia de comunicación e insuficiente preparación e intervención de la familia en la gestión educativa (Hernández y Campos 2015). Escasean programas orientadores, la familia no se siente involucrada en actividades docentes, reduce su intervención a las reuniones de *educación familiar* y se implica poco (Rojas, 2016). Ello se perpetua por la resistencia docente por ampliar sus marcos habituales de intervención y porque las familias no plantean la participación como demanda explícita (Rivero, 2013).

Los alumnos participan poco en el gobierno escolar, por la linealidad y autoritarismo de los centros. Sus necesidades de comunicación están insatisfechas y existen obstáculos para que opinen, enjuicien, valoren y tomen decisiones (Martín, 2008; Estévez, 2015). Se mantiene la falta de protagonismo estudiantil para tomar posiciones, ejercer la crítica o ser autónomos (Martín, 2008). En investigaciones realizadas, los docentes admitieron que a los escolares no se les explicaba el por qué y para qué de las actividades, se obviaban sus necesidades e intereses, y

no se incluían en la toma de decisiones. De ahí las pocas oportunidades de poner en práctica sus potencialidades, anulando el ideal de que fueran agentes activos de su desarrollo (Instituto Central de Ciencias Pedagógicas [ICCP], 2016).

La OPJM no aporta a la autodirección pioneril, ni logra que sus miembros decidan en la vida escolar; además de una participación reducida a asistencia, que circunscribe el rol protagónico para alumnos con cargos. Los pioneros reconocen su pobre protagonismo en la organización, siendo aún menor en el trabajo general de la escuela, reduciéndose a apoyar a los docentes y acudir a actividades. Las acciones se orientan en un plan minucioso, con poco margen a iniciativas pioneriles; las funciones, actividades y metodologías se fijan sin opción de cambio según necesidades y circunstancias del colectivo pioneril o de la escuela. Todo ello en el entorno de una comunicación pioneril-adulta autoritaria e impositiva, marcada por falta de diálogo, reflexión e intercambio de criterios, con tendencia al verticalismo y excesiva centralización (Estévez, 2017).

La participación pioneril promovida supone movilización, asistencia-presencia en actividades, en detrimento de la toma de decisión (Castilla, 2010). Esta concepción restrictiva de los espacios pioneriles encuentra en las percepciones de niños y adolescentes, un perverso aliado. Castilla también destaca un conformismo y familiaridad acrítica de los pioneros, que no demandan intervenir en las disposiciones, ni conocen bien los aspectos organizativos básicos. A esto añade que se asocie la participación con: disciplina, cumplimiento y obediencia e incluso, como premio al buen comportamiento. Esta noción la circunscriben a la asistencia a actividades, nunca a la gestión.

Rivero (2013) expresa, en su tesis doctoral, que la participación se percibía en los años 90 como un eje esencial de la política educativa cubana, pero con el decursar del tiempo, se ha invisibilizado tras otras prioridades. No aparece de forma tan explícita como antaño. No se menciona como objetivo, ni como método de trabajo. Solo es posible encontrar rastros de ella en los valores priorizados y en los vínculos escuela- familia-comunidad.

En los documentos más recientes se aboga por sujetos activos, críticos y reflexivos y la educación ciudadana se define como comportamiento regido por respeto, solidaridad y cortesía (MINED, 2018). Entre las funciones educativas se alude al sujeto participativo. También hay un reclamo al fortalecimiento y perfeccionamiento de las estructuras de participación institucionales.

En comparación con reformas educativas neoliberales, entendemos que en Cuba el paradigma latente ha sido la Pedagogía Crítica, aunque no se reconozca explícitamente. Desde el argumento de mejorar la enseñanza y no el financiamiento, la apuesta cubana ha sido por recursos humanos y la centralidad del Estado, como viable y necesaria. En esta lógica, la participación como objetivo educativo y como forma de interconexión entre docentes, familias y alumnos deviene elemento esencial, aunque su práctica ha sido imperfecta y plagada de obstáculos.

Los planteamientos vigentes para el curso escolar 2022-2023 y las propias propuestas para el perfeccionamiento del sistema educacional, recogen —de manera más explícita en sus objetivos— los temas relacionados con la participación. Tanto el MINED, como la OPJM reconocen el papel e importancia de propiciar una verdadera participación de los educandos y educadores en cada uno de los procesos, pero las formas de llevarlo a la práctica están matizadas por las subjetividades de cada escuela, destacamento y de los propios actores que intervienen en la comunidad educativa; de ahí la necesidad de la preparación y la educación para la participación.

Pero, ¿qué opinión tienen los protagonistas, qué sugerencias emiten y cómo ven este fenómeno. Nos parece un elemento esencial a tomar en consideración. Durante los últimos cinco años, se ha trabajado directamente con una muestra de 360 pioneros de cuatro escuelas (dos rurales y dos urbanas) en las provincias La Habana, Pinar del Río y Villa Clara. Además, se interactuó con los equipos de guías y la totalidad de los presidentes de la Organización en el país. Especialmente, se realizó un encuentro con pioneros con cargos de más de 70 escuelas en el año 2018.

La posición de los adultos que dirigen la Organización a nivel de escuela y los que la conducen con cargos profesionales, encuentra posiciones semejantes en relación al reconocimiento que se le atribuye a la OPJM en la formación de los niños y adolescentes y a la importancia de su funcionamiento en la escuela. También hay coincidencia en relación a la necesidad de propiciar mayor variedad de actividades y de lograr que los pioneros sean más activos y propositivos a la hora de desarrollar estas y de conducir los procesos.

Sin embargo, hay una posición más crítica que hace referencia a los métodos utilizados por parte de los dirigentes municipales y provinciales, que en los maestros —guías; los primeros esbozan que se atienden siempre las sugerencias de los pioneros y que se transmiten solo ideas y esencias para que luego en las escuelas se realicen de manera consensuada y atendiendo a las características particulares de cada una. Pero encuentran que en las escuelas se reproduce lo indicado y apenas se les permite a los pioneros dar sugerencias y tomar decisiones. En tanto, los guías plantean que tienen que cumplir las indicaciones de los superiores, que no tienen oportunidad de variar los métodos y las actividades y que les resulta difícil conducir a los pioneros para que ellos puedan proponer.

Se asiste a una escuela que imita patrones formativos muy estereotipados en la reproducción de contenidos, poco dialógica y donde sus maestros asumen posiciones adultocéntricas que, en algunas ocasiones, responde a la no existencia de competencias profesionales que les permitan conducir los procesos, brindando niveles de ayuda y dejando a los educandos ser más participativos. En otros casos, porque hay una sobreprotección o paternalismo que los conlleva a querer hacer todo por ellos. No se descarta a quienes consideran que es más expedito el camino en el que los adultos lo realizan todo y solo se les informan a los estudiantes.

Estas posiciones generalmente no son reconocidas de manera directa, ni se percatan de lo dañino que resulta para los pioneros, ya que no logran una formación participativa real; tan solo propician niveles mínimos de participación, lo que contrasta con los objetivos y principios de la OPJM.

Otro elemento que, a nuestro juicio, incide en estas maneras de actuar de las estructuras adultas tiene que ver con el enfoque evaluativo que se le ofrece a esta actividad en la escuela, donde se contradice el voluntariado con que se ejerce y las exigencias por su cumplimiento. Los profesores y maestros que laboran como guías no reciben remuneración con la asunción de esta responsabilidad, que les duplica la carga laboral y, por otra parte, si los resultados no son los esperados, pueden recibir una mala evaluación del desempeño, lo que les afecta su currículo y trayectoria.

Aun y cuando se conoce que la mayoría de los maestros cumplirán estas tareas cuando se insertan a su ejercicio profesional, no se les prepara durante el pregrado con herramientas y métodos que les permitan posteriormente desarrollar con éxito la actividad. Una vez que ya ocupan estas responsabilidades, las estructuras municipales y provinciales tampoco propician instrumentos necesarios para llevarlas a cabo eficientemente. Hay que destacar que estos dirigentes son seleccionados por las propias escuelas y transitan con esta insuficiente formación, al mismo tiempo que su trayectoria por la Organización generalmente es efímera, lo que limita que se apliquen estrategias y evaluaciones periódicas.

Es importante destacar que la Organización sufrió una serie de cambios en los últimos 5 años en su funcionamiento y eliminó importantes tareas que desde hacía mucho tiempo se realizaban; esto restringió el trabajo de la misma. Estos cambios no obedecieron a estudios científicos o empíricos, tan solo fue la voluntad de quienes dirigieron en el nivel central la OPJM y sin dudas careció de argumentos y de procesos consultivos; otro indicador del verticalismo que se le impregna a la misma, mediada por la subjetividad de los dirigentes.

También hacen referencia a los métodos que utilizan los maestros y directivos de las escuelas; en muchas ocasiones les plantean a los pioneros planes de actividades ya concebidos y tan solo los movilizan para dar cumplimiento. En las escuelas rurales, se constató mayor trabajo conjunto y una conducción más dialógica entre ambas partes.

Respecto a los planteamientos más frecuentes, se advierte que las orientaciones son realizadas desde los guías bases a las estructuras de escuela y estas, a su vez, a las de destacamento, por lo que a la totalidad de los pioneros ya llega preconcebido y se incumple con la relación que se establece entre el papel de la asamblea del destacamento y la planificación de actividades para el mes.

En otro orden, los pioneros jefes de colectivo de las diferentes provincias expresan inconformidad con las preparaciones o capacitaciones que reciben para ejercer sus actividades directivas.

En ocasiones, estas no se realizan y, la mayoría de las veces, tan solo reciben orientaciones para hacer cumplir los procesos y actividades. Estos elementos, a juicio de los propios pioneros, limitan la atención a las diferencias individuales y al trabajo según los intereses y prioridades de los miembros de la Organización.

Los elementos antes expuestos caracterizan a la Organización como algo rígida y en niveles participativos no reales, de ahí la necesidad de producir un cambio que permita, tanto a la escuela como a la OPJM, la construcción de un modelo educativo desde la comunidad escolar. El experimento educativo que en la actualidad se desarrolla en varias escuelas del país como parte del *Tercer Perfeccionamiento Educativo*, posibilita a los pioneros y a los maestros diseñar el currículo institucional y el modelo educativo de cada escuela, que propicien mayor participación de niños, niñas y adolescentes.

Una escuela más participativa

En el mundo actual, la sociedad y la escuela están cada vez más interrelacionadas en los procesos político-sociales. En esta última se gestan ideas y conceptos que pudieran preparar mejor a los educandos para la sociedad del mañana, por lo que se han de potenciar vías para que infantes y adolescentes se formen más plenos, más libres, más auto realizados y auto determinados.

Es obligatorio pensar profundamente sobre qué bases hay que diseñar la formación de la nueva generación, para que viva en escenarios mundiales que ya hoy están más interconectados globalmente y son cada vez más complejos e impredecibles. El reto pedagógico esencial en el siglo XXI para la formación de infantes, adolescentes y jóvenes tendrá que considerar, entonces, el concepto de educación para la vida desde una perspectiva dialéctica de lo global y lo particular y en tramas diversas, donde todos y cada uno de los factores que en dicho proceso se inserten, contribuyan con eficiencia a esta aspiración.

Las tendencias pedagógicas actuales indican que lo más factible es poner en el centro al educando y a las intenciones de lograr un proceso formativo integrador, que desarrolle al máximo sus potencialidades y que atienda y respete la diversidad. Todo ello sobre la base de los conocimientos de la ciencia y la tecnología, de la cultura contemporánea, en cuyo núcleo esencial ha de estar la formación de los valores identitarios y humanos universales, para que se integre a la sociedad donde vive y contribuya a su desenvolvimiento y perfeccionamiento.

El perfeccionamiento educativo cubano se propone realizar cambios esenciales en el Sistema Nacional de Educación y en la OPJM, entre estos cambios se destacan:

- El trabajo en los centros con el proyecto educativo institucional y los proyectos de grupo, los cuales posibilitan un estilo de dirección más flexible y contextualizado, que permite la participación en la conformación de la vida de la escuela.
- Los cambios en la concepción curricular que se asume, la que se caracteriza por ser flexible, integral, contextualizada y participativa, compuesta por un currículo general que garantiza la unidad del sistema y un currículo institucional que construye el centro docente.
- Los cambios en el trabajo metodológico para permitir una mejor formación continua de los maestros y profesores, asumiendo los resultados en la formación de los educandos como guía para proyectar el mismo.

Teniendo en cuenta el desarrollo socio–económico, las necesidades sociales, el desarrollo creciente de la educación, así como las condiciones contextuales internacionales y las tradiciones pedagógicas, se formula un sistema de objetivos que, a su vez, se asumen como logros a alcanzar por los educandos, una vez egresen de la educación general.

Este sistema de objetivos contiene en su formulación la relación necesaria entre los aspectos instructivos, educativos y emocionales, tan necesarios en el aprendizaje. Así como en su proyección y en su esencia la concepción de preparación para la vida de los educandos en las condiciones y exigencias que demanda la sociedad cubana de hoy y del futuro en el contexto de problemáticas mundiales globales de gran complejidad.

Entre los objetivos destacan tres que tributan a una verdadera participación (MINED, 2018, p.23):

1. Demostrar sentimientos antimperialistas, de amor por la Patria, sus símbolos y de solidaridad por la humanidad, a partir de la valoración profunda del contenido de la Historia, del ejemplo de los héroes, mártires, combatientes y líderes de la dirección histórica de la Revolución, su comportamiento acorde con los valores humanistas del socialismo y *su decisión de participar con sus acciones estudiantiles y sociales* en el desarrollo y continuidad de la Revolución.
2. Mostrar la educación moral, política y ciudadana en su actuación, expresada en los rasgos que lo caracterizan como cubano, identificarse con la naturaleza, la historia y la cultura de su Patria, que se manifieste en el cumplimiento de los compromisos jurídicos establecidos en la Constitución, coherente con una conducta autorregulada, autocrítica y crítica; en contra de todo tipo de discriminación, violencia y corrupción, de su contexto familiar, escolar y social y *la participación activa en las tareas de la Revolución*.
3. Demostrar el nivel de desarrollo alcanzado en la independencia, autorregulación, el manejo adecuado de las emociones propias y la comprensión de las ajenas en las relaciones interpersonales,

basadas en la cortesía, el afecto, el respeto, la modestia, la honestidad, solidaridad, y la *toma de decisiones responsables*, como elementos importantes para el desarrollo del bienestar, trabajo colaborativo y la elaboración de proyecto de vida.

Es indiscutible que en la medida que la OPJM y la escuela se unan en el cumplimiento de las propuestas, será más exitosa la formación de los pioneros y su implicación en verdaderos procesos participativos que contribuyen a su formación integral. De igual modo, un mayor acercamiento y conocimiento de los pioneros y los maestros y viceversa, permitirán modos de actuación más fluidos y el escenario más propicio para la participación activa de los educandos.

Otro aspecto importante en la organización y dirección del proceso educativo desarrollador lo constituye la concepción de las formas de actividad colectiva, que desempeñan un papel importante como elemento mediador para el desarrollo individual. Las acciones bilaterales y grupales ofrecen la posibilidad de que se traslade de un escolar a otro, o del maestro al educando, elementos del conocimiento que pueden faltarle (qué) y el procedimiento a seguir en la realización de la tarea (cómo). Resultan de mucho valor las actividades de carácter colectivo en colaboración, por lo que pueden contribuir a la adquisición del conocimiento, de procedimientos y estrategias, a la vez que influyen en la formación de cualidades de la personalidad como la solidaridad y el respeto ante el criterio y experiencias de los coetáneos.

Estas formas de trabajo favorecen el progreso de habilidades importantes en el educando, como son la toma de decisiones argumentadas, el autocontrol, la autovaloración del proceso y resultado, elemento esencial en el desarrollo de la autorreflexión, en la medida que el educando acepte o rechace de forma consciente sus logros y dificultades y que sea capaz de reflexionar sobre su propia actividad.

Por el carácter social de la educación, la formación para la participación de los ciudadanos adquiere un papel relevante. En su sentido político, la participación resulta un fin en sí como vía del fortalecimiento de las democracias y de los sistemas educativos; la ampliación de las formas de participación se considera fundamental para el desarrollo de la educación y la convivencia pioneril. Desde el punto de vista ético, se enfatiza en el papel activo de los ciudadanos, las ideas de protagonismo y autonomía se asocian fuertemente a la participación, así como a la reivindicación de los derechos de las personas a incidir en aquellos asuntos íntimamente vinculados a sus intereses y condiciones de vida.

A modo de conclusiones

El sistema de actividades de la OPJM no siempre satisface las necesidades e intereses de los pioneros. No existe un adecuado equilibrio entre las actividades que estos prefieren y aquellas que planifica la estructura adulta que, en muchas ocasiones, tienen un carácter normativo y centralizado. Por otra parte, no se trabaja a conciencia, en función de lograr el fin y los objetivos de la Organización.

La OPJM carece de un sistema de trabajo diferenciado para cada nivel de dirección y de una estrategia que concrete lo que debe hacer cada estructura para alcanzar el fin y los objetivos; el verticalismo en la dirección del trabajo limita los espacios para dar participación a los pioneros.

La estructura adulta de la OPJM está condicionada por el carácter normativo y centralizado de la dirección y no tiene la preparación requerida para la conducción del trabajo grupal que se sustenta en la comunicación. Ello repercute en los pioneros, así como en la preparación para la dirección de procesos grupales y participativos.

El sistema de trabajo de la OPJM tiene una dependencia directa de la relación que exista con el MINED, se evidencia falta de unidad de acción entre ambos, en especial a nivel de escuela. Con las transformaciones ocurridas en la escuela se deben crear espacios para la realización de numerosas actividades de la Organización. Estas nuevas condiciones propician mayores espacios a los pioneros para participar.

Referencias bibliográficas

- Asociación de Pedagogos de Cuba. (APC). (2013). Informe de la experiencia realizada por la APC sobre el funcionamiento de los Consejos Escolares. Documento de Trabajo.
- Baxter, E. (1992). *Estudio de profundización acerca de la organización de la vida de la escuela*. (informe de investigación). ICCP. Pueblo y Educación.
- Castilla, C. (2010). *Socialización para la participación social en instituciones de educación superior*. (tesis de maestría). CLACSO-FLACSO.
- Castillo, S. (2005). *Estudio del modo de vida familiar y del vínculo hogar-escuela en el consejo de Belén*. (tesis de maestría). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP).
- Castillo, S. (2011). *Las potencialidades transformadoras de la concepción pedagógica estratégica “Los chicos del barrio”, en la atención educativa a menores en situación de desventaja social*. (informe de investigación) Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP).
- Castro, P. (2014). *El maestro y la familia del niño con dificultades*. (informe de investigación) ICCP- Save the Children.
- Estévez, K. (2018). *Autodirección pioneril. Una experiencia de investigación/intervención con adolescentes de secundaria básica*. UNICEF; CESJ.
- Estévez, K. (2017). *Relación maestros – guías de pioneros: Experiencia de trabajo con niños y adolescentes*. (informe de investigación). Centro de Estudios sobre la Juventud.
- Estévez, K. (2015). El funcionamiento de la OPJM en la actualización educativa cubana. En *Revista Estudio*. (16). (pp.14-26). Centro de Estudios sobre la Juventud. Julio-diciembre.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (s/f). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- García, L. et al. (2015). *Los retos del cambio educativo*. Pueblo y Educación.

- González, L. (2016). *La escuela primaria cubana ante el cambio educativo. El maestro en el punto de mira*. (tesis de maestría). Facultad de Filosofía e Historia. Universidad de La Habana.
- Hernández, D. (2007). *Transmisión-adquisición y orientación del pensamiento: una visión sociológica de la interacción en el aula*. (trabajo de diploma). Facultad de Filosofía e Historia. Universidad de La Habana.
- Hernández, H. y Campos-Delgado, A. (2015). *Actores, redes y desafíos. Juventudes e infancias en América Latina*. Colegio de la Frontera Norte y CLACSO.
- Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP). (2016). *Caracterización y diagnóstico del trabajo desarrollado en los diferentes niveles para fortalecer la educación y formación de valores*. (informe de investigación). Pueblo y Educación.
- Martín, M. (2008). *Concepción teórico-metodológica de la OPJM y su contribución a la educación para la participación pioneril*. (tesis de doctorado). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP).
- Ministerio de Educación (MINED). (2018). *Seminario nacional de preparación del curso escolar 2018-2019*. Pueblo y Educación.
- Ministerio de Educación. (2016). *Seminario nacional de preparación del curso escolar 2016-2017*. Pueblo y Educación.
- Organización de Pioneros “José Martí”. (OPJM). (2017). *Lineamientos de trabajo de la OPJM para el curso escolar 2016-2017*. (Documento de trabajo No. 1).
- Rivero, Y. (2017). Participación docente: acercamiento desde la investigación. En C. Linares, P. Moras, y Y. Rivero, (Comps.). *La participación: diálogo y debate en el contexto cubano*. ICIC; UNICEF.
- Rivero, Y. (2014). *Cuba: procesos participativos en la institución escolar*. (tesis de maestría). FLACSO-Argentina.
- Rivero, Y. (2013). *El complejo ejercicio de participación educativa. Acercamiento desde la realidad cubana*. (tesis de doctorado). Universidad de La Habana.
- Rojas, B. (2016). *Relación Escuela-Familia. Propuesta metodológica a partir de un estudio de caso*. (tesis de doctorado). Facultad de Filosofía e Historia. Universidad de La Habana.
- Urguiola, M. (2007). *Resultado integral del escolar: Estudio de algunas variables que influyen en el mismo*. (trabajo de diploma). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.

La dimensión etaria en las normas jurídicas de protección a infantes y adolescentes cubanos

Ana Isabel Peñate Leiva

Daimig Sánchez de la Torre

Introducción

La edad de las personas constituye una dimensión particular que genera necesidades, aspiraciones y expectativas propias, en dependencia de la etapa del ciclo de vida en la que estas se encuentran (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y tercera edad). Según Krauskopf:

El desarrollo integral a lo largo de su ciclo de vida se da en diversas dimensiones: biológicas, psicológicas, afectivas, espirituales y socioculturales. En el desarrollo de grupos o personas se presentan potencialidades, vulnerabilidades y múltiples posibilidades para modificar la realidad y ser modificado por ella. (...) es un hecho que la edad —si bien es un dato insuficiente para dar cuenta de las fases que atraviesan los procesos del desarrollo—, es un dato necesario en investigaciones, políticas, programas y legislación (Krauskopf, 2011, pp.53-54).

Sin embargo, en no pocas ocasiones, la edad se interpreta como un elemento discriminante, de desigualdad, que limita o anula las potencialidades, capacidades y saberes de las personas. Se tiende a construir

(...) representaciones sociales y “etiquetas” acerca de los grupos etarios, que influyen —de alguna manera— en cómo la sociedad los concibe y los toma en cuenta, o no. Ello requiere entonces de una atención mucho más diferenciada que atienda el amplio espectro de inequidades que pueden suscitarse en base a esta dimensión (Peñate, 2021, pp.5-6).

Esto es posible observarlo en unos grupos de edades más que en otros; por ejemplo, es usual pensar que niñas y niños “no saben, no pueden o no son capaces”; se tiende a invalidarlos, sobreprotegerlos o no considerarlos; atenderlos desde un enfoque asistencialista y no de derechos, tal como demandan los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la infancia.

En lo que respecta a las normas jurídicas, estas constituyen pautas para el ordenamiento de la sociedad y el sistema de relaciones que en ella se establece; contemplan derechos y deberes que las personas deben cumplimentar, de no ser así, podría conllevar a la imposición de una sanción. Su pretensión es la de potenciar determinados valores en el marco de las relaciones jurídicas a tono con los principios de justicia social, seguridad jurídica y bien común.

El presente artículo intenta una mirada a la cuestión etaria, desde un enfoque sociojurídico, a la protección de los derechos de las poblaciones jóvenes cubanas. En tal sentido, se estructura en tres apartados; el primero de ellos coloca el énfasis en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), como una perspectiva diferente de protección a la infancia; el segundo refiere la situación jurídica de infantes y adolescentes, desde la capacidad y la edad; mientras que el tercero, recorre algunas normativas nacionales y el tratamiento que en ellas se hace de la dimensión etaria, aspecto central de nuestra propuesta.

La protección de la infancia desde la normativa jurídica internacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), consigna en sus artículos 1 y 2 que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin establecer distinciones por “raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. Así mismo, su artículo 25 explicita que: “La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados especiales”. Aunque resulta una declaración muy general e incluso, ambigua, fue un importante logro del período postbélico e impuso el reto de llevar a producciones jurídicas las necesidades más sentidas de niños, niñas y adolescentes a nivel mundial.

Se inició entonces un período de acciones enfocadas a internacionalizar y concientizar la problemática real de la infancia y —sobre todo— sus derechos como sujetos sociales y seres humanos. El 20 de noviembre de 1959 fue aprobada por las Naciones Unidas la *Declaración de los Derechos del Niño*, cuya principal directriz fue la de trabajar por el interés superior del niño. Esta normativa, al no tener carácter vinculante, no constituyó una obligación para los países firmantes.

En 1979, Año Internacional del Niño, se creó una comisión integrada por miembros de la Comisión de Derechos Humanos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, un grupo de expertos independientes y observadores de países no miembros de la ONU, con el objetivo de trabajar sobre una nueva propuesta con carácter vinculante. Este fue el inicio de una década de debates y reflexiones en torno a la naturaleza y el contenido de los derechos de la infancia (Peñate, 2007, p.35).

Treinta años después, el 20 de noviembre de 1989, mediante la Resolución 44/25, la Asamblea General de la ONU rubrica la *Convención sobre los Derechos del Niño*.

En esencia este código constituye un tratado específico en materia de Derechos Humanos¹⁰ que reúne, reconoce y, como instrumento internacional, exige el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales de la infancia, a la vez que rompe con la imagen establecida —por mucho tiempo— de que las personas menores de 18 años son solo objeto de protección, para reconocerlas como sujetos de derecho. Supera el concepto de proteger personas y se pronuncia por proteger el derecho de esas personas (Peñate, 2007, p.38).

La CDN enarbola los principios de justicia social, igualdad y no discriminación, rompe con la anterior doctrina de la situación irregular de considerar al niño como objeto de control y protección, para concebirlo como sujeto de derechos. Establece un nuevo paradigma de mayor autonomía y ámbito de intervención del menor de edad, en aquellas decisiones que inciden en su vida, lo cual se funda en el principio de autonomía progresiva.¹¹ En tal sentido, Felipe reconoce que:

(...) el espíritu normativo de la Convención de los Derechos del Niño sobre la autonomía progresiva de la voluntad en la minoridad, es enarbolada precisamente para alcanzar el justo equilibrio entre esta y la autoridad parental, intentándose lograr una verdadera democratización de la institución parental (Felipe, 2018, p.203).

El artículo 5 de la CDN declara que:

Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad (...) de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención (UNICEF, s/f, p.11).

Por su parte, los artículos 12 y 13 (pp.16-17), marcan una ruptura jurídica y cultural en las históricas relaciones del mundo adulto con la infancia. El artículo 12 establece que las opiniones del niño deben ser tenidas en cuenta en función de su edad y madurez; mientras que el artículo 13 garantiza el derecho a la libertad de expresión.

10 Según Crotti, los tratados de derechos humanos conforman un marco ético sobre el cual regular las relaciones sociales en diversas esferas, [no obstante] se requieren de estrategias particulares para superar el plano retórico y apuntar a su pleno ejercicio. Estas acciones suponen la adecuación de las legislaciones nacionales (...) a los principios y normas de las Convenciones, así como a la formulación de políticas específicas orientadas al cumplimiento de los derechos humanos [lo que solo podrá] lograrse en la medida en que se definan las prioridades en las agendas públicas y estas se plasmen en decisiones efectivas” (Crotti, 2003, s/p). Concretamente, sin la voluntad política de los gobiernos, difícilmente podrá llevarse a vías de hecho lo jurídicamente legislado.

11 La autonomía progresiva alude al reconocimiento de las etapas de desarrollo físico e intelectual por las que transcurren los menores de edad y sus experiencias vitales, como premisas fundamentales a considerar en la determinación del grado de autodeterminación que poseen para el ejercicio de sus derechos por sí mismos, para lo cual cuentan con el debido acompañamiento de los adultos, fundamentalmente de sus progenitores.

A partir de 1990, fecha en que entró en vigor la CDN, todas las nuevas legislaciones latinoamericanas, adaptadas a esta norma internacional, distinguen jurídicamente entre niños de 0 a 12-14 años (según el país) y adolescentes desde este límite de edad hasta los 18 años incompletos. La distinción entre niños y adolescentes es clave para el éxito de cualquier propuesta legítima de participación de la infancia (...) (UNICEF, 2000, p.14).

Cuba hizo efectiva la CDN el 26 de enero de 1990, y procedió a ratificarla el 21 de agosto de 1991, entrando en vigor el 20 de septiembre de 1991. En el año 2000 procedió a la firma de los dos Protocolos Facultativos de la Convención, referidos a la participación de los niños en conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de infantes en la pornografía.¹²

Situación jurídica de infantes y adolescentes: capacidad y edad

Desde el Derecho, profundizar en esta temática requiere necesariamente abordar categorías tales como *persona natural*, *personalidad*, *capacidad de derecho y de obrar*. La persona natural es todo ser humano a quien el ordenamiento jurídico otorga capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones. Por su parte, la personalidad es concebida como “un atributo consustancial o esencial de la persona, presente en la misma por el solo hecho de serlo y que puede ser identificada como la aptitud que le es inherente para ser titular de derechos y obligaciones” (Díaz, 2002, p.104). Mientras la capacidad, desde su dimensión jurídica, es la aptitud para intervenir como sujeto de derechos y obligaciones en una relación jurídica concreta.

Esta capacidad jurídica, a su vez, se desdobra en dos dimensiones abordadas desde la doctrina como capacidad de derecho, goce o de adquisición y la capacidad de obrar, de hecho, de ejercicio o de acción. La primera, hace alusión a la aptitud necesaria e imprescindible para que un sujeto sea titular de derechos y obligaciones, y la segunda, estriba en la posibilidad real de ejercitar esos derechos por sí mismo, sin intervención de terceros, al contar con la capacidad necesaria para comprender el alcance y trascendencia de sus actos.

En tal sentido, Valdés plantea que:

(...) la capacidad de obrar no se reconoce por igual a todas las personas, por el hecho de ser tales, sino que se vincula a ciertos requisitos intrínsecos al individuo que marcan, jurídicamente, su posibilidad de válida y eficaz actuación en relaciones jurídicas concretas, específicas y determinadas (Valdés, 2011, p.14).

12 Ratificados en 2007.

La complejidad en la temática que nos ocupa radica, precisamente, en que esta capacidad debe ser apreciada de manera diferenciada en cada sujeto. La vida humana entraña cambios importantes en sus distintas etapas, períodos en los que —obviamente— también varía la capacidad de *entender y querer consciente* de las personas. En tal sentido, desde el Derecho Romano¹³ se ha tomado la edad como dato objetivo para determinar la situación jurídica personal y la capacidad de obrar de las personas, dando lugar a dos modalidades del estado civil en su aspecto personal: *la mayoría y minoría de edad*.

La CDN, en su artículo 1, promulga que “(...) se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes, la mayoría de edad” (UNICEF, s/f, p. 9). Este precepto ofrece una definición de niño a partir de la edad como premisa fundamental, al fijar los 18 años como edad límite para determinar el arribo a la mayoría.

La mayoría de edad va a determinar el reconocimiento por parte de los ordenamientos jurídicos de la plena capacidad de las personas para realizar actos jurídicos eficaces. En consecuencia, la minoría de edad, hará referencia a la condición de la persona que por razón de la edad posee limitada su capacidad de obrar. Dentro de esta categoría jurídica aparece contemplado un espectro amplio de edades, matizado por la multiplicidad de cambios biológicos y socioculturales que no se verifican de manera automática.

El menor de edad, según plantea Sánchez,

(...) es una persona en progreso, un ser en formación que, a medida que avanzan los días de su vida, e interactúa con el entorno en que se desenvuelve, va desarrollando paulatinamente su mentalidad y su razonamiento lógico, va adquiriendo competencias cada vez mayores, minimizándose así su necesidad de orientación y aumentando su capacidad de asumir responsabilidades, hasta lograr definitivamente alcanzar un suficiente grado de madurez que se le presume con pleno ejercicio de su capacidad (Sánchez, 2019, pp.16-17).

La situación jurídica del menor de edad ha sido tratada desde la doctrina a partir de dos posturas contrapuestas. La primera hace alusión a la regla del menor como incapaz, salvo excepciones previstas en la ley, mientras que la segunda, reconoce en el menor una capacidad de obrar limitada o restringida. Las disquisiciones teóricas desarrolladas en torno a estas corrientes, han sido tratadas por Montejo (2012) y Felipe (2018), quienes relacionan algunos de los autores¹⁴ que se han afiliado a uno u otro criterio, y concluyen que la segunda corriente es la más acogida por las legislaciones contemporáneas, entre las que se encuentra la cubana.

13 La edad se concebía como causa limitativa de la capacidad de obrar de los *sui iuris* en Roma. Los *sui iuris* menores de 25 años tenían limitaciones en su capacidad de obrar. Los romanos dividían al hombre en *púberes* e *impúberes*. Los *impúberes* se comprendían entre los 0 y 14 años no cumplidos, los cuales se subclasificaban en *infantes* menores (0-7) e *infantes* mayores (de 7-14), mientras que los *púberes* abarcaba desde los 14 hasta los 25 años (Alvarado, s/f).

14 La teoría de la incapacidad absoluta del menor de edad ha sido asumida por Espín Cánovas, mientras que la teoría de la capacidad del menor fue sostenida inicialmente por De Castro y desarrollada, posteriormente, por O’Callaghan, y luego por Albadalejo, entre otros. Ver: Montejo, 2012, pp.26-27 y Felipe, 2018, p.204.

Dentro del estado de minoridad se contempla tanto a los niños como a los adolescentes, dos etapas en que las condiciones de entendimiento y voluntad, necesidades e intereses varían. En tal sentido, el Derecho debe otorgar un tratamiento diferenciado, en atención al rango de edades, madurez y capacidad progresiva.

Según expone Valdés (2011), dos también son los sistemas adoptados por regla general en los ordenamientos jurídicos, con la finalidad de determinar el momento a partir del cual el menor de edad puede actuar por sí de manera válida.

Uno, de matiz subjetivo, que aprecia el desarrollo individual de cada persona para hacer depender de este su grado de capacidad o incapacidad; otro, de matiz objetivo, que establece con carácter general una determinada edad que, como media social, indica que las personas han alcanzado suficiente madurez, una vez que se arriba a la mayoría. Ofrece, además, la posibilidad de incorporar períodos precedentes o rango de edades favorables a la actuación parcial de las personas menores de edad (Valdés, 2011, p.20).

La flexibilidad que ofrece el segundo sistema, asevera Montejo, viabiliza una medición objetiva de la capacidad de obrar, sin desdeñar, en ocasiones, la pertinencia de juicios subjetivos de operadores del Derecho en la solución de casos concretos en los que se encuentren inmersos menores de edad; y sea necesario evaluar la aptitud de entender y querer del menor, valorando la manifestación de voluntad, su madurez y grado de discernimiento (Montejo, 2014, p.419).

La situación jurídica de infantes y adolescentes en el ordenamiento jurídico cubano

En Cuba, la legislación sustantiva civil¹⁵ anterior a la promulgación del Código de las Familias (2022), establecía que la mayoría de edad y el ejercicio pleno de la capacidad jurídica civil, se alcanzaba a los 18 años. Mientras las personas menores de dicha edad, se encontraban limitadas en su actuar en el tráfico jurídico,¹⁶ a excepción de los menores que habían contraído matrimonio, quienes adquirirían el ejercicio pleno de su capacidad, aun cuando se disolviera el vínculo por divorcio o fallecimiento del cónyuge.¹⁷

15 Ley No. 59 de 16 de julio de 1987. Código Civil. art. 29.1, inciso a.

16 Se denomina tráfico jurídico al conjunto de actos y negocios contemplados o susceptibles de ser contemplados por el Derecho, a través de los cuales circulan los bienes y derechos de las personas, enajenándolos, adquiriéndolos o modificándolos.

17 Código Civil art. 29. I, inciso b, y Código de la Familia art. 92 apartado 3. Es relación a este supuesto se plantea el estado de vulneración en el que quedan estos menores que al contraer nupcias adquieren capacidad plena de obrar, sin considerar lo oportuno que sería en estos supuestos ser asistidos en aquellos actos que así lo requieran por sus padres o tutores.

En tal sentido, el otrora artículo 31 del Código Civil, establecía que el menor de 10 años estaba impedido de modo absoluto para ejercer su capacidad jurídica por sí, requiriendo completar su carencia de capacidad por medio de la representación legal de sus padres y tutores, como sustitutos legales. A partir de los 10 años, y hasta el arribo a la mayoría de edad, los menores poseían un ejercicio restringido de su capacidad, pues conforme al precepto 30, podían realizar algunos actos por sí solos, aquellos que le permitían satisfacer sus necesidades normales de la vida diaria (1987, p.6).

No obstante, esta formulación genérica y atinada del legislador se quedó solo en la intención, pues la norma no desarrolló los actos que podían realizar y, por regla general, se acudía a la representación legal.¹⁸ Ello suscitó diversas interpretaciones por parte de los operadores del Derecho, con una tendencia marcada a una aplicación rígida y limitada de la norma; lo que dio lugar a disímiles situaciones en la práctica, que carecieron del oportuno respaldo legal.

Para salvar el estado de indefensión que se podía propiciar con este actuar, se acudió a interpretaciones evolutivas de los preceptos vigentes en aquel momento, en aras de dotar de mayor flexibilidad el tratamiento que recibía el ejercicio de la capacidad civil de los menores de edad, tomando como basamento los postulados consagrados en la CDN, a saber: *interés superior del niño, autonomía progresiva y relaciones parentales más democráticas*, basadas en el fomento del rol de complemento o asistencia.

En relación a lo anterior, traemos a colación el dictamen No. 4 de 2014 de la Dirección de Notarías y Registro Civil del Ministerio de Justicia, referido a la autorización paterna de los menores de edad solteros para que sus hijos obtengan o actualicen su pasaporte y puedan viajar. En virtud de esta decisión ajustada a derecho, los padres del hijo menor soltero concurrirán para asistir y completar el ejercicio de su capacidad de obrar, porque es el padre menor y soltero, el representante legal de su hijo, de esta manera se resolvió una de las situaciones que se presentaban con relativa frecuencia en sede notarial.

Por otra parte, en aras de garantizar la escucha de los menores¹⁹ en aquellos procesos judiciales de índole familiar que trataban cuestiones relativas a ellos, el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo, adoptó —primeramente— la Instrucción No. 187 de 2007 y con posterioridad la Instrucción No. 216 de 2012, que derogó la anterior. Con ellas se introdujo como criterio a considerar por los jueces en sus decisiones el interés superior del niño, y la capacidad progresiva de los menores como premisa en el ejercicio de su derecho a ser escuchado.

18 La posibilidad de hacer efectiva la figura de la complementación quedó trunca a pesar de lo previsto en el art. 85 inciso 5 del derogado Código de la Familia de 1975: “(...) complementar su personalidad en aquellos para los que se requiera la plena capacidad de obrar, (...)”. Otra vez, se incurrió en la omisión de dilucidar aquellos actos donde la actuación del menor solo podía requerir la asistencia de sus padres.

19 En la normativa sustantiva familiar solo estaba prevista la escucha para los procesos de adopción. Ley No. 1289 Código de Familia de 14 de febrero de 1975, art. 107 “Cuando el menor de cuya adopción se trate, tenga 7 o más años de edad, el tribunal podrá explorar su voluntad al respecto y resolver lo que proceda”.

Actualmente, Cuba se encuentra inmersa en un proceso de actualización y perfeccionamiento de su ordenamiento jurídico, a tono con los postulados doctrinales más modernos y en correspondencia con la realidad social y económica imperante. Sobre la temática que nos ocupa, cabe señalar que se trabaja arduamente en la armonización de las edades en los textos normativos con la finalidad de atemperar la legislación nacional a los postulados de la CDN, tarea bien compleja cuando se trata de lograr un consenso, al ser necesario considerar otros factores con alta incidencia en su determinación, como son las tradiciones culturales, históricas y sociales.

La Constitución de la República, aprobada en 2019, incorporó en su artículo 86 el principio del interés superior del niño, el cual debe ser tomado en consideración en todos los actos y decisiones relacionados con los menores de edad. Contempla, también, el reconocimiento de los menores como plenos sujetos de derecho, por lo cual disfrutan de todos los derechos reconocidos en el texto constitucional, además de los que gozan por su condición especial de infantes.

El Estado, la sociedad y las familias brindan especial protección a las niñas, niños y adolescentes y garantizan su desarrollo armónico e integral para lo cual tienen en cuenta su interés superior en las decisiones y actos que les conciernen. Las niñas, niños y adolescentes son considerados plenos sujetos de derechos y gozan de aquellos reconocidos en esta Constitución, además de los propios de su especial condición de persona en desarrollo. Son protegidos contra todo tipo de violencia (Constitución de la República, 2019, p.59).

De esta manera, quedó consagrado a nivel constitucional el reconocimiento de la autonomía progresiva del menor de edad, que no se adquiere de manera automática, sino que se obtiene gradualmente, de conformidad con la evolución de las facultades de los niños, niñas y adolescentes. En tal sentido, se precisa que las normas de desarrollo relativas al tema adopten un régimen dinámico y flexible, que se proyecte en la implementación de las figuras de asistencia o complemento. Sin dudas, la actualización de la Ley de leyes constituye un importante hito en la voluntad política del Estado y gobierno cubanos en la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y la coherencia con la norma jurídica internacional suscrita.

Entre las normas aprobadas, cabe mencionar la Ley No. 143 del Proceso Penal y la Ley No. 141 Código de los Procesos, ambas del 7 de diciembre de 2021. Estos textos normativos poseen total apego a los postulados constitucionales y a los principios refrendados en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, además de ser contentivos de los presupuestos teóricos doctrinales más avanzados. Textos novedosos que sugieren una nueva mirada a la condición de los infantes y adolescentes como sujetos de derecho en el ordenamiento jurídico nacional.

El Código del Proceso Penal fortalece la protección a los menores de edad, y garantiza un tratamiento diferenciado para las personas imputadas o acusadas comprendidas en ese rango etario.

Entre los aspectos a destacar se aprecia la aplicación del criterio de oportunidad a las personas menores de 18 años, cuyos delitos no sean graves (artículo 17.5, p.4098). Además de los derechos conferidos a los detenidos en sentido general, el apartado segundo del artículo 130, le otorga prerrogativas especiales, tales como: la información inmediata de su detención a padres o representantes legales, la posibilidad de declarar en la fase preparatoria o acudir al acto del juicio oral acompañado por estos y la asistencia letrada desde la detención. Por último, se establece con carácter excepcional la imposición de la medida cautelar de prisión provisional en atención al precepto 356 en su apartado tercero (2021, p.4160).

Por su parte, el Código de los Procesos (2021), retoma los criterios reglados en la Instrucción No. 216 y desde sus primeros preceptos garantiza a los menores de edad el derecho a ser escuchados, en correspondencia con la capacidad que posean, según su edad, para comprender y formarse un juicio propio; estipula, además, las reglas que permitirán su realización efectiva. Se reafirma, en el artículo 66.1, al fiscal como parte en los procesos en los que se vean involucrados intereses de personas menores de edad. Interesante resulta también el artículo 158, en virtud del cual se establece que en aquellos procesos en los que intervengan personas menores de edad, la sentencia se motivará en atención a:

- a) La opinión del niño, según el resultado de la escucha realizada; b) las características particulares que conforman su identidad; c) la preservación de las relaciones familiares y de un entorno familiar protector y libre de violencia; d) el cuidado y la seguridad del niño, en cuanto a su salud, educación, bienestar económico, entre otros aspectos; e) la concurrencia de otras causas de vulnerabilidad que puedan afectarle, además de su edad; f) otros criterios relevantes que tributen a la máxima realización de sus derechos” (2021, p.4002).

El marco legal civil y familiar actual ofrece, igualmente, un enfoque a tono con los instrumentos internacionales relativos a los derechos de la infancia y la adolescencia. Se ha dado un salto cualitativo en la materia con la intención de garantizar de manera más efectiva el ejercicio autónomo de los derechos por estas poblaciones. El Código de las Familias, Ley 156 del 2022, sostiene que toda relación jurídica familiar en la que intervengan menores de edad y así proceda, deberán ser apreciados los criterios de madurez psicológica, capacidad y autonomía progresiva. Por su parte, el contenido de las relaciones parentales está enfocado en la promoción de la función asistencial de los mismos, con el fin de fomentar el libre desarrollo y autonomía de los hijos.

Esta normativa contiene los preceptos modificativos del Código Civil sobre el ejercicio de la capacidad jurídica, y ofrece una dinámica sumamente interesante en la que se combina la edad con la capacidad biosicosocial de los menores para determinar su grado de madurez y, por ende, valorar la posibilidad de actuación propia en aquellos actos que le conciernen.

La plena capacidad para ejercer los derechos y realizar actos jurídicos se adquiere con la mayoría de edad, a los 18 años cumplidos. La persona menor de edad ejerce sus derechos y realiza actos jurídicos a través de sus representantes legales. No obstante, la que cuenta con edad y grado de madurez suficiente puede ejercer por sí los actos que le son permitidos por el ordenamiento jurídico, entre ellos los relativos al ejercicio de los derechos inherentes a la personalidad. La persona menor de edad tiene derecho a ser oída en todo proceso o asunto que le concierne, así como a participar en las decisiones sobre su persona de acuerdo con su autonomía progresiva. Toda persona menor de edad, con 12 años cumplidos, puede otorgar válidamente testamento o cualquier acto de autoprotección. La ley, no obstante, puede establecer otras edades para realizar determinados actos (art. 29, incisos del 3 al 7, p.2387).

Con esta novedosa propuesta se adopta, en materia civil y familiar, una postura que dignifica a los menores de edad, pues promueve su participación activa en el ámbito jurídico y refuerza su autodeterminación. Es una fórmula flexible y abierta, que ofrece un abanico amplio de actuación y protagonismo a niños, niñas y adolescentes. En la misma se contempla la naturaleza de los actos en los que el menor puede actuar por sí bajo un sistema de *numerus apertus*.²⁰ En nuestra opinión, este tratamiento es muy atinado, pues logra armonizar en su justa medida los presupuestos de la edad, la madurez y el grado de desarrollo, al reconocer como premisa fundamental la capacidad progresiva de infantes y adolescentes.

En relación a la representación legal, la fórmula acogida ofrece una graduación del nivel de intervención de los padres en la esfera de actuación de sus hijos, lo cual queda reglado de la siguiente manera:

1. Madres y padres representan legalmente de conjunto a sus hijas e hijos menores de edad, tengan o no la guarda y el cuidado, en todos los actos y negocios jurídicos en que tengan interés; complementan su capacidad en aquellos actos para los que se requiera la plena capacidad de obrar, de acuerdo con su edad y grado de madurez; y ejercitan oportuna y debidamente las acciones que en derecho correspondan con el fin de defender sus intereses y bienes.
2. Se exceptúa de la representación a que este artículo alude: a) los actos referidos a los derechos inherentes de la personalidad u otros que la hija o el hijo, de acuerdo con su edad, condiciones y madurez, pueda realizar por si mismo (...) (art.139. p.2327).

Dentro de los aciertos se contempla también la autorización concedida a los menores de edad vinculados laboralmente para concertar todos los actos jurídicos concernientes al empleo, recayendo los derechos y obligaciones de dichos actos sobre los bienes cuya administración esté a cargo de la hija o el hijo. Se le concede, además, total validez a los contratos de escasa cuantía y aquellos de la vida que contraigan, de acuerdo con su capacidad y autonomía progresiva (art. 175 y 176, p.2335).

²⁰ Locución latina que significa “lista abierta”, y expresa que una determinada relación no se acaba en su propia exposición, sino que es susceptible de aceptar o incluir nuevos elementos.

Otro aspecto que es considerado como una conquista, en atención a los debates que ha suscitado, es la eliminación del matrimonio infantil, al establecerse como prohibición absoluta la formalización de matrimonio por personas menores de 18 años (art. 205 a), p.2341).

Estos avances en materia civil y familiar se corresponden y complementan a las edades mínimas fijadas en otros cuerpos legales, en los que se les ha reconocido a los menores de edad determinadas prerrogativas para actuar por sí mismos. Ilustrativas son las legislaciones rectoras en diversas ramas del Derecho. (Ver tabla 1)

Tabla 1 *Marco regulatorio nacional y edades fijadas para el ejercicio de sus derechos por infantes y adolescentes*

Normas legales	Edades establecidas para el ejercicio de determinados derechos y deberes
Ley No. 116 Código del Trabajo de 20 de diciembre de 2013, Gaceta Oficial No. 29 Extraordinaria de 17 de junio de 2013.	Art. 2 (d) Prohíbe el trabajo infantil y se protege a los adolescentes en edades comprendidas entre 15 y 18 años de edad, que se incorporan al trabajo, con el fin de garantizar su desarrollo integral. Art. 22 Como regla general, la capacidad para concertar contratos de trabajo se adquiere a los 17 años. Excepcionalmente lo podrán establecer adolescentes entre 15 y 16 años, con el consentimiento de padres o tutores, en las condiciones que establece el Código y su Reglamento. Art. 64 El Estado protege a los jóvenes comprendidos entre 15 y 16 años de edad, que excepcionalmente son autorizados a trabajar por haber finalizado sus estudios en la enseñanza profesional o de oficios, u otras razones, que así lo justifiquen. Art. 68 Se prohíbe a los jóvenes de 15 a 18 años estar expuestos a riesgos físicos y psicológicos, labores con nocturnidad, bajo tierra o agua, alturas peligrosas o espacios cerrados, labores con cargas pesadas, expuestos a sustancias peligrosas, altas o bajas temperaturas o niveles de ruido o vibraciones perjudiciales para su salud y desarrollo.
Ley No. 127 Ley Electoral. Gaceta Oficial No. 60 Ordinaria de 19 de agosto de 2019.	Art. 6 Estipula que tienen el derecho a ejercer el sufragio activo referido al voto libre, igualitario, directo y secreto, todo cubano que haya cumplido 16 años de edad, que se encuentre en pleno goce de sus derechos civiles y políticos. Art. 11 (a) y (c) Establece la facultad de ser elegido como Delegado a una Asamblea Municipal o Provincial al arribo de los 16 años; mientras que para su elección como Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular, debe tener cumplidos los 18 años.
Ley No. 75 Ley de la Defensa Nacional, Gaceta Oficial No. 1 Ordinaria de 21 de diciembre de 1994.	Art. 67 Los ciudadanos del sexo masculino, desde el primero de enero del año en que arriben a los 17 años de edad deben cumplir el Servicio Militar Activo por un plazo de dos años. Considerándose estos jóvenes aptos para asumir el deber de servir a la Patria.

Ley No. 109 Código de Seguridad Vial, Gaceta Oficial No. 40 de 17 de septiembre de 2010.	Art. 278 Establece que la licencia de conducción se expide a personas mayores de 18 años. Las excepciones que contempla dicho precepto son: la licencia de conducción especial militar, que puede otorgarse a partir de los 17 años de edad, únicamente a los miembros de las instituciones armadas que se encuentran en el Servicio Militar, a solicitud del jefe de la unidad o jefe del nivel jerárquico superior correspondiente, y la adquisición de la licencia de ciclomotores una vez arribado a los 16 años.
Ley No. 151 de 2022 Código Penal, Gaceta oficial No. 93 Ordinaria de 1ro de septiembre de 2022.	Art. 18.1 La responsabilidad penal es exigible a la persona natural si al momento de cometer el hecho punible tiene cumplidos los 16 años de edad. 2. A la persona con 16 y menos de 18 años de edad se le exige responsabilidad penal si: a) Se trata de hechos delictivos que afecten bienes jurídicos con especial connotación; b) para la ejecución del delito utiliza medios o modos que denoten desprecio por la vida humana o demuestra notorio irrespeto a los derechos de los demás; o c) sea reiterativa en la comisión de hechos delictivos. 3. (...) en caso de ser declarados responsables de delitos los límites mínimos y máximos de sus sanciones podrán reducirse hasta la mitad.
Ley No. 105 de 2008 de Seguridad Social, Gaceta Oficial No. 4 Extraordinaria de 22 de enero de 2009.	Art. 72 incisos (d) y (e) Reconoce como familiares con derecho a pensión, a los hijos menores de 17 años y a los que siendo mayores sean dependientes económicamente del causante. Art. 108 (f) Protegidos por el régimen de asistencia social, los huérfanos de un solo padre, pensionados por la seguridad social que al arribar a los 17 años se encuentren estudiando.
Decreto No. 339 modificativo del Decreto No. 26 Reglamento de la ley de migración de 19 de julio de 1978, Gaceta Oficial No. 63 Extraordinaria de 30 de diciembre de 2017.	Art. 23 inciso (c) Autoriza, sin especificar qué edad, a ciudadanos cubanos residentes en el exterior a solicitar la expedición de pasaportes corrientes a las autoridades del Ministerio del Interior cuando presente el documento notarial contentivo de la autorización otorgada por sus progenitores. “Sin dudas una novedad que reconoce la capacidad progresiva del menor, (...) un verdadero progreso de nuestra ley migratoria”, tal como afirma Felipe. (Felipe, 2018, p.213).

Fuente: Elaboradas por las autoras a partir de la consulta de las normas referidas.

De la revisión realizada puede apreciarse como regla que, a partir de los 16 años, los menores devienen en sujetos capaces para iniciar ciertas relaciones jurídicas, aunque sea con carácter excepcional en algunos supuestos. Predomina el establecimiento de edades mínimas, inferiores a la mayoría de edad, para determinados derechos y deberes, para los que se requiere madurez y responsabilidad.

Amerita resaltar que, en el informe de Cuba presentado al Comité de los Derechos del Niño en 2011, este órgano expresó su preocupación de que la mayoría de edad se alcanzara a los 16 años:

(...) en particular por lo que respecta a la edad mínima para el matrimonio, la edad de responsabilidad penal, la protección contra la corrupción de menores y la protección contra el trabajo nocturno. Además, al Comité le preocupa la información proporcionada por la delegación de que el Estado Parte no tiene la intención de retirar su declaración sobre el artículo 1 de la Con-

vención, ya que actualmente se está revisando la legislación a fin de armonizarla con la Convención (ONU, 3 de agosto de 2011, p.5).

La respuesta del Estado cubano ha sido enérgica, en tanto la defensa de los derechos de las poblaciones jóvenes en el país es consustancial al proyecto político social que se defiende:

En relación con el tema de la edad, Cuba, en el ejercicio de su derecho, presentó al momento de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1991, una Declaración al artículo de la Convención sobre este tema. Actualmente se realizan esfuerzos para atemperar la legislación nacional con los postulados de la Convención en cuanto al patrón de edad aplicable (...). Cuando estas transformaciones legislativas se realicen, será posible retirar la Declaración (Gobierno de Cuba, s/f).

Los cambios acontecidos, y los que están en curso, en el ordenamiento jurídico nacional relativo a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes cubanos, demuestran la coherencia y compromiso del Estado y el gobierno con estas poblaciones, así como su vocación y voluntad política de cumplir las obligaciones y responsabilidades contraídas con la firma y ratificación de los instrumentos internacionales.

Consideraciones finales

Como se aprecia, incluso en la nueva propuesta de regulación del ejercicio de la capacidad jurídica, fijar una edad límite para la adquisición del ejercicio pleno de la capacidad jurídica constituye un aspecto importante a reglar. Sin embargo, esta delimitación necesaria no debe erigirse como pretexto absoluto para coartar el actuar de los menores de edad dentro del ámbito jurídico. La valoración de su capacidad para ser sujeto de una relación jurídica deberá basarse en un hecho irrefutable, los niños, niñas y adolescentes adquieren competencias y sus facultades evolucionan.

El reconocimiento de la capacidad progresiva en el ordenamiento jurídico nacional y su valoración por parte de los operadores del Derecho, como presupuesto indispensable para el ejercicio de la capacidad, coadyuvará a una protección integral de los derechos de infantes y adolescentes. En la medida que el Derecho logre reflejar la realidad que nos circunda, mejores desenlaces tendrán las situaciones que se generen en la vida cotidiana y que trascienden a la esfera jurídica.

Para una efectiva protección de la población menor de edad se precisa, no solo reconocer sus derechos, sino crear las estructuras necesarias y apropiadas a partir del aporte de cada una de las instancias responsables, Estado, familias y sociedad, para que los menores de edad adquieran y desarrollen las destrezas idóneas que le permitan intervenir de forma activa en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Referencias bibliográficas

- Alvarado, J.R. (s/f). *La persona en el Derecho Romano y su influencia en el Sistema Jurídico de la América Latina*. <https://servicio.bc.uc.edu.ve>
- Crotti, E. (2003). *Derechos universales, reflexiones particulares*. (Prólogo). UNICEF-Argentina.
- Díaz, M.M. (2002). La persona individual. En: *Derecho Civil. Parte General* (Capítulo III). (pp.101-152). Editorial Félix Varela.
- Felipe, A. (2018). La capacidad progresiva del menor de edad en Cuba: retos y realidades. En *Anuario 2018*. (pp.201-221). Centro de Investigaciones Jurídicas.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (s/f). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2000). *La voz de los niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe. Encuesta Regional*. Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe.
- Gobierno de Cuba. (s/f). *Opiniones del Gobierno de Cuba sobre el documento CRC/CUB/CO/*. <https://tbinternet.ohchr.org>
- Krauskopf, D. (2011). Enfoques y dimensiones para el desarrollo de indicadores de juventud orientados a su inclusión social y calidad de vida. En *Revista Última Década* (34). (pp.51-70). Junio. Centro de Estudios Sociales.
- Montejo, J.M. (2014). La minoría de edad a la luz de los principios y derechos favorables a la situación jurídica de niños, niñas y adolescentes. En *Revista da AJURIS*.41(133). (pp.417-447). <http://ajuris.Kinghost.net>
- Montejo, J.M. (2012). Menor de edad y capacidad de ejercicio: Reto al Derecho Familiar Contemporáneo. En *Reinad. Revista sobre la infancia y la adolescencia*. (2). (pp.23-36). Universidad Politécnica de Valencia. <https://polipapers.upv.es>
- Organización de las Naciones Unidas. (ONU). Comité de los Derechos del Niño. (3 de agosto de 2011). Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 44 de la Convención. 57º Período de Sesiones 30 de mayo a 17 de junio de 2011. (CRC/C/CUB/CO/2). <http://www.acnur.org>
- Organización de las Naciones Unidas. (ONU). (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org>
- Peñate, A.I. (2021). *Guía Metodológica. Seguimiento y evaluación de procesos de desarrollo territorial con enfoque de equidad desde la dimensión etaria*. FLACSO-Programa-Cuba. Publicaciones Acuario.
- Peñate, A.I. (2007). La Convención de los Derechos del Niño. Su contenido y alcance jurídico. En *Colectivo de Autores. Adolescencia. Una reflexión necesaria*. (pp.34-53). Impreso por Molinos Trade S.A.
- Sánchez, D. (2019). *Una nueva visión hacia el ejercicio de la capacidad de los menores de edad en el Código Civil cubano*. (tesis de diploma). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. <https://dspace.uclv.edu.cu>
- Valdés, C.C. (2011). La capacidad jurídica y el ejercicio de la capacidad (I). *Revista Justicia y Derecho*. 9(16). (pp.12-43). Junio.

Legislación

Constitución de la República. (2019). Editora Política.

Ley No. 1289 Código de Familia de 14 de febrero de 1975. <https://files.sld.cu>

Ley No. 59 de 1987 Código Civil, de 16 de julio de 1987. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Ley No. 75 de 1994. Ley de la Defensa Nacional. Gaceta Oficial No. 1 Ordinaria de 21 de diciembre de 1994. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Ley No. 105 de 2008. Seguridad Social. Gaceta Oficial No. 4 Extraordinaria de 22 de enero de 2009. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Ley No. 109 de 2010. Código de Seguridad Vial. Gaceta Oficial No. 40 Ordinaria de 7 de septiembre de 2010. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Ley No. 116 de 2013. Código del Trabajo de 20 de diciembre de 2013. Gaceta Oficial No. 29 Extraordinaria de 17 de junio de 2014. Actualizada 20 de febrero de 2020. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Ley No. 127 de 2019. Ley Electoral. Gaceta Oficial No. 60 Ordinaria de 19 de agosto de 2019. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Ley No. 141/2021 Código de Procesos. Gaceta Oficial No. 138 Ordinaria de 7 de diciembre de 2021. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Ley No. 143/2021 Del Proceso Penal. Gaceta Oficial No. 140 Ordinaria de 7 de diciembre de 2021. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Ley No. 156/2022 Código de las Familias. Gaceta Oficial No. 87 Ordinaria de 17 de agosto de 2022. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Ley No. 151/ 2022 Código Penal, Gaceta Oficial No. 93 Ordinaria de 1ro de septiembre de 2022. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Decreto No. 339 de 2017 modificativo del Decreto No. 26 Reglamento de la Ley de Migración de 19 de julio de 1978. Gaceta Oficial No. 63 Extraordinaria de 30 de diciembre de 2017. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Instrucción No. 187 de 2007. Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo. Gaceta Oficial No. 6 Extraordinaria de enero 2008. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Instrucción No. 216 de 2012. Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo. Gaceta Oficial No. 21 Ordinaria de 22 de junio de 2012. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Dictamen No. 4 de 2014 de la Dirección de Notarías y Registro Civil, Ministerio de Justicia. Compilación de las Disposiciones de la Dirección, año 2014. Ministerio de Justicia, Dirección de Notarías y Registros Civiles. <https://www.minjus.gob.cu/.../files/Publicaciones/compilacion2014.pdf>

A manera de epílogo: convergencias y divergencias epistemológicas y teóricas

El texto compartido trata de poner en diálogo posturas epistemológicas, teóricas y metodológicas, empleadas en la conceptualización y periodización de las infancias, adolescencias y juventudes cubanas. Las posiciones se han revelado en seis artículos, que exponen enfoques, teorías y nociones que sustentan los hallazgos de las investigaciones acerca de estos grupos.

En las producciones se nota el impacto de varios elementos comunes, relativos a las autoras y al contexto que las reúne. En este sentido vale destacar: formación y desarrollo profesional en el entorno de las Ciencias Sociales y Humanísticas, con énfasis en la pedagogía y la psicología; amplia práctica científica y académica en importantes instituciones del país; concepción del papel relevante de “la juventud” en el socialismo cubano; permanente preocupación por la atención a las políticas de juventud; y quehacer científico comprometido con la transformación social.

Los textos parten de deliberaciones validadas en distintas dimensiones de la práctica social, de las cuales emergen enriquecidas y con propuestas concretas, en correspondencia a lo que se demanda de las Ciencias Sociales en la actualidad. De variadas maneras, el libro contribuye a mostrar la complejidad de la realidad cubana y el carácter innovador que pretenden alcanzar las investigaciones en ese contexto.

El resultado de la lectura de este sintético texto, devela algunas tendencias de interés.

En el orden epistemológico, los artículos ponen de relieve la necesidad de fortalecer la comprensión del continuo entre infancias, adolescencias y juventudes, cuya partición a nivel teórico y empírico no debe limitar la cosmovisión sistémica. Tal comprensión supone el reconocimiento de los derechos, ampliados y robustecidos con el Código de las Familias aprobado en 2022, que implica empoderar a las personas más jóvenes y sensibilizar a las adultas en sus roles familiares y docentes. De igual modo, es preciso reducir en la propia comunidad científica sus falencias y prejuicios, expuestos durante las sucesivas etapas del proceso de investigación, en las cuales se tiende a concentrar el poder, al tiempo que se minimiza el alcance y la relevancia de las intervenciones de infantes, adolescentes y jóvenes.

En consonancia con lo anterior, se nota la apreciación favorable de las políticas públicas vigentes que legitiman tales derechos y, al propio tiempo, se convoca a su actualización con el fin de avanzar en su visibilidad, carácter sistémico e integral, con base en los principios del socialismo cubano y en las formulaciones que se consideren pertinentes en el conjunto de propuestas del Sistema de las Naciones Unidas.

Otro punto de coincidencia es el reconocimiento de que la heterogeneidad de las infancias, adolescencias y juventudes cubanas, conduce —al menos— a dos desafíos, uno en el campo cognoscitivo y otro en el de las políticas. Este último, dirigido a prevenir la conversión de las diferencias en vulnerabilidades, exclusiones y desigualdades interseccionadas. Por ello, subyace en las exposiciones

la necesidad y pertinencia de diseñar un programa de investigaciones en este campo, conectado con otras plataformas académicas, científicas y políticas de mayor alcance.

En el orden teórico se aprecia la concatenación de conceptualizaciones, con la evidente jerarquía para el enfoque histórico cultural y el psicosocial, lo cual se explica por el valor heurístico de ambos, y el predominio de la formación propia de la psicología y la pedagogía. Tales formulaciones sostienen, fundamentalmente, análisis contextualizados y propuestas de periodización en base a construcciones de la subjetividad y comportamientos asociados.

Asimismo, se perciben avances en la apropiación de los enfoques generacional y de interseccionalidad de las desigualdades, cuya expansión en las Ciencias Sociales cubanas es relativamente reciente, a tono con el progreso de la labor en redes y grupos de trabajo, que han acelerado la circulación de conocimientos. Estas orientaciones teóricas respaldan reflexiones que complementan lo anterior, pues añaden visiones desde las pertenencias de clase, género, territorio y color de la piel, que contribuyen a problematizar los hallazgos, profundizar las interpretaciones al respecto y reforzar las posturas epistemológicas decoloniales.

Esa pluralidad teórica fecunda, además, la conjunción de los repertorios de metodologías y su flujo entre disciplinas y equipos concretos, en aras de fomentar colaboraciones de diverso tipo.

Todo ello valida los acercamientos representados en el libro, su propósito ecuménico y el probable impulso a nuevas y mejores rondas de debate, encaminadas a nutrir el diálogo con las políticas públicas en diferentes esferas.

Dra. C Elaine Morales Chuco

La Habana, abril de 2023

De las autoras:

DOMÍNGUEZ GARCÍA, Laura

Doctora en Ciencias Psicológicas y Profesora Titular. Docente de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana (UH), donde forma parte de la línea de investigación Formación y Desarrollo Profesional. Es miembro de la Sociedad Cubana de Psicología, donde fue reconocida por la *Obra de Toda la Vida*. Perteneció a la Red Nacional de Investigadores sobre Juventud. Entre sus últimas publicaciones se hallan: Proyectos futuros en estudiantes de Psicología vinculados al Plan de Estudios E (2022) y Los jóvenes y el sentido de la vida en tiempos de COVID-19 (2021). En 2022 obtuvo la condición de Profesora Emérita de la Universidad de La Habana.

Contacto: ldominguez@psico.uh.cu



0000-0003-0874-5923

DOMÍNGUEZ GARCÍA, María Isabel

Doctora en Ciencias Sociológicas y Postdoctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Investigadora Titular. Coordinadora del Grupo de Estudios sobre juventudes en el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS). Académica De Mérito de la Academia de Ciencias de Cuba; miembro del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Forma parte de la coordinación ampliada del Grupo de Trabajo en Infancias y Juventudes de esta organización. Es miembro de consejos científicos, grupos de expertos y consejos editoriales en Cuba y Latinoamérica. Entre sus últimas publicaciones se hallan: Juventud, juventudes, generaciones. Una mirada a la investigación social desde Cuba (2021) e Imaginarios sociales juveniles acerca de la violencia contra las mujeres (2023).

Contacto: midominguez@ceniai.inf.cu



0000-0003-4847-7767

ESTÉVEZ GARCÍA, Keyla Rosa

Posdoctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, por la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE). Doctora en Ciencias Pedagógicas, por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP). Directora e Investigadora Titular del Centro de Estudios Sobre la Juventud (CESJ), donde coordina la línea de investigación Procesos educativos. Investigadora Adjunta del ICCP. Docente de grado y posgrado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona (UCPEV). Miembro del Grupo de Trabajo de CLACSO Juventud y prácticas políticas en América Latina. Miembro del Grupo de Expertos del Ministerio de Educación y UNICEF en Cuba. Autora de artículos en revistas nacionales e internacionales y de capítulos de libros acerca de las problemáticas de las juventudes cubanas, entre los que se destacan: Satisfacción de aspiraciones profesionales de jóvenes cubanos (2021) y Estudio crítico del desarrollo histórico de los enfoques de la formación del Instructor de Arte en Cuba en la etapa de 1902 a 1958 (2022).

Contacto: keylaestevezgarcia@gmail.com

 0000-0003-1407-2542

GUERRERO BORREGO, Natividad

Doctora en Ciencias Psicológicas. Investigadora y Profesora Titular en el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) y en el Centro de Estudios Sobre la Juventud (CESJ), institución que dirigió por más de una década. Es miembro de la Red Nacional de Investigadores sobre Juventud. Entre sus últimas publicaciones se hallan: Buenas prácticas en la atención prenatal de adolescentes embarazadas: perspectivas de profesionales de la salud e Imaginarios juveniles. Una mirada desde las afrodescendencias y sus sexualidades, ambas de 2021.

Contacto: nguerrero5361@gmail.com

 000-0002-94793501

MOLINA CINTRA, Matilde de la Caridad

Doctora en Ciencias Demográficas y Licenciada en Psicología. Profesora Titular. Subdirectora del Centro de Estudios Demográficos (CEDEM), de la Universidad de La Habana. Miembro de tribunales de doctorado de los Programas de Ciencias Demográficas y Ciencias Psicológicas. Directora ejecutiva de la Revista Novedades en Población. Coordinadora de la Red cubana de Estudios de

Población y Presidenta de la Sección de Grupos y Psicodrama de la Sociedad Cubana de Psicología. Miembro del Consejo Técnico Asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Gobierno de La Habana. Ha recibido varios premios científicos y reconocimientos, entre ellos, Premio Academia de Ciencias de Cuba, Premio Ministerio de Educación Superior, Premio de la Rectora de la Universidad de La Habana, Reconocimiento del Comité Nacional de Grados Científicos y Sello 295 Aniversario de la Universidad de La Habana. Entre sus últimas publicaciones destacan: Una ruta de trabajo para los Observatorios Demográficos. Caminos para la implementación de la Política de Atención a la Dinámica Demográfica en Cuba (coautora) y Dinámica Demográfica y las edades jóvenes, ambas de 2022.

Contacto: matilde@cedem.uh.cu

 0000-0002-2542-2029

MORALES CHUCO, Elaine

Doctora en Ciencias Psicológicas, Máster en Desarrollo Social (FLACSO-Programa Cuba) y Licenciada en Psicología (Universidad de la Habana). Graduada del Postítulo Internacional e Interdisciplinario en Población y Desarrollo Sustentable (Universidad de Chile, UNFPA) y del Diploma Superior en Juventudes: Desigualdades, Culturas y Políticas (CLACSO). Investigadora y Profesora Titular; labora en el Instituto Cubano de Investigación Cultura “Juan Marinello”. Dirige el Programa Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación Identidad Cultural Cubana Latinoamericana y Caribeña. Docente de pregrado y postgrado en la Facultad de Psicología de la UH. Ha publicado los libros Identidad, Cultura y Juventud (2017), y Marginación y Juventud. Análisis desde la psicología social (2017), y numerosos artículos. Coordina la Red de Estudios sobre de Identidad Cultural, adscrita a CLACSO; y pertenece a otras redes, sociedades, grupos de trabajo y órganos de evaluación científica y académica. Ha recibido varios premios por sus resultados.

Contacto: elamoraes66@gmail.com

 0000-0002-1353-4429

PEÑATE LEIVA, Ana Isabel

Doctora en Ciencias de la Educación. Máster en Sexualidad y Licenciada en Historia. Diplomada en Pedagogía Universitaria y en Desarrollo Humano Local, Género, Infancia, Salud y Población. Investigadora y Profesora Titular. Labora en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

(FLACSO-Programa Cuba), adscripta a la Universidad de La Habana (UH), en el área de Desigualdades Sociales y Políticas de Equidad. Coordina el Diplomado Infancias, derechos y vulnerabilidades. Pertenece a la Red de Políticas Sociales de la UH; a la Red Desigualdad y Movilidad Social en América Latina (DEMOSAL) y a la Red Nacional de Investigadores sobre Juventud donde coordina el Grupo de Trabajo Infancias: modos de interacción, derechos y protección. Está afiliada al Grupo de Trabajo de CLACSO: ¿Qué desarrollo? Diálogo multiactor y multinivel. Entre sus últimas publicaciones se hallan: El derecho a los derechos. Infancias y adolescencias en Cuba (2021 y Premio Academia de Ciencias de Cuba, 2022) e Infancias, vulnerabilidades y políticas públicas en Cuba (2022).

Contacto: anamaryanabel@gmail.com

 0000-0001-7498-7379

SÁNCHEZ DE LA TORRE, Daimig

Máster en Derecho de Familia y Licenciada en Derecho. Investigadora Agregada del Centro de Investigaciones Jurídicas, Ministerio de Justicia. Ha impartido docencia en los Diplomados: Infancias, derechos y vulnerabilidades y El rol de los profesionales del sistema de Justicia en el marco del nuevo modelo económico y social cubano.

Contacto: daimigst@gmail.com

 0009-0007-5364-9144

Se trata de un texto útil para quienes investigan en estos tiempos, pues constituye una obra diversa en enfoques y temas, que pretende repensar, en época de incertidumbre, las propias teorías y prácticas investigativas [...] La mirada está en función de aprovechar las oportunidades para contribuir al perfeccionamiento de la atención integral a las generaciones más jóvenes. Transformar el presente genera esperanzas para el bienestar social futuro.

Dra. Natividad Guerrero Borrego

El texto compartido trata de poner en diálogo posturas epistemológicas, teóricas y metodológicas, empleadas en la conceptualización y periodización de las infancias, adolescencias y juventudes cubanas. Las posiciones se han revelado en seis artículos, que exponen enfoques, teorías y nociones que sustentan los hallazgos de las investigaciones acerca de estos grupos [...] Los textos parten de deliberaciones validadas en distintas dimensiones de la práctica social, de las cuales emergen enriquecidas y con propuestas concretas, en correspondencia a lo que se demanda de las ciencias sociales en la actualidad. De variadas maneras, el libro contribuye a mostrar la complejidad de la realidad cubana y el carácter innovador que pretenden alcanzar las investigaciones en ese contexto.

Dra. Elaine Morales Chuco

